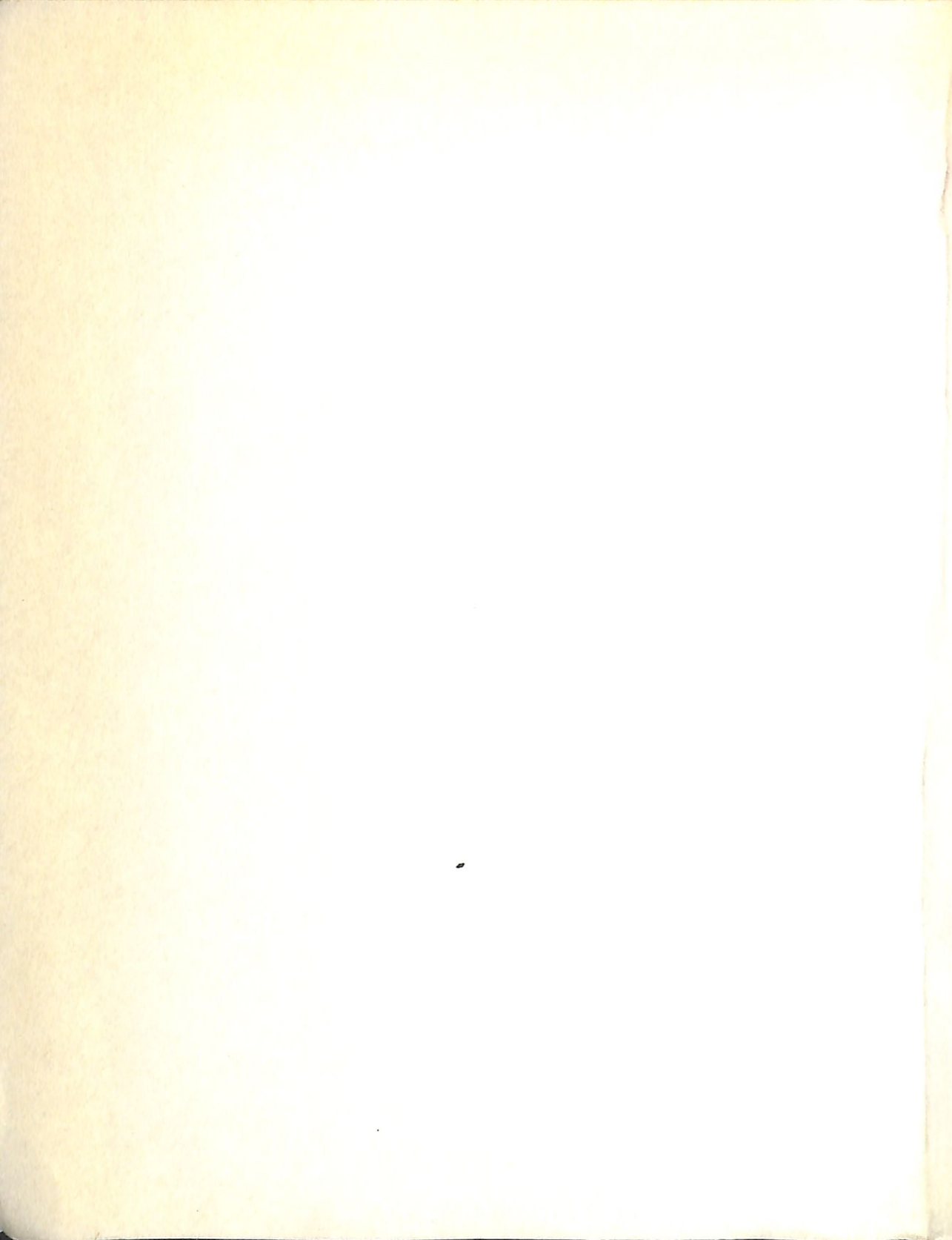


MIDEPLAN
MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

INFORME FINAL

**GRUPO DE TRABAJO
PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

Palacio de La Moneda Mayo de 2000



305
MID
2000



INFORME FINAL

**GRUPO DE TRABAJO
PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

Palacio de La Moneda Mayo de 2000




Edición Comunicaciones MIDEPLAN

Diseño Portada y Diagramación:
María Teresa Azócar Medina.

Fotografía:
Eduardo Ramírez Zamorano.

Impresión:
Authièvre Impresores.



PRESENTACIÓN

El presente informe se refiere a la discusión materializada en el Grupo de Trabajo que fue convocado por el Presidente de la República, Ricardo Lagos a tres días del inicio de su gobierno, cuyo propósito fue recomendar un conjunto de propuestas concretas para el desarrollo de nuestros pueblos indígenas, como asimismo sentar las bases hacia un nuevo trato entre el Estado y la Sociedad Chilena con sus pueblos indígenas.

El plazo para elaborar esta propuesta fue de 50 días a partir del 16 de marzo. Este plazo llegó a su fin y se ha cumplido, para nosotros, satisfactoriamente.

A partir de este Informe, el Gobierno ahora deberá elaborar su Agenda sectorial en materia indígena y convocar a una nueva Comisión para determinar las causales de discriminación social y cultural que han sufrido nuestros pueblos, para así proponer medidas de reparación y reconocimiento.

Como método de trabajo se constituyeron cinco comisiones: Sociedad y Cultura; Legislación; Gestión Territorial; Fomento Productivo e Indígenas Urbanos. Cada una de ellas fue integrada por miembros de la Mesa constitutiva y por otros representantes de las organizaciones indígenas y de amplios sectores de la Sociedad Civil, que respondieron a la amplia convocatoria efectuada por nuestro Ministerio.

Cada una de las comisiones en forma independiente y coordinada por un profesional destinado por MIDEPLAN, sostuvo entre dos y cuatro reuniones para diseñar sus propuestas, las que irían a conformar el documento requerido por el Presidente Lagos.

El trabajo de las Comisiones consistió en establecer las demandas en cada área, sobre la base del Informe de la Comisión Asesora en Temas de Desarrollo Indígena y de los testimonios de los participantes.

En segundo lugar, se buscó establecer los avances realizados por los Ministerios y los servicios respectivos, a partir de documentos y presentaciones de los profesionales y/o directivos del sector público que participaron en cada comisión.

Finalmente, las comisiones se esforzaron en esbozar las propuestas viables a corto plazo, sus condiciones de ejecución en algunos casos, e identificar temas de largo plazo para una

Comisión de Verdad Histórica o de Establecimiento de un Nuevo Trato. Cada una de estas sesiones quedó en actas.

El resultado del trabajo de cada una de las Comisiones fue presentada al Grupo de Trabajo Constitutivo, reuniones a las que también asistieron profesionales de los servicios involucrados, dirigentes y representantes indígenas. Después de cada exposición se abrió un amplio debate, donde todos los asistentes pudieron expresar discrepancias, acuerdos y aportes.

Luego de este fructífero diálogo, cada Coordinador habiendo incorporado los aportes recogidos en las presentaciones, en los documentos entregados, y en observaciones posteriores a las actas de discusión, elaboró el informe de su Comisión que es lo que presentamos a través de cuatro capítulos en este Documento. La quinta sección trata las principales conclusiones de esta nueva reapertura del diálogo entre el gobierno, las etnias y la sociedad en general. En los anexos entregamos las Actas del proceso de trabajo por Comisión y de las reuniones del Grupo de Trabajo Constitutivo.

Cabe destacar que todas las Comisiones contaron con la participación de representantes indígenas, del mundo empresarial y del Estado. En diversa medida y entusiasmo y con distintas cuotas de optimismo, todos han contribuido con gran voluntad de diálogo a generar las proposiciones que contiene el presente documento.

Queremos enfatizar el proceso de diálogo y participación en que se enmarcó este Grupo de Trabajo y agradecer los diversos aportes que cada sector, desde su visión particular, entregó para el buen desempeño de esta iniciativa.

Este re-encuentro entre los pueblos indígenas, el gobierno, la sociedad civil y los empresarios, para nosotros ya es un avance significativo. Este esfuerzo debiera quedar estampado en el desarrollo de nuestra democracia e imitarse en el desarrollo de otras políticas públicas.

ALEJANDRA KRAUSS VALLE
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN

NÓMINA PARTICIPANTES

GRUPO DE TRABAJO PARA PUEBLOS INDÍGENAS

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN,
JOSÉ SANTOS MILLAO
ISOLDE REUQUE
HILARIO HUIRILEF

CARLOS INQUILTUPA
SANDRA BERNA
EMILIO CAYUQUEO
ALBERTO HOTUS
JORGE CHEUQUIÁN
BEATRIZ PAINEQUEO
JOSÉ LLANCAPÁN
JUAN HUENUPI
JUAN MANQUEL
WILFOR MOSCOSO
IVONNE QUISPE
ARIEL BURGOS
PASTORA JUANA ALBORNOZ
FERNANDO LÉNIZ
JUAN EDUARDO CORREA
RICARDO ARIZTÍA
MANUEL RIESCO
JOSÉ AYLWIN
BENITO BARANDA
CAMILO ESCALONA

MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA
MINISTRO DEL TRABAJO
MINISTRO DE AGRICULTURA
MINISTRO DE VIVIENDA Y BIENES NACIONALES
MINISTRA DE SALUD
MINISTRA DE EDUCACIÓN
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
EDGARDO LIENLAF, DIRECTOR DE CONADI

RICARDO LAGOS ESCOBAR
ALEJANDRA KRAUSS VALLE
(COMISIÓN LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD).
(COMISIÓN LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD).
(COMISIÓN GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO Y
COMISIÓN LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD).
(COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMISIÓN LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD).
(COMISIÓN GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO).
(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA).
(COMISIÓN LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD).
(COMISIÓN GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO).
(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA Y COMISIÓN LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD).
(COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO).
(COMISIÓN INDÍGENAS URBANOS)
(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA; COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO).
(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA Y COMISIÓN LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD).
(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA).
(COMISIÓN LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD).
(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA).
(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA).
(COMISIÓN GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO).
(COMISIÓN LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD).
(COMISIÓN FOMENTO PRODUCTIVO).
(COMISIÓN LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD).
(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA).

PARTICIPANTES COMISIONES

ALFONSO CALFUÑANCO, COM. MAPUCHE PEWENCHE, QUINTA REGIÓN	(COMISIÓN INDÍGENAS URBANOS).
ALFREDO CHIPANA, REPRESENTANTE AYMARA	(COMISIÓN LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD).
ANA MARÍA BARAONA, ABOGADO FISCALÍA MIDEPLAN	(COMISIÓN LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD).
ANA QUINTANA, MIDEPLAN	(INDÍGENAS URBANOS).
ANA MARÍA ICAZA, MINISTERIO DE VIVIENDA	(COMISIÓN GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO).
ANDREA ARAVENA, CONADI, SANTIAGO	(COMISIÓN INDÍGENAS URBANOS)
ANDREA REYES, ABOGADO CONADI	(COMISIÓN LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD).
ANGEL CABEZAS, CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES	(COMISIÓN GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO).
ANGELA CASTELLANO, UNIVERSIDAD CATÓLICA	(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA).
ANTONIO BENEDETTO, CONAF	(COMISIÓN FOMENTO PRODUCTIVO).
ANTONIO LIZARRI, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	(COMISIÓN GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO).
ANTONIO MUÑOZ, COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO	(COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO).
ARNOLDO ALFARO, MINVU	(COMISIÓN INDÍGENAS URBANOS).
AROLDO CAYÚN, ABOGADO MAPUCHE	(COMISIÓN LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD).
CAROLINA HUENCHULLÁN, MINISTERIO DE EDUCACIÓN	(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA).
CAROLINA VARGAS, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL	(COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO).
CECILIA MARDONES, FISCAL CONADI	(COMISIÓN LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD).
CÉSAR FUENTES, MIDEPLAN	(COMISIÓN INDÍGENAS URBANOS).
CLAUDIO MILLACURA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN.	(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA).
DAGOBERTO CACHAÑA, MAHUIDACHE, COMISIÓN MAPUCHE URBANA	(COMISIÓN GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO):
DAVID ESTEBAN, DIRIGENTE AYMARA	(COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO).
DIEGO VERGARA, MINVU	(COMISIÓN INDÍGENAS URBANOS).
DOMINGO COLICOY, CONADI	(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA)
EDUARDO CURILEN,	(COMISIÓN INDÍGENAS URBANOS).
EDUARDO WALKER, FUNDACIÓN ANDES.	(COMISIÓN FOMENTO PRODUCTIVO).
EDUARDO RIESCO, SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA	(COMISIÓN LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD).
EMILIANO GARCÍA, CONSEJO NACIONAL AYMARA	(COMISIÓN GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO).
ERNESTO HUEICHA, QORMI	(COMISIÓN INDÍGENAS URBANOS).
ERIC LEYTON, SENCE	(COMISIÓN INDÍGENAS URBANOS).
EUGENIO ALCAMÁN, CONADI	(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA).
FERNANDO QUILALEO, COMISIÓN MAPUCHE URBANA	(COMISIÓN GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO).
FLORIANO CARIQUEO, EDUCADOR.	(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA).
FRANCISCO DEL RÍO, MINISTERIO DEL TRABAJO	(COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO).
FRANCISCO VILLA, SENCE	(COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO).
GASTÓN FERNÁNDEZ, SUBSECRETARÍA DE MINERÍA	(COMISIÓN LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD).
GASTÓN SUÁREZ, GERENTE DE SUSURSALES BANCO DEL ESTADO	(COMISIÓN INDÍGENAS URBANOS).
GABRIEL ZUÑIGA, INJUV.	(COMISIÓN INDÍGENAS URBANOS).
HERNÁN SAAVEDRA, GERENTE PLANIFICACIÓN DEL BANCO DEL ESTADO	(COMISIÓN INDÍGENAS URBANOS):
INGRID CASTRO, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	(COMISIÓN GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO).
IVÁN COÑUECAR MILLÁN, WE FOLILCHE AMULEAIÑ, QUINTA REGIÓN	(COMISIÓN INDÍGENAS URBANOS).
JAIME HUINCAHUE, SECRETARIO EMPRESARIOS MAPUCHES	(COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO).

JAIME ITURRIAGA, CONAMA	(COMISIÓN GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO).
JAIME PIZARRO, BANCO DEL ESTADO	(COMISIÓN FOMENTO PRODUCTIVO).
JAVIER SAN MIGUEL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN	(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA).
JORGE CURILEM, ABOGADO MAPUCHE	(COMISIÓN LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD).
JOSÉ ÑANCUCHEO, ORGANIZACIÓN KUTRIÑAL	(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA Y COMISIÓN GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO).
JOSÉ ODA	(COMISIÓN INDÍGENAS URBANOS):
JOSÉ PAINEQUEO, MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA	(COMISIÓN INDÍGENAS URBANOS):
JUAN ANTILÉN, CONADI	(COMISIÓN GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO).
JUAN LEMUÑIR HUINCA, ASOCIACIÓN WERKÉN, PEDRO AGUIRRE CERDA	(COMISIÓN INDÍGENAS URBANOS):
JUAN LUIS SALGADO, FOSIS	(COMISIÓN FOMENTO PRODUCTIVO).
JUANITA HUENUFIL, INCHÍN MAPU, LA PINTANA.	(COMISIÓN LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD).
LAURA QUIÑELÉN, OBREGÓN WINKUL	(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA).
LEXY OROZCO, MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	(COMISIÓN LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD).
LILLIANA BARRÍA, INDAP	(COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO):
LUIS CALFULAN, ASOCIACIÓN WE PENTÚN.	(COMISIÓN INDÍGENAS URBANOS).
LUIS HENRÍQUEZ, CONADI	(COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO).
LUIS MARTÍNEZ, CONAF	(COMISIÓN GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO).
LUIS OJEDA TAUCARE, ASOCIACIÓN INTI MARKA, SANTIAGO	(COMISIÓN INDÍGENAS URBANOS).
LUPE BARRÍA, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	(COMISIÓN GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO).
MANUEL ESCALANTE, ATACAMEÑO	(COMISIÓN GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO Y COMISIÓN LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD).
MANUEL IRURETA, DIRECTOR REGIONAL DEL FOSIS	(COMISIÓN INDÍGENAS URBANOS).
MANUEL PICHICÓN, HUE RAYEN MAPU, LA FLORIDA	(COMISIÓN INDÍGENAS URBANOS).
MARCELA GUERRA, CORFO	(COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO).
MARGARITA CAYUPIL, ASOCIACIÓN MAPUCHE.	(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA).
MARGARITA SÁEZ, MINISTERIO DE SALUD.	(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA).
MARÍA ELENA NOEL, CONSEJO MONUMENTOS NACIONALES.	(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA).
MARÍA LUISA DE LA MAZA, FONASA	(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA).
MARÍA SILVIA CAMPOS, UNIVERSIDAD CATÓLICA	(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA).
MARÍA TERESA ARANA, CORMA	(COMISIÓN FOMENTO PRODUCTIVO).
MARIO OSSANDÓN, DIRECTOR NACIOPNAL DEL FOSIS	(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA).
MARIO QUINTANILLA, CONSULTORIO SAN RAFAEL	(COMISIÓN GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO).
MARISOL ARAVENA, MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	(COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO).
MARISOL BARRALES, BANCO DEL ESTADO	(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA).
MIREYA MELIPIL, MOHUIDOICHE	(COMISIÓN GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO).
MIGUEL DÍAZ, CONADI	(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA).
MYRIAM PILOWSKY, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA).
NORKA GUTIÉRREZ, FONASA	(COMISIÓN INDÍGENAS URBANOS).
ORLANDO MILLALEF, HOGAR INDÍGENA, SANTIAGO.	(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA; COMISIÓN FOMENTO PRODUCTIVO Y COMISIÓN GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO).
OSCAR OSORIO, MINISTERIO DE AGRICULTURA	

PABLO HERNÁNDEZ, MIDEPLAN
PABLO JEAGER, FISCAL DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS
PATRICIO BREVIS, INDAP
RAÚL RUPAILAF, JUNTA GENERAL DE CACIQUES BUTA HUILLI MAPU
RICARDO COLIÑIR, EMPRESARIOS MAPUCHES
ROSA MARTÍNEZ CATRIL, DHEGÑ WINKUL
RUTH PINO, CONADI
SELFA ANTIMÁN, COMISIÓN MAPUCHE PEWNCHE QUINTA REGIÓN
SUSANA CAYUPÁN, PEÑIWEN, SANTIAGO
TRINIDAD INOSTROZA, FISCAL MIDEPLAN
VICTORINO ANTILEF, CACIQUE HUILICHE.
VIVIANA FERNÁNDEZ, MINISTERIO DE VIVIENDA
XIMENA ERAZO, MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
XIMENA MONTECINOS, CONADI SANTIAGO.
ZENÓN ALARCÓN, CONSEJO NACIONAL AYMARA
LEGISLACIÓN E

(COMISIÓN INDÍGENAS URBANOS):
(COMISIÓN LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD).
(COMISIÓN GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO).
(COMISIÓN LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD).
(COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO).
(COMISIÓN INDÍGENAS URBANOS).
(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA).
(COMISIÓN INDÍGENAS URBANOS):
(COMISIÓN INDÍGENAS URBANOS).
(COMISIÓN LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD).
(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA).
(COMISIÓN GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO).
(COMISIÓN LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD).
(COMISIÓN INDÍGENAS URBANOS).
(COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA Y COMISIÓN
INSTITUCIONALIDAD).

PROFESIONALES DE APOYO MIDEPLAN

ARTURO ORELLANA, COMISIÓN FOMENTO PRODUCTIVO
LILA ACUÑA, COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA
JUAN MANUEL EGAÑA, COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA
ANTONIA URREJOLA, COMISIÓN LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD
RODRIGO VALENZUELA, COMISIÓN INDÍGENA URBANA
ADOLFO ARRIETA, COMISIÓN GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO
DORCAS FRIGOLETT, COMISIÓN GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO
MIGUEL DÍAZ, COMISIÓN GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO



SECRETARIA EJECUTIVA

ANTONIA URREJOLA NOGUERA

SECRETARIA

ANA TAPIA MUÑOZ

CAPITULO I



INFORME

COMISIÓN SOCIEDAD Y CULTURA



La síntesis de las demandas se presenta de acuerdo a los planteamientos de los integrantes de la Comisión en las dos jornadas de trabajo y recogiendo aspectos de la Publicación del Informe de la Comisión Especial (Mideplan 1999).

1 EDUCACIÓN

La postura de las organizaciones indígenas es la de oficializar la Educación Intercultural (EI) en todo el país y decretar la incorporación de la lengua indígena en los Contenidos Mínimos Curriculares al menos en las regiones indígenas, y no esperar a que sea iniciativa de los sostenedores públicos o privados y de las comunidades escolares.

La revisión de todos los textos de educación y la eliminación de los contenidos discriminatorios, así como la incorporación de otros que releven la historia indígena, forma parte de la demanda por una educación intercultural. Por otra parte, se requiere mayor presencia en terreno de personal de MINEDUC.

Respecto de las becas, solicitan aumentar el presupuesto hasta convertirlo en un derecho automático para todos los estudiantes indígenas. En el informe de la Comisión de 1999 apareció también la necesidad de buscar mecanismos de retribución de este beneficio.

Un mayor número de Hogares Estudiantiles también constituye una demanda recurrente.

2 SALUD

Las demandas en esta área se refieren a una mayor cobertura del programa de Facilitadores Culturales, en todas las regiones con alta densidad de población indígena, incluyendo la Metropolitana. Otra demanda importante es el aumento de postas en zonas rurales y de rondas médicas en lugares aislados.

También se insiste en el Derecho a salud gratuita y automática para los grupos vulnerables, como estudios epidemiológicos y reconocimiento oficial de las medicinas indígenas, con todo lo que ello implica: cátedras en las Universidades, integración de planes y protección de áreas para el cultivo de yerbas medicinales.

3 PATRIMONIO Y MONUMENTOS

Las demandas de las comunidades y representantes de organizaciones apunta en el mismo sentido de los objetivos enunciados por el Consejo de Monumentos Nacionales. Es decir, la Protección y preservación del Patrimonio Indígena, incluyendo además a Museos indígenas, lo que es materia de la Subdirección de Museos de la DIBAM. Y por otra parte, la protección del patrimonio y de lugares sagrados como los cementerios.

4 COMUNICACIÓN

Las demandas de las organizaciones apuntan al reconocimiento social y a la necesidad de campañas públicas de comunicación que los posicionen de forma positiva. Por ello, se requiere una Campaña de Comunicaciones especialmente en Televisión, que sensibilice al conjunto de la sociedad en torno a la tolerancia y la aceptación de la diversidad.

También solicitan que algunas plazas y calles se destinen a la expresión de la cultura indígena, así como la incorporación de mayor información en guías de turismo y materiales afines. Entre las demandas también aparece la incorporación de símbolos y ceremonias indígenas, así como aspectos materiales de su cultura en la vida cotidiana y en ceremonias y edificios públicos, tanto en el país como en sus representaciones extranjeras.

Otros temas se refieren a que en los servicios públicos se haga obligatoria la señalética en lengua indígena donde corresponda, al igual que en la vía pública.

En esta área se incluyen también las demandas por otorgar oportunidades de desarrollo al arte indígena, creando fondos concursables especiales para Cine, Plástica y Literatura, además de destinar espacios de exposición adecuados.

Finalmente, la incorporación de la variable indígena en todos los censos y encuestas de población.

II LO REALIZADO Y EL COMPROMISO DE LOS SERVICIOS DEL ESTADO

1 EDUCACIÓN

La Reforma Educacional actualmente en marcha tiene elementos que atañen a las políticas hacia los pueblos indígenas. Entre ellos, reconoce la diversidad, valora las diferencias, entrega posibilidades de participar en la creación de programas. Por lo tanto, hay que aprovechar los espacios para introducir elementos culturalmente apropiados.

Lo central de la Reforma es el rediseño Curricular. Hay niveles mínimos de objetivos fundamentales, que pueden ser reformulados en el entendido de que sean de la calidad requerida. Temas transversales del currículum como el ámbito valórico, deben ser construidos a partir de las culturas específicas. Todos los programas consideran la participación de los padres y apoderados en la construcción de sus materiales. Otro objetivo es la Profesionalización docente, con mecanismos de capacitación y perfeccionamiento, y finalmente, la Jornada Escolar Completa.

Es en este contexto donde se enmarca la Educación Intercultural Bilingüe (E.I.B.). El Programa Intercultural Bilingüe se inició como un programa piloto en el año 1996 para atender la diversidad cultural de cinco regiones del país (I, II, VIII, IX y X).

El Programa ha realizado proyectos piloto de experimentación, capacitaciones, ad-

quisición y distribución de materiales de consulta, formación docente y estudios, además del programa de Becas. Los recursos invertidos han sido \$ 8.464.581.858, de los cuales \$ 7.402.768.858 se han destinado a Becas entre 1997 y 2000. (Ver documentos adjuntos).

LAS METAS A ALCANZAR EN LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

- Enseñanza de la Lengua indígena (guía didáctica para los profesores).
- Programas de estudios propios y pertinentes a las comunidades (orientaciones para la incorporación del conocimiento indígena en los planes de estudio).
- Participación de la comunidad indígena (orientaciones para la construcción de PEI con participación e incorporación de agentes culturales, padres de familia, etc.)

PROBLEMAS

- Identidad y Participación : no se puede olvidar la autogestión de los establecimientos y comunidades indígenas para decidir y participar. No puede haber E.I.B. si los propios indígenas no se apropian del espacio y le dicen al Estado qué tipo de educación requieren.
- Desgraciadamente la participación ha sido mínima y, por lo tanto, mínima ha sido la incorporación de contenidos. ¿Cómo organizo una experiencia para que el niño llegue al objetivo deseado? Esto debe ser tomando como base su propia cultura.

2 SALUD

El Ministerio de Salud tiene desde 1992 un programa de Salud y Pueblos Indígenas, con presupuestos variables, algunos años sin presupuesto. Este año se le ha destinado una glosa especial de más de M\$ 600.000. Sobre la base de este antecedente, el Programa ha constituido una comisión especial al interior del Ministerio para diseñar los lineamientos estratégicos del año 2000.

La orientación es fortalecer la gestión en el área, aportando asesoría, financiamiento y monitoreo a los planes de los Servicios de Salud Regionales, provinciales o comunales, los cuales debieron presentar sus proyectos en el tema indígena durante abril. (Ver documento adjunto).

Este trabajo también se enmarca en un Plan de Reforma del Ministerio que comprende mayor participación y cercanía a la gente. No sólo más postas, ambulancias, SAPU, etc., sino que involucre un cambio que toque profundamente a las personas: equipos de salud y usuarios. Que las personas se sientan satisfechas. Esto también requiere de la participación al interior del sistema y en las comunidades.

Por otra parte, se esta intentando desarrollar un Modelo de Atención Familiar.

ACCIONES DEL PROGRAMA DE SALUD Y PUEBLOS INDÍGENAS

- Asesorías a los servicios de salud en formulación de proyectos específicos.
- Encuentros locales y talleres de capacitación.
- Realización de Encuentros Nacionales (los tres últimos años).
- Apoyo a planes y proyectos locales

- Articulación de esfuerzos entre diferentes actores.
- Análisis y evaluación de experiencias en desarrollo.

ÁREAS DE PROBLEMAS

- Problemas de salud : ¿de qué problemas de salud estamos hablando? (investigación)
- Procesos vinculados a pérdida de valores culturales o tradiciones. (salud mental, integración).
- Problemas vinculados a la organización de los servicios : acceso-calidad de la atención.

Se reconoce que pueden existir espacios de encuentro entre sistemas médicos, donde se puede negociar y otros donde se mantienen las especificidades. Requiere de un cambio global, pero también de voluntad política.

DIFICULTADES

- Proviene del significado de este cambio. Como se trata de cambiar procesos mentales hay mucho que hacer en el tema de sensibilización de los equipos y de las comunidades.
- Otro escollo es cómo lograr un cambio en el tema de recursos humanos. Una estrategia la constituye el Programa de Facilitadores Culturales, que son los agentes de nexo entre el usuario indígena y el sistema de salud, al interior de los servicios.
- Inercia del sistema de salud. Los Facilitadores están siendo absorbidos por el sistema y destinados a otras funciones, como un administrativo más. Por ello, resulta necesario que los propios pueblos indígenas participen en esta tarea.

En tanto, para este año, el sector salud cuenta con una glosa especial para Salud y Pueblos Indígenas y se plantea trabajar el tema con al menos 16 servicios de salud.

En FONASA por otra parte, se han desarrollado los siguientes proyectos :

Capacitación en lengua mapuche en Regional Sur a funcionarios.

Folletería bilingüe.

Credenciales especiales

- En Santiago, el convenio con CONADI para llegar con móviles a las comunas, aún no ha funcionado.
- Gran cantidad de población indígena no cotiza para FONASA, por lo tanto, el tema se está orientando hacia la calificación de indigentes. Esta nominación varía, porque las municipalidades la consideran de acuerdo a los ingresos de su población. Por ejemplo, en el campo, si una familia mapuche tiene un pedazo de tierra, no califica, por lo que queda fuera del sistema en caso de que tampoco cotice.

3 CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Este es un organismo técnico del MINEDUC y su objetivo es la protección y conservación de nuestros monumentos nacionales, el reforzamiento de la identidad e insertar los Monumentos como entes dinámicos en la vida cotidiana.

El organismo tiene muy pocos recursos y sólo desde 1996 cuenta con presupuesto. Desde ese mismo año existe un convenio con CONADI para la realización de talleres y seminarios de información ya que se aprecia que la falta de comunicación es una dificultad.

Uno de los lineamientos es aprovechar directamente la dinámica interna de las comunidades indígenas y sus organizaciones. Trabajar con algunos sitios que son emblemáticos. Por ejemplo, el Pukará de Lazana, donde se busca que la administración del sitio quede bajo propuestas de la comunidad atacameña.

A pesar de que el Consejo es un organismo centralizado se están constituyendo consejos asesores a nivel local (comunal, provincial, regional), y en algunos casos con representantes de las comunidades indígenas.

En este momento se están gestionando proyectos de capacitación en manejo de patrimonio, por ejemplo, con estudiantes de origen rapanui.

Existen espacios de difusión y una invitación abierta a las comunidades a trabajar en este tema y a aprovechar la malla institucional.

Respecto de los Museos, se planteó el tema de la extensión de la línea 5 del Metro, donde una de las compensaciones de la empresa fue la construcción de la Sala Patrimonial en la Plaza de Armas de Santiago y cuyo manejo corresponde al Consejo.

4 OBRAS PÚBLICAS

La ley establece que en todos los lugares públicos deben haber muestras de arte, por lo que se puede pensar en monumentos indígenas y de artistas indígenas. De hecho, actualmente se trabaja en la perspectiva de que éstos tengan la posibilidad de participar en los concursos a los que convoca el Estado para realizar estas obras, en igualdad de condiciones, incorporando al Jurado a artistas de diversas etnias.

En este sentido, el M.O.P. puede financiar monumentos, en donde esté realizando obras públicas. Un tema gravitante que se está trabajando es el impacto de la Obras Públicas en las poblaciones originarias, por ello, se está rediseñando la señalética pública en zona mapuche, proyecto al que se ha invitado al poeta Leonel Lienlaf.

Uno de los lugares que se va a privilegiar con arte y señalética es la Ruta Costera. El jurado que seleccione las obras estará compuesto por personas de origen indígena.

5 COMUNICACIÓN

Este es un tema que no ha sido recogido por ningún servicio público y por lo tanto está sujeto al libre mercado de los medios de comunicación, sin contrapeso. Por ello, se hace necesaria una línea comunicacional en doble sentido: hacia las comunidades indígenas -informando los avances de la política indígena y debatiendo públicamente

sus preocupaciones- y hacia la sociedad global; informando, dando a conocer, des-
prejuiciando las opiniones respecto de las culturas originarias, de manera de ir cons-
truyendo una sociedad tolerante, que acepte la diversidad y la aproveche.

6 CONADI

A pesar de que la Unidad de Cultura y Educación de la Conadi ve lo referente a patrimonio, residencias estudiantiles, comunicación local, Educación Intercultural Bilingüe, su propuesta se centra en esta última área (Ver anexo). Pero para la aplicación de la ley sobre cultura y educación, la Corporación necesita más recursos.

Respecto al reconocimiento de las lenguas indígenas, éstas deben ser -de acuerdo al criterio de CONADI- reconocidas como lenguas nacionales, al igual que el castellano, ya que así lo establece la Convención de Derechos Lingüísticos.

La obligatoriedad de la enseñanza bilingüe debiera incorporarse en el D.S.E. 520 de Julio de 1995, no solamente para los niños de habla indígena, sino también abriendo la posibilidad que los escolares aprendan la lengua indígena como una segunda lengua.

Hay una confusión respecto a las demandas que se le hacen a la CONADI, que son altísimas y no existen todos los recursos, lo que termina en acusaciones y decepciones.

El rol de CONADI es diseñar y proponer políticas. Por ello, el tema de la participación del mundo indígena es vital a discutir.

IV PROPUESTAS

Para discutir y hacer sus propuestas, la Comisión, durante su segundo encuentro, se subdividió en tres talleres, cuyos resultados se exponen en una tabla en el Acta de la Segunda reunión. A continuación se exponen las propuestas más trabajadas, tal como se presentaron en la exposición a la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo. Luego se agregan las propuestas que surgieron en la discusión posterior a la exposición.

SALUD

1. Incorporación de un Modelo de Salud Intercultural

1.1. Incorporación de Facilitadores en todos los lugares que lo requieran:

- Calificados por la comunidad
- Bilingües
- Formalizando su contratación
- Cautelando su rol

1.2. Desarrollar Centros de Atención Familiar en zonas con alta densidad de P.I. (Extensión de Modelo de Salud familiar) que incorpore medicina tradicional.

1.3. Reconocimiento al rol de las machis, yatiris y sanadores tradicionales indígenas

a través de una credencial de salud. *

1.4. Establecimiento de un Hogar para las Machis en Temuco, que pueden ser emulados en otras regiones para sanadores tradicionales. *

1.5. Reconocer la medicina indígena en forma oficial y proteger los ecosistemas indígenas con sus plantas medicinales. *

Responsable: Ministerio de salud .

2. Recursos humanos y Recursos monetarios

2.1. Solicitar un per cápita diferenciado para localidades con alta densidad de Población Indígena (P.I.)

2.2. Política de asignación de Recursos permanente para Salud Intercultural.

2.3. Sensibilización, capacitación y logro de compromiso de los equipos de salud con una política de Salud Intercultural (En los Centros de Formación, en los Establecimientos de Salud)

2.4. Política de Formación de Recursos Humanos permanente en salud intercultural.

2.5. Asignación de recursos humanos y materiales culturalmente apropiados. *

Responsables: MINSAL, Centros de Formación, y otros organismos afines.

3. Revisión de normas

3.1. Revisión de la Legislación que regula las autorizaciones sanitarias.

3.2. Estudiar y redefinir los criterios de indigencia para acceder al seguro público de salud.

3.3. Establecer normas de protección al genoma humano de los pueblos indígenas de Chile, que se ve amenazado por reclamo de patentes en el marco del Proyecto genoma Humano Internacional. *

3.4. Revisar mecanismos de inscripción en Registro Civil, que debe ser correspondiente a la cultura y no al lugar de nacimiento.*

Responsables: MINSAL, FONASA, Municipios.

Anexos: Documento de propuestas de desarrollo año 2000 del Programa Salud y Pueblos Indígenas de MINSAL.

EDUCACIÓN

1.- Aplicación de la ley 19.253 sobre cultura y educación. Los principales acápites de la ley son los siguientes :

1.1. Uso y conservación de idiomas indígenas en las zonas de alta concentración de población indígena

1.2. Relevar en el Sistema Educacional Nacional el rol de la Unidad Programática para interculturalidad. .

1.3. Fomentar la creación de Cátedras de Cultura Indígena en Educación Superior.

Responsables: MINEDUC, CONADI y CONSEJO RECTORES.

2. Reconocimiento Oficial de las lenguas indígenas y de sus hablantes y Educación Cultural para todos

- 2.1. Crear asignaturas de idiomas y culturas indígenas en todos los niveles de la Educación Nacional.
- 2.2. Explicitar en decreto 240 y de Enseñanza media obligatoriedad de la enseñanza bilingüe a nivel nacional.
- 2.3. Incorporar conocimiento indígena a matrices curriculares.
- 2.4. Oficializar la Educación Intercultural Bilingüe.
- 2.5. Municipios con 5% o más de alumnado indígena debe contratar especialista en E.I.B. hablante de lengua.
- 2.6. Aplicación de programas interculturales y bilingües en todas las áreas indígenas, con especificidades culturales. Recuperar lenguas que están desapareciendo, como la Kunza del pueblo atacameño. Revitalizar lengua Aymara. *

3. Formación de Recursos Humanos para la Educación Intercultural

- 3.1. Formación y acreditación de educadores indígenas.
 - 3.2. Capacitación de docentes en Gestión Educativa y Diseño Curricular para E.I.B.
 - 3.3. Cátedras de Historia y Cultura en Universidades.
- Los encargados serían MINEDUC, Consejo de Rectores, MUNICIPIOS y otros sostenedores.

4. Fondos y Estímulos especiales

- 4.1. Crear Fondo especial de Publicaciones para Pueblos Indígenas (de Material Didáctico, MINEDUC)
 - 4.2. Establecer un Fondo Especial para el desarrollo del arte indígena, aprovechando experiencia del FONDART.
 - 4.3. Subsidio a escuelas en comunidades indígenas para evitar pérdida de identidad de comunitaria y cultural.
 - 4.4. Bono a profesores que impartan lenguas indígenas y que diseñen programas para la E.I.B. y monitores que enseñen la lengua indígena.
- Responsables: MINEDUC y CONADI.

5. Educación Superior

- 5.1. Cupos especiales para estudiantes indígenas en Educación Superior.
 - 5.2. Aumentar becas y oferta de postgrado a estudiantes y profesores indígenas.
 - 5.3. Incentivar las Cátedras de Historia y Cultura Indígena en Educación Superior.
- Encargados : MINEDUC, Consejo de Rectores.

6. Becas y otros Beneficios

- 6.1. Tendencia a Beca Indígena por derecho propio, pero con mecanismos de devolución del beneficio.
- 6.2. La asignación de becas debe estar a cargo de un Comité integrado por indígenas.
- 6.2. Aumento aporte unitario de Becas.
- 6.3. Aumento de Hogares para E. Media y Universitaria.

- 6.4. Movilización para estudiantes de pequeños poblados a lugares de estudio.
 - 6.5. Compatibilidad de estos beneficios.
- Responsables : MINEDUC, JUNAEB, MUNICIPIOS.

7. Otras Propuestas

- 7.1. Aumento de Jardines Infantiles, incorporando la E.I.B.
- 7.2. MINEDUC subsidie mayor oferta en educación de adultos para obtener certificados de capacitación y continuidad de estudios.
- 7.3. Protección del conocimiento indígena a través de las reformas legales necesarias. Por ejemplo el conocimiento médico. Resguardar también el aporte indígena a la producción de conocimiento - investigaciones sociales, médicas, etc. - y establecer una retribución a las comunidades ante sus publicaciones. *
- 7.4. Durante la última reunión del Grupo de Trabajo se acordó incluir la propuesta de crear Academias de Historia y lengua Indígena.**

(* indica las propuestas que surgieron de la discusión en la Mesa del grupo de Trabajo, luego de la exposición de la Comisión).

(** Posterior a la discusión de las propuestas de la Comisión).

Anexos : Doc. De MINEDUC sobre Becas y Reforma. Propuesta CONADI y de la Comisión de Educación mapuche Urbana.

PATRIMONIO Y MONUMENTOS

1. Aplicar la ley estableciendo el Archivo Nacional Indígena. (DIBAM, Artículo 30 ley 19.253)
2. Fomentar la investigación y reconocimiento de sitios patrimoniales.
3. Participación indígena en la administración y gestión de su patrimonio.
4. Crear los Institutos de Cultura Indígena que indica la ley.
5. Apoyar la creación de un cementerio indígena en región Metropolitana (MINSAL)
6. Crear Monumentos a Lautaro, héroe mapuche. (M.O.P., Municipios)
7. Investigar, proteger y difundir la Toponimia Indígena.*

COMUNICACIÓN

1. Crear una estrategia de Comunicaciones

- 1.1. Programas en Televisión Nacional.
- 2.2. Arriendo de espacios radiales.

2. Reconocimiento en la vida cotidiana

- 2.1. Concretar señalética bilingüe en todos los servicios públicos.
- 2.2. Destinar espacios públicos en todas las comunas con población indígena para el desarrollo de su cultura (Municipios).
- 2.3. Incorporación de símbolos en representaciones extranjeras y en calles y edificios públicos.
- 2.4. Oportunidades para la difusión del arte indígena.

- 2.5. Incorporación de la variable indígena en todos los Censos del país.
- 2.6. Establecer como feriado nacional el día de Año Nuevo Indígena (solsticio de invierno de cada año).*
- 2.7. Crear espacios para la Divulgación y desarrollo de la Cultura Indígena (M.O.P.)
- 2.8. Incentivar iniciativa privada para estos fines, a través de la ley de donaciones.
- 2.9. Estimular el tema Cultural.
- 2.10. Realizar la revisión de los Programas de DIGEDER en recreación y Deportes Indígenas con participación de CONADI y de los propios indígenas.**

3. Información

- 3.1. Capacitación a los funcionarios públicos en el conocimiento de la problemática indígena. (obligatoriedad y sensibilización permanente).
- 3.2. Informar a comunidades indígenas y al país ampliamente sobre las políticas del Estado por la SEGOV.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO ESBOZADOS

Aunque no se trabajaron por subgrupos debido a la escasez de tiempo, en las discusiones se enunció:

1. La necesidad de que estos diálogos, ojalá con mayor presencia indígena, se repitan cada cierto tiempo (tres meses). Es muy importante saber cómo se va avanzando y los planes de los Ministerios. Los representantes ministeriales e indígenas valoraron el compartir lo que se está realizando en diferentes servicios públicos, ya que hay un desconocimiento generalizado.
 2. Que en los equipos de todos los servicios haya representantes indígenas. Se hizo alusión a que la mayoría de las decisiones sobre proyectos, políticas y acciones a desarrollar, a veces con muy buenas intenciones, no consultan a los profesionales, organizaciones y líderes indígenas, lo que conlleva consecuencias negativas.
- (**Propuesta posterior de la Junta de Caciques de la X Región, en carta de Jorge Cheuquián.)

PROPUESTAS PARA EL NUEVO TRATO

- Reconocimiento oficial de los saberes indígenas: lenguas, medicina, cosmovisión, religiones, con amplia difusión e incorporación a la vida cotidiana, a los textos de estudio y a la práctica sanitaria.
- Participación activa de la población indígena en los planes y programas que les tocan directamente.
- Participación viable en el desarrollo de estas propuestas, con evaluaciones periódicas.
- Establecer reuniones de diálogo entre los Servicios del Estado y las poblaciones indígenas en forma periódica (dos veces al año por ejemplo) para intercambiar experiencia de los avances en la concreción de las políticas.

DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA COMISIÓN

INFORME DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LA COMISIÓN

Da cuenta de las actividades realizadas por el Programa Intercultural Bilingüe, entre 1996 y 1999.

Aporta consideraciones sobre cómo hacer E.I.B. en el marco de la Reforma Educacional.

Anexa manual de procedimientos para las Becas Indígenas, montos invertidos en los años indicados.

EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE EN CHILE : DE PROYECTOS A POLÍTICA EDUCACIONAL.

Del Programa de E.I.B. de la Unidad de Cultura y Educación de CONADI. Analiza las posibilidades que entrega la Reforma Educacional chilena a la incorporación de E.I.B.

Se refiere a los supuestos pedagógicos para hacer posible la E.I.B. planteando lo que hay que revisar.

Hace un análisis de los problemas para la recuperación y revitalización de las distintas lenguas indígenas del país y los esfuerzos que se llevan a cabo (por ejemplo en Rapanui).

DOCUMENTO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN MAPUCHE URBANA

Plantea definiciones de la educación y la cultura mapuche, demandas en torno al tema. Anexa propuesta de Hogar de Estudiantes Indígenas.

CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Documento de Juan Manquel, Consejero CONADI, décima Región.

Plantea consideraciones respecto a diversos temas desde lo cultural hasta las áreas de desarrollo Indígena. En cuanto a cultura y a la lengua mapuches, propone que se agilice la incorporación de la enseñanza.

PROGRAMA DE SALUD Y PUEBLOS INDÍGENAS , MINISTERIO DE SALUD.

Plantea los lineamientos estratégicos del Programa para el año 2000 y la asignación de recursos a los servicios regionales.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO AYMARA

Publicación del Consejo Nacional del Pueblo Aymara de 1997, que entrega los li-

neamientos estratégicos de una política de desarrollo indígena regional, recogidos de los dirigentes, representantes, asociaciones, organizaciones y comunidades de base indígenas de la región de Tarapacá.

Presenta un Diagnóstico de la realidad aymara, las potencialidades y objetivos a desarrollar implementar por tema.

ALGUNAS PROPUESTAS INDÍGENAS PARA EL TERCER GOBIERNO DE LA CONCERTACIÓN, COORDINADORA NACIONAL INDIGENISTA, CONACIN

Entrega propuestas de política indígena en diversas áreas desde la Cosmovisión indígena y plantea críticas a la conformación de asociaciones indígenas, que en general responden a intereses materiales, de una sociedad de mercado, distantes de la Cosmovisión de los Pueblos originarios.

Lo central de la propuesta es la recuperación de la identidad indígena, a partir de la creación de espacios de revalorización de sus culturas en todos los ámbitos vitales: viviendas con características indígenas, centros ceremoniales, espacios de recreación, recuperación de tecnologías, talleres de autoconocimiento.

CARTA DE DON FERNANDO LÉNIZ

Sugiere textos de Reforma Constitucional para el reconocimiento del mestizaje como origen de la conformación demográfica del país. También actos simbólicos de reconocimiento en distintas áreas.

MINUTA DE PRESENTACIÓN PARA LA MESA DE DIÁLOGO INDÍGENA DE LAS COMUNIDADES DE LOS CANALES AUSTRALES :

Plantea las demandas más significativas de los Pueblos en extinción del extremo austral. Entre ellas, prioridad para financiamiento de proyectos regionales; ampliación de los beneficios sociales y flexibilidad de postulación a ellos; capacitación productiva de acuerdo a la cosmovisión propia; aumento de la participación indígena; ampliación de territorio; programas educativos que incorporen la realidad de los pueblos australes y E.I.B. para Magallanes.

CAPITULO II



INFORME

COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA PUEBLOS INDÍGENAS

SÍNTESIS DE LAS DEMANDAS

El fundamento general de la demanda de una política en Fomento Productivo planteada por los representantes indígenas en la Comisión, establece que las estrategias de desarrollo para pueblos indígenas deben contemplar un principio de sustentabilidad y de identidad en su definición, cuestión que las hace distintas a la actuales estrategias de fomento productivo que se pretenden impulsar desde los organismos del Estado.

En general, los dirigentes indígenas manifiestan que existe una tendencia histórica a adaptar instrumentos que operan para otras realidades productivas y culturales sin reconocer la especificidad de pueblo y territorio en sus diseños o procesos de adaptación.

Lo anterior exige establecer mecanismos claros de participación de los diferentes representantes indígenas -a juicio de los mismos- en el diseño, concreción y evaluación de las políticas de fomento productivo dirigidas a sus pueblos, para lo cual debe contemplarse instancias regionales y locales de participación plenamente establecidas y reconocidas por el Estado.

Los mismos reconocen la necesidad que esta materia debe ser estudiada en profundidad, avanzando desde una perspectiva de trabajo regional en primera instancia.

La necesidad de que se respete el legítimo derecho de los pueblos indígenas a desarrollar su propia economía y lo que mejor les convenga conforme a su particularidad como pueblo, debe ser resguardada por el Estado, a juicio de los representantes indígenas. Esto se avala en el hecho de que la gran mayoría de las comunidades no cuentan con la cantidad de tierra suficiente ni de recursos financieros y tecnológicos para darle viabilidad a sus unidades productivas en el marco de una economía de mercado, aún si lo quisieran.

A pesar de lo señalado, frente a la voluntad expresa de algunos proyectos asociativos provenientes del mundo indígena de operar en una economía de mercado, se hace urgente avanzar en garantizar el acceso no discriminado de los pueblos indígenas a aquellos instrumentos y/o programas del Estado que hoy no pueden ser adecuadamente focalizados u operacionalizados en ellos, para lo cual se requiere modificaciones de reglamento, de trámites y de focalización, atendiendo a las particularidades de asociatividad y grado de formalidad de las economías indígenas.

Este fundamento, encontró acogida en gran parte de los participantes de la Comisión previo análisis de factibilidad técnica y legal, e incluso representantes del propio Estado.

Las demandas que surgen con un alto consenso en la Comisión de Fomento Productivo para la operacionalización adecuada de una nueva o fortalecida política de

fomento productivo, contemplan cuatro lineamientos básicos a resguardar:

- Mayor coordinación territorial de los operadores del estado involucrando gobernaciones y municipalidades
- Establecer instancias de participación entre autoridades, jefes de servicios y dirigentes para focalización y monitoreo de las acciones en el tiempo
- Mejorar sistema de información de programas y beneficios para las comunidades (garantizar igualdad de oportunidades)
- Incentivar una mayor complementariedad en los llamados a concursos en programas de fines similares en todo el proceso que conlleve.



ESTADO DE AVANCE COMPROMISOS 1999

Dentro del conjunto de acciones emprendidas durante 1999 hasta ahora, donde se deben considerar avances en materia de inversión en infraestructura local, construcción de sedes sociales y planes de empleo, se destacan particularmente por la importancia para el desarrollo económico y social de las comunidades indígenas, los avances logrados por INDAP Y CONAF como siguen:

INDAP

- Riego: concurso hecho en conjunto INDAP-CONADI en la VIII, IX y X región con 948 proyectos aprobados por mm\$ 1.200. adicionalmente, un concurso C.N.R. por mm\$ 450
- Suelos degradados: contra demanda de campesinos existiendo recursos suficientes
- Proyectos productivos: concurso hecho por mm\$ 560 para 134 proyectos (1.593 usuarios)
- Forestación campesina: contra demanda existe crédito de enlace
- apoyo a organizaciones de predios entregados por CONADI: compromiso a través del FONDAC para el 2000
- Tratamiento de deudas: condonados 6.176 créditos por mm\$ 595 en la viii, ix y x región
- Bonos ambientales: se entregaron 1.000 bonos por 100 millones de pesos con aporte del gobierno holandés

CONAF

- Forestación predios: se entregaron mm\$ 219
- Plantaciones productivas: se invirtieron mm\$ 69
- Producción de plantas: se invirtieron mm\$ 19
- Mejoramiento de servicios en áreas silvestres protegidas, se invirtieron mm\$ 37



PROPUESTAS PARA UNA POLÍTICA DE FOMENTO PRODUCTIVO DE MAYOR IMPACTO EN LA REALIDAD INDÍGENA

Dentro de los criterios de análisis que fueron consensuados por los participantes de la Comisión para una política de fomento productivo, se reconocen los cuatro siguientes:

1. Distinción de las particularidades de cada pueblo indígena en la elaboración de las estrategias de desarrollo productivo para las diferentes comunidades indígenas
2. Distinción entre la realidad rural y urbana a que se someten los diferentes proyectos asociativos provenientes de pueblos indígenas.
3. Análisis de grado de integración a la economía de mercado de las prácticas productivas impulsadas por los pueblos indígenas.
4. Nivel de acumulación actual y potencial de las unidades productivas indígenas, entendido como el acervo de capital y de tecnología de que dispone la unidad productiva en cuestión.

Estos criterios de análisis deben ser considerados dentro de las diferentes realidades indígenas que la Comisión distinguió como sujetos de políticas de fomento productivos más focalizadas y de mayor impacto, a saber:

- Mapuches-huilliches rurales
- Pueblos andinos (atacameños, aymaras, quechuas y collas)
- Indígenas urbanos (todos)
- Pueblo rapanui
- Canoeros australes (kawashkar, otros)

La realidad de los indígenas urbanos, se consideró de naturaleza similar en las distintas ciudades del país y no sólo una cuestión relativa a la situación que viven los indígenas en el Gran Santiago, aún reconociendo que aquí vive casi la mitad de la población indígena. Esto también supone reconocer que las problemáticas de integración y de subsistencia de los indígenas urbanos no son significativamente distintas entre mapuches, aymaras, huilliches, atacameños, rapanui, quechuas u otro.

Dentro de la realidad de los mapuches-huilliches rurales, pueblos andinos y rapanui que viven de la economía rural, se advierte en el trabajo de la Comisión, la existencia de unidades productivas integradas o integrables y aquellas que no. Respecto a las primeras, se considera que son unidades productivas que con un mejor acceso a la variada gama de instrumentos del Estado y planes de fomento productivo, pueden alcanzar niveles de competitividad que les permitan ser autosustentables. Ciertamente, se reconoce que no más de un 30% de las unidades productivas existentes cumplen con esta condición.

En cuanto a las unidades productivas no integradas o no integrables, se planteó con fuerza de parte de los representantes indígenas, la necesidad de que el Estado asuma una estrategia de desarrollo que considere posible que las unidades productivas existentes puedan operar bajo economías de subsistencia o de autoconsumo, fiel en algunos casos a prácticas ancestrales de vida.

Dentro del conjunto de propuestas específicas que surgieron del trabajo de la Comisión de Fomento Productivo durante las dos sesiones de trabajo, se pueden distinguir tres categorías:

1. Propuestas de Flexibilización de Instrumentos
2. Propuestas de Sustentabilidad
3. Propuestas de Gestión Pública

1. PROPUESTAS DE FLEXIBILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS

- Flexibilización de instrumentos en materia de reglamentos particularmente referido a exigencias de saneamiento de títulos para proyectos de riego y forestación
- Posibilitar el acceso de microempresarios rurales y urbanos indígenas a instrumentos de desarrollo tecnológico y de gestión empresarial de Corfo y Sercotec reconociendo prácticas asociativas que permiten escalas de producción requeridas por instrumentos tipo FAT y PROFO
- Flexibilizar reglamento relativo a solicitud de antecedentes para comprobación de niveles de venta, particularmente, atendiendo a la informalidad de los negocios microempresariales indígenas
- Flexibilizar normas legales existentes para facilitar el acceso, manejo y explotación de recursos bentónicos para las comunidades indígenas que habitan el borde costero
- Revisar diseño de instrumentos de capacitación y de estímulo a la contratación de mano de obra vía Sence (Servicio de Capacitación y Empleo) para adaptarla a la realidad rural y facilitar inserción laboral en faenas forestales, agrícolas u otras

2. PROPUESTAS DE SUSTENTABILIDAD

- Crear Centros de Comercialización de productos no tradicionales indígenas y/o elaborados por indígenas urbanos apoyando su fomento local e internacional (estructuras de segundo piso).
- Crear Centros de Capacitación Laboral de oficio a lo largo del país, dirigidos por profesionales indígenas o a partir de organizaciones indígenas existentes que se puedan constituir como organismos técnicos ejecutores (O.T.E)
- Impulso al desarrollo de ferias locales y regionales para promoción de productos agrícolas y artesanales, así como puntos de venta en terminales de buses y toda actividad vinculada al turismo.
- Programa de recuperación y estabilización de la productividad de los recursos agrícolas para alrededor de 33.000 explotaciones familiares de la VIII, IX y X Región a

través de un subsidio anual por familia de \$ 180.000 entregado mediante bono individual.

- Articular planes de fomento productivo con puesta en marcha de proyecto "Recuperación Ambiental y Desarrollo Productivo en Áreas Campesinas e Indígenas de la IX Región" aprobado por la Unión Europea con cobertura de 13 comunas y bajo la dirección de Mideplan.
- Establecer subsidio de forestación para pueblos indígenas a través de un bono de forestación para 42.000 hectáreas (al menos 1 há. por unidad productiva) en un período de 5 años, lo que equivale a mm\$ 14.280 financiable por el D.L. 701 modificado.
- Continuar programas de riego a través de un incremento en recursos por sobre los presupuestado para llamado a concurso el año 2000 y concretarse el 2001, beneficiando aproximadamente a 3.500 familias e incorporando a la I y II Región
- Paquete de estímulos para promover la asociatividad entre empresas forestales y comunidades indígenas para desarrollo de la pequeña industria maderera
- Estudiar instrumento financiero tipo bono para impulsar el desarrollo forestal en comunidades indígenas con fines de mercado.
- Crear fondo de emergencia para catástrofes de origen natural.

3. PROPUESTAS DE GESTIÓN PÚBLICA

- Mayor autogestión de los programas de INDAP por parte de las comunidades y asociaciones indígenas rurales y diseñados por especificidad regional, territorial y étnica.
- Apoyo integral de programas de fomento productivo a procesos de entrega de tierras para sustentabilidad de unidades de negocios agrícolas.

Complementar nuevos accesos a la tierra con la garantía de asistencia técnica y organizacional además de crédito en un plan quinquenal, en coordinación con INDAP y FOSIS para unidades productivas susceptibles de ser integradas al mercado.

- Fortalecer instancias organizacionales de carácter productivo de representación urbana y rural indígena para constituirse como organismos técnicos ejecutores (O.T.E.) del SENCE.

Estudiar diseño de nuevos instrumentos de apoyo al desarrollo productivo de las economías indígenas que den cuenta de sus especificidades propias.

- Estudio de aspectos de asistencia social y previsional relativos a la realidad de los indígenas.
- Mayor simplificación de trámites para acceso a beneficios o programas del Estado.
- Consejo de Ministros amplíe facultades del consejo regional de la Comisión Nacional de Riego.
- Agilizar y simplificar trámites de certificación del SERNAP de proyectos acuícolas
- Estudiar la posibilidad de un fondo de garantías para créditos de largo plazo en consideración de la inviabilidad de constituir la tierra indígena como garantía.
- Desarrollo de un programa de reactivación de la actividad ganadera camélida sudamericana de la primera región.
- Estudio de nuevos instrumentos de fomento productivo según criterios de análi-

sis definidos para sujetos de políticas que recojan particularidades étnicas, regionales y territoriales.

- Necesidad de concebir a futuro un componente regional de inversión pública para comunidades indígenas tipo IRAL e ISAR, así como una glosa presupuestaria para fomento productivo en los gobiernos regionales.

DOCUMENTOS ENTREGADOS A LA COMISIÓN

Conjuntamente con todos los antecedentes recogidos a través de las dos actas que se levantaron a partir de las dos reuniones de trabajo sostenidas por la Comisión de Fomento Productivo que se presentan adjuntas en Anexo 2, así como los comentarios a las actas, a la presentación preliminar y en la jornada final del pasado 4 de mayo, se tomaron en consideración documentos entregados por representantes de grupos de interés tanto participes o no participes de la Comisión, entre los que se cuenta:

- Planteamiento de la Junta General de Caciques PU APU ULMEN NI SUGUN entregado el 2 de marzo pasado al entonces candidato electo, hoy S.E. Presidente Ricardo Lagos.
- Proyecto para la Construcción de un Centro Comercializador Mapuche en Pan-guipulli entregado vía carta a Ministra Krauss por el señor Fernando Léniz.
- de la subcomisión "Infraestructura Productiva" entregado por el Consejo Nacional Aymara y Estrategia de Desarrollo.
- Propuesta preliminar Plan de Acción Zona Atacameña preparado por la Consejera Sandra Berna.
- Propuesta Décima Región de los Lagos entregado por el Consejero Juan Manquel
- Documento "Algunas Propuestas Indígenas para el Tercer Gobierno de la Concertación" elaborado por la Coordinadora Nacional Indianista (CONACIN).
- Propuestas para el pueblo Rapa Nui entregadas por el Consejero Alberto Hotus
- Capítulo relativo al ámbito del desarrollo económico y fomento productivo del Informe de la Comisión Asesora en Temas de Desarrollo Indígena.

CAPITULO III



INFORME

DE LA COMISIÓN DE

GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO

SÍNTESIS DE LAS DEMANDAS

La Comisión trabajó en base a las Demandas planteadas a la Comisión Asesora en Temas de Desarrollo Indígena, las que se dividen en cuatro áreas:

1 EN MATERIA DE TIERRAS

Siendo la tierra un elemento central de la cultura indígena, un aspecto muy sentido por ellos es la recuperación de sus tierras ancestrales y, en este contexto, la ampliación de los recursos destinados al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas a fin de adquirir tierras que actualmente no están bajo la propiedad o posesión de las personas o comunidades pertenecientes a nuestros pueblos originarios.

En los mecanismos de asignación se requiere establecer criterios adecuados a la realidad indígena y concretar una estrecha coordinación con el Fondo de Desarrollo Indígena a fin de que los beneficiarios del Fondo de Tierras estén técnicamente capacitados para trabajar sus predios.

También relacionado con el Fondo de Tierras y Aguas Indígena, está la demanda de perfeccionar el sistema de subsidio de tierras.

Se señala la aplicación de normas contempladas en la ley y que aparentemente en la práctica no se han aplicado o su aplicación es deficiente, como la exención del pago de contribuciones territoriales que beneficia a las tierras indígenas.

Asimismo, se destaca la necesidad de concretar el Registro de Tierras Indígenas previsto en el art. 15. Este Registro es particularmente importante en la zona norte, pues muchos de los terrenos que los indígenas actualmente ocupan en propiedad o posesión no caen entre los supuestos del art. 12 (que define cuáles son las tierras indígenas), por lo que no gozan de la protección legal, sino mediante su inscripción voluntaria en el denominado Registro.

También hay una demanda de desarrollar con mayor fuerza el art. 19 de la ley que reconoce a los indígenas el derecho a ejercer comunitariamente actividades en sitios sagrados y espacios territoriales de uso cultural o recreativo, que sean de propiedad fiscal. Las Comunidades Indígenas interesadas pueden solicitar su transferencia a título gratuito. En este aspecto, la demanda no sólo es de acelerar los traspasos sino también que estos sitios queden bajo la protección de la Ley de Monumentos Nacionales.

Para las comunidades mapuches, un aspecto que aparece en forma reiterada es la necesidad de mejorar la indemnización que se paga por derechos de ausente¹. En el caso de Isla de Pascua, el Consejo de Ancianos plantea su preocupación de que extranjeros adquieran terrenos en la Isla por lo que propone el otorgamiento de títulos precarios y no títulos de dominio definitivo, para impedir tal enajenación. En el norte, las comunidades aymaras y atacameñas manifiestan su interés de que se asigne recursos al Ministerio de Bienes Nacionales a fin de que éste agilice el plan de regularización de tierras que actualmente realiza en el altiplano de ambas regiones, conforme a lo dispuesto en el artículo 3º transitorio de la ley. Los atacameños plantean

¹ El D.L. Nº 2.885, de 1979, que procedió a la división de las comunidades, establecía el otorgamiento de hijuelas a quienes vivían en la comunidad al momento de dividirse ésta. Aquellas personas ausentes al momento de liquidarse esta comunidad, tenían derecho a una indemnización. La ley indígena amplió el plazo para cobrar ésta indemnización, la que, sin embargo, se calcula de acuerdo al avalúo fiscal del terreno y no su valor comercial.

también su derecho a tener alguna participación en el destino de las tierras fiscales que se ubican en las áreas de mayor concentración indígena, demanda que también aparece en Isla de Pascua.

2 EN MATERIA DE AGUAS

Este tema es planteado como elemento central principalmente por las comunidades aymaras y atacameñas, siendo la demanda central la modificación al actual Código de Aguas. La separación que hace el Código de Aguas entre el agua y la tierra y la introducción de conceptos ajenos a la cosmovisión indígena, ha afectado la vida de las comunidades, destruyendo sus antiguas formas de organización, enfrentándolas, y amenazando su supervivencia.

Para los indígenas, y fundamentalmente para los atacameños, el procedimiento de constitución de derechos de agua ha permitido la concentración de estos en pocas empresas o particulares, especialmente de mineros, que extraen el recurso sin devolver o reinvertir en forma significativa en las comunidades indígenas y los mantienen sin uso, a la espera de hacer un buen negocio con su venta.

3 EN MATERIA DE ÁREAS DE DESARROLLO INDÍGENA

La creación de estas áreas es una demanda que aparece permanentemente y con mucha fuerza. Asimismo, todos los documentos que se refieren a las Áreas de Desarrollo Indígena señalan como una demanda fundamental la necesidad de establecer mecanismos reales de participación de las comunidades tanto en la determinación de las áreas, como en toda su gestión y administración.

En la gestión de las áreas, las comunidades y organizaciones indígenas plantean que se deben considerar los aspectos ambientales del lugar; el componente cultural; el tema de los sitios sagrados; y el acceso a los recursos naturales del suelo y del subsuelo. Fundamentalmente, sin embargo, la concreción y gestión de estas áreas deben encaminarse hacia un desarrollo con identidad, de allí que la participación indígena resulta indispensable. Asimismo, se señala que las áreas deben ser una instancia para impulsar el desarrollo de las microempresas y para atraer el apoyo y focalización de recursos no sólo del Estado sino de privados y del extranjero, mediante la celebración de convenios nacionales e internacionales.

4 EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

En este ámbito, no sólo se plantea la necesidad de concretar medidas que permitan a las comunidades acceder o participar de los recursos naturales existentes en sus tierras sino que también se señala la necesidad de elaborar planes de uso racional de los recursos naturales y planes que permitan un uso sustentable de las plantas medicinales; se plantea también la necesidad de que existan políticas de reforestación en los terrenos indígenas y de recuperación de su flora y fauna. Finalmente, aparece

una preocupación bastante fuerte respecto de los efectos de plantaciones exóticas (principalmente el pino insigné) sobre el suelo y los cursos de agua y en materia de Estudios de Impacto Ambiental, que este sistema dé garantías a las comunidades indígenas sobre el impacto que generan los megaproyectos que se realizan en territorios indígenas.

Por otra parte, un elemento central para las comunidades lafkenche y huilliches es el acceso a los recursos marinos y lacustres para cuyos efectos se propone un Convenio entre CONADI y el Servicio Nacional de Pesca para que las comunidades indígenas tengan condiciones para trabajar estos recursos. En general, en esta materia, se señala la necesidad de asegurar la participación de estas comunidades en las actividades de recolección y pesca en los territorios que habitualmente ocupan.

En materia de áreas silvestres protegidas, se plantea la necesidad de participar en su administración Forestal para lo cual se requiere capacitación en el desempeño laboral de los indígenas en las áreas silvestres protegidas.

LO REALIZADO EN EL PERÍODO 94 / '99

1 EN MATERIA DE TIERRAS Y AGUAS

	INDICADOR	PRODUCTO
Traspaso de Tierras	Hectáreas incorporadas a familias indígenas	125.105,4 has
	De ellas:	
	Traspasadas por BB.NN.	90.876,3 has
	compradas por Conadi	31.265,7 has
	otorgadas con subsidio por Conadi	2.963,8 has

1.1. INFORME DEL S.I.I

De acuerdo a las disposiciones contenidas en la ley N° 19.253, sobre protección, fomento y desarrollo de los pueblos indígenas, las denominadas tierras indígenas están exentas del 100% del impuesto territorial, según publicación en el Diario Oficial del 05.10.93. Por otra parte, se establece la condonación del impuesto territorial adeudado a la fecha de publicación de dicha Ley, según Ley 19.506 publicada en el Diario Oficial del 30.07.97.

Estas exenciones corresponde aplicarlas una vez que se acredite la calidad de Tierras Indígenas con su correspondiente inscripción en el Registro Público de Tierras Indígenas que debe mantener la CONADI. El Servicio de Impuestos internos en sus Departamentos Regionales de Avaluaciones, emiten formularios para informar al Servicio de Tesorería sobre los predios a los cuales se les otorga la exención del 100% del impuesto territorial.

1.2. APOORTE DEL MOP

El MOP aporta al desarrollo del territorio a través de:

- a) Inversiones en obras de gran impacto social y productivo. Para el año 2000 se realizarán estudios y construirán obras en las 49 comunas priorizadas por MIDEPLAN, por un monto sobre los \$ 30.000 millones (cifra actualizada al 08.05.00), beneficiando a comunidades Aymaras, Rapa Nuis y Mapuches.
- b) Focalización de proyectos mediante la definición de un indicador de especificidad cultural, que permita la priorización de los proyectos en el momento de las decisiones, considerando las siguientes variables restrictivas como:
 - Que el mundo rural posee los más altos índices de pobreza, con demandas ilimitadas frente a recursos limitados
 - Políticas de focalización en comunas declaradas en extrema pobreza, por Gobiernos anteriores
 - Las inversiones de asignación regional requieren la aprobación del CORE, lo que incluye una decisión del gobierno regional de acuerdo a sus estrategias.
- c) Enfoque integral para la coordinación de proyectos, de los distintos programas que ejecuta el ministerio, descentralizando decisiones hacia las regiones. Especial énfasis en las obras de impacto productivo, como son las de riego y portuarias para la pesca artesanal, donde además deben participar otros organismos públicos con competencia en el fomento productivo.
- d) Desarrollo de programas innovativos, con proyectos aún no abordados por el ministerio, como son:

Agua Potable Rural para localidades Semiconcentradas y Mejoramiento de Caminos Vecinales, en territorios de comunidades mapuches: el presente año se ejecutará catastro de aproximadamente 240 localidades, en la IX región y 230 en la X región, permitiendo avanzar en la formulación de proyectos y ejecución de obras.

Mejoramiento de Caminos Vecinales: se avanza en al formulación del programa, se catastran los caminos, se recogen antecedentes técnicos.
- e) Incorporación en los diseños de infraestructura elementos arquitectónicos y espaciales que identifiquen culturalmente al usuario indígena. Obras de arte en grandes obras.
- f) Inicio de un programa piloto de Señalética Pública, en mapudungun en: accesos a postas, escuelas, canchas de nguillatun, cementerios, etc.

En relación al tema de disponibilidad de recursos de Aguas, necesarios para el desarrollo del territorio, este tema fue analizado con mayor extensión en la comisión de Legislación e Institucionalidad.

COMPROMISOS MOP EN EL PLAN MAPUCHE

El presente año se tiene presupuestado un monto que asciende a \$21.600 millones en los programas de Caminos Comunales, Obras de Riego y Fortalecimiento Organizacional de regantes, Obras Portuarias en Caletas Artesanales, Agua Potable Rural y Pequeños Aeródromos.

Se incluyen, además, 2 obras de riego de gran envergadura, que se ejecutan en la IX región, en las comunas de Pitrufquen y Lautaro.

Los usuarios de obras públicas son heterogéneos, hay obras que benefician grandes territorios. Ha sido positivo que, a través de los diálogos mapuches, se ha focalizado con mayor asertividad, privilegiando áreas con mayor concentración de población indígena.

Es así como el MOP recogió demandas de obras nunca antes abordadas como el programa de agua potable rural para localidades semiconcentradas y programa de mejoramiento de caminos vecinales de acceso a las comunidades indígenas. A pesar que no se dispuso del presupuesto, se avanza en su formulación:

Caminos Vecinales: se establecieron responsabilidades entre el MOP y la CONADI. Las Direcciones de Vialidad Regionales, especialmente la IX región, realizó un catastro técnico en las comunas prioritarias, precisando comunidad indígena beneficiada, kilometraje y montos requeridos. CONADI avanza en la obtención de la cesión de la franja de terreno necesaria para la intervención.

Agua Potable Rural en Localidades Semiconcentradas: se elabora un catastro para recoger las demandas, que presentan una población entre 8 y 14 habitantes por kilómetro. Se recopilan y analizan antecedentes de 240 localidades de la IX región y 230 de la X región, por un monto total de \$100 millones.

Estos programas innovativos, quedaron fuera del proceso presupuestario 2000 y se postularán parcialmente en presupuestos de rutina. Si se dispone de recursos especiales, adicionales, es posible ejecutarlos en menor plazo.

Como producto de los compromisos de participación adquiridos por el Ministerio con los pueblos mapuches, se está desarrollando un cambio de gestión con las comunidades de la Ruta Costera:

- En la VIII Región, se contrató un consultor mapuche para investigar los topónimos indígenas del tramo Tirúa-Tranapunte y localizar obras de arte ad hoc.
- En la IX Región, se abrieron espacios permanentes, que permitan potenciar el Área de Desarrollo del Lago Budi, satisfaciendo las expectativas de las comunidades.
- En la X Región, se están desarrollando reuniones en el sector de Osorno para resolver situaciones de impacto ambiental forestal y algunos casos de familias con irregularidades de terrenos.

ENTRE LAS INVERSIONES PARA EL AÑO 2000, SE DESTACAN:
(EN MILLONES DE PESOS)

REGION	INVERSION	MONTO	TERMINO
Del Bio-Bio	- Construcción terminación canal Cayucupil	\$ 206	
	- Mejoramiento ruta P-70 Peleco Tirúa	\$ 1.070	
	- Mejoramiento Infraestructura Marítima Isla Mocha	\$ 756	
	- Construcción Sistema de Agua Potable Rural Huentelolen	\$ 189	
De La Araucanía	- Construcción canal regadío Faja Maisan	\$ 1.240	
	- Construcción regadío Victoria	\$ 1.080	
	- Mejoramiento ruta Carahue Nehuentue	\$ 1.830	Mayo-2000
	- Ampliación muelle pesquero artesanal de Queule	\$ 201	Abril -2000
	- Diseños de rampas para balsas	\$ 27	Mayo-2000
	- Diseño Ingeniería Embarcaderos Lago Budi	\$ 51	Mayo-2000
	- Construcción galpon de acopio de algas Hueñalihuen	\$ 125	Junio-2000
	- Construcción sistema agua potable rural Santa María de Llaima	\$ 153	Abril -2000
	- Construcción sistema Agua Potable Rural El Naranjo	\$ 114	Sept.-2000
	- Construcción sistema Agua Potable Rural Huelehueico	\$ 78	Abril -2000
	- Construcción sistema APR Tromen Quepe	\$ 88	
- Construcción sistema Agua Potable Rural Pircunche	\$ 93	Abril -2000	
De Los Lagos	- Mejoramiento ruta sector Panguipulli Coñaripe	\$ 1.400	
	- Diseño Agua Potable Rural, Puyehue-Chauquean	\$ 8	

MINUTA DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

PLAN DE SANEAMIENTO PARA TIERRAS AYMARÁS Y ATACAMEÑAS DE LA I Y II REGIÓN, 1998.

- Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 3 transitorio el MBN elaboró un Plan de Saneamiento para las Tierras Aymaras y Atacameñas de la I y II Región, documento que fue sancionado favorablemente por la Conadi sólo en el año 1998.
- Durante 1998 y 1999 se llevó a cabo un Programa Piloto tanto en la Región de Tarapacá como en Antofagasta a efectos de evaluar la aplicabilidad de dicho plan de saneamiento.
- Para el año 2000 se aprobó por Mideplan el "Programa para la Regularización de las Tierras Indígenas de la I y II Regiones". El Ministerio ha diseñado este programa para ser ejecutado en 42 meses (abarcando los años 2000-2003), contemplando regularizar y disminuir la tenencia irregular de tierras indígenas de la I y II Región, resolviendo respectivamente el 70% y 100% de los casos detectados en estudios catastrales para la zona altiplánica y la provincia de El Loa.
- Se trabaja en coordinación con Conadi en la regularización vía DL 2.695 (propiedad particular) y vía DL 1.939 (propiedad fiscal) de alrededor de 65 propiedades y completar la transferencia gratuita de 15 predios a diferentes comunidades y asociaciones Aymaras.

- Asimismo la II Región se encuentra trabajando en la determinación de la primera Comunidad Atacameña con la cual iniciar el Plan de Saneamiento y en la tramitación de transferencias gratuitas en beneficio de las comunidades atacameñas tales como: Los tunales de Socaire, Likantatay, Conchi Viuejo, Pozo 5, Laguna de Chiu Chiu.
- Complementariamente con lo anterior este año se ejecutará el "Proyecto Densificación y levantamientos de sitios agrícolas individuales en el Territorio Indígena", ubicados en el sector rural de la Provincia de El Loa, y se podrán entregar alrededor de 100 títulos gratuitos individuales.
- Asimismo, el Ministerio por primera vez entregará en concesión de uso cuatro sitios arqueológicos en beneficio de las Comunidades Atacameñas, se trata de los Pukarás de Lasana, Chiu Chiu y Quítor, además de la aldea de Tulor, los que abarcan una superficie cercana a las 500 hectáreas, a objeto de que las comunidades beneficiadas asuman la administración de dichos sitios y posteriormente se entreguen en transferencia gratuita.

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA TRANSFERENCIA A LAS COMUNIDADES COLLAS.

Durante el presente año nuestra Seremi se encuentra ejecutando un estudio de apoyo técnico para el traspaso de propiedad fiscal en beneficio de las comunidades Collas. El producto a obtener será representar cartográficamente la ocupación real del territorio, por parte de cada comunidad, determinar las áreas definidas al uso comunitario, y la confección de la cartografía de síntesis, según las normas técnicas del Ministerio de Bienes Nacionales.

PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE TIERRAS A LA ETNIA RAPA NUI.

- En relación con la etnia Rapa Nui las acciones y políticas a trabajar para el año 2000, son realizar la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de los 266 casos de Títulos Gratuitos entregados en Marzo del presente año.
- Continuar con la tramitación de las posesiones regulares que cumplen con los requisitos estipulados en el DL 2.885 y Ley Indígena, cuyo trabajo técnico se inició en Noviembre de 1999.
- Iniciar en el segundo semestre del presente año, el 2º Proyecto de Transferencia de Tierras en Isla de Pascua, apoyando previamente la realización de una zonificación para la Isla, según lo acordado entre la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua, CONAF, SASIPA, CORFO, MBN.

IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN, Y CLASIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD FISCAL, INDÍGENA Y PARTICULAR DEL ALTO BÍO BÍO, VIII REGIÓN.

- En agosto de 1999, se puso en marcha dicho estudio catastral, que permitirá determinar la propiedad fiscal y particular existente en la zona de Desarrollo Indígena del Alto Bío Bío. El estudio cuenta con financiamiento del Fondo de Desa-

rollo Regional y MIDEPLAN, se espera esté terminado a fines del presente año.

REGULARIZACIÓN DE PROPIEDAD PARTICULAR A COMUNIDADES MAPUCHES, IX REGIÓN.

- La Seremi en su programa saneamiento para el año 2000, respaldada con recursos sectoriales para regularización, se encuentra ejecutando 400 casos de pequeños predios rurales en beneficio de las comunidades indígenas Mapuches.

TRASPASOS DE TIERRAS FISCALES EN LA X REGIÓN

- El Ministerio de Bienes Nacionales ha focalizado su acción en beneficio de las comunidades mapuches, lafquenches y huilliches, de las comunas de Panguipulli, Provincia de Valdivia; San Juan de la Costa, Provincia de Osorno; y Quellón, provincia de Chiloé.
- En la actualidad se encuentra pendiente un traspaso a favor de la comunidad Indígena Lafquenche de Mehuin Alto, 24.41 has., 50 familias, Provincia de Valdivia.
-Asimismo, en Osorno se están realizando estudios para ver la factibilidad de transferencia del predio denominado resto del fundo Llesquehue, comuna de Río Negro a favor de la comunidad Ñirehue, la cual es la única que tiene ocupación.

PROPUESTAS Y ADECUACIONES INSTRUMENTALES QUE SE HAN DESARROLLADO.

- En Enero de 1999, por Orden de Servicio N° 2 se crea la Unidad Indígena, con el objeto de asesorar a la autoridad ministerial.
- La Unidad vela por el cumplimiento de las metas indígenas a nivel nacional, se coordina con las Seremis, y se relaciona con CONADI para resolver temas de regularización de la propiedad.
- En Diciembre de 1999, se suscribió un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Bienes Nacionales y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, bajo la modalidad de administración de fondos de tercero con el objeto de coordinar y ejecutar acciones conjuntas que permitan la regularización de tierras que presenten ocupación indígena en la I, II y III Región.
- En Enero del 2000 se firmó el Protocolo de Traspaso de Tierras Fiscales al Pueblo Aymara, entre el Ministerio de Bienes Nacionales y la CONADI, cabe destacar que dentro de los acuerdos, se contempla el dar prioridad a la transferencia de las áreas de asentamiento humano, áreas de pastoreo y sitios ceremoniales indígenas, junto con agilizar la transferencia gratuita de tierras a favor de diferentes comunidades y asociaciones.
- En la misma época se firmó el Protocolo de Traspaso de Tierras Fiscales al Pueblo Atacameño y Quechua, el cual contempla los mismo objetivos descritos precedentemente, además de regular la entrega en concesión de algunos sitios arqueológicos y sagrados, acordados con CONADI.

COMPROMISOS ASUMIDOS PARA LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE RICARDO LAGOS.

I Región: Identificar propiedades con las cuales iniciar el Plan Saneamiento (30 de Abril). Terminar la transferencia a la asociación indígena Aymara, Laguna del Huasco (30 Mayo).

II Región: Identificar una Comunidad Atacameña e iniciar la primera etapa del Plan de Saneamiento (30 de abril).

Tramitar transferencia gratuita en beneficio de Comunidad Atacameña Tunales de So-caire (30 mayo).

III Región: Consolidado de antecedentes e informe de terreno de la Comunidad Colla en Quebrada de Copiapó. Informe final para la Comunidad Colla de la Quebrada de Copiapó y Cartografía (30 Mayo).

MINUTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO (CNR).

Durante este año se hará un llamado de concurso especial dirigido a pequeños productores agrícolas de los pueblos indígenas, para lo cual se dispondrá de un monto de \$ 600 millones. CONADI dispondrá de fondos de preinversión vía INDAP.

Para el año 2001:

- Se hará un segundo llamado de concurso especial dirigido a pequeños productores agrícolas de los pueblos indígenas.
- Se establecerá en conjunto con organismos regionales de la Dirección de Obras Hidráulicas, una unidad de validación y transferencia tecnológica para 15 proyectos en una provincia de la IX Región.
- Se realizará un programa de aplicación y desarrollo del riego en la Araucanía. Este Programa se realizará durante 24 meses distribuidos en 3 años por un monto de \$ 120 Millones.

PRINCIPALES INVERSIONES EN LAS AREAS DE DESARROLLO INDÍGENA

En las tres ADI, se ha ido generando una metodología de trabajo con Intendentes, Gobernadores, Seremi y Jefes de Servicio, con quienes se diseñaron Planes Pluriales de Inversión, cuyo resultado indicativo es:

CUADRO RESUMEN DE LA INVERSIÓN TRIENAL EN LAS ADI: (EN MILES DE PESOS)

A.D.I.	Familias	Personas	inversión pública	Inversión privada	inversión trienal
Atacama la Grande	1.345	3.206	\$13.455.367	\$ 149.000	\$13.604.367
Alto Bio-Bio	1.275	5.700	6.744.375	1.546.000	\$ 8.290.375
Lago Budi	3.002	13.809	\$ 29.105.347	\$ 1.710.000	\$30.815.347
TOTAL	5.622	22.715	\$ 49.305.089	\$ 3.405.000	\$ 52.710.089

RECURSOS DESTINADOS, FUNDAMENTALMENTE, A FINANCIAR OBRAS PARA:

- a) Infraestructura vial en caminos primarios y secundarios, agua potable rural y obras portuarias. En relación a caminos vecinales, este programa se encuentra en etapa de implementación.
- b) Vivienda: abordar el déficit y respetar la especificidad indígena.
Destaca, la colaboración, en el Alto Bio Bio con la Fundación San José de la Dehesa y OCAC, que financió casas de 400 UF.
- c) Electrificación y abastecimiento de agua: dimensionar las obras necesarias y firmar un convenio para financiarlas en un plazo determinado, comprometiendo montos anuales de recursos.
- d) Salud, mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio con respeto a la cultura dotando de profesionales y técnicos indígenas bilingüe para mejorar la comunicación.
- e) Educación, solucionar problemas de: cobertura, deserción y acceso, interculturalidad. Reforzando el sistema público de educación y pasando desde el aprendizaje hacia el eje del emprendizaje.
- f) Fomento productivo, conocer la multiactividad familiar, actual y futura, para generar ingresos de las familias (agricultura, pesca, turismo, microempresa productiva, servicios, etc).

EL MINVU, SE PROPONE, EN EL CURSO DEL PRESENTE AÑO EN CUMPLIR CON:

- a) Subsidio Habitacional Indígena. Analizar las reglamentaciones de los Subsidios de Vivienda Básica (área urbana) y Subsidio Rural a fin de acoger las solicitudes planteadas. También es posible considerar las modificaciones recientes al Programa Especial de Trabajadores, PET. (150 UF con aporte de 50 UF de entidad externa). Considerando lo realizado en Alto Bío-Bío se propone gestionar financiamientos compartidos entre el MINVU, Gobierno Regional, Entidades Privadas, municipios, etc. de modo de maximizar los recursos y poder lograr una solución de mayor tamaño, calidad y adecuada a los requerimientos propios de la cultura indígena.
- b) Apor la construcción de Sedes Comunitarias Multipropósito. Se propone revisar la reglamentación del Programa de Mejoramiento Comunitario del MINVU para posibilitar lo requerido. Al igual que en el caso de vivienda se sugiere gestionar regionalmente Convenios de Programación para financiamiento compartido: MINVU, FOSIS, Municipios, Programa de Mejoramiento de Barrios (SUBDERE), etc.
- c) Adecuación de tipologías constructivas y uso de materiales constructivos para la vivienda y el equipamiento al entorno, necesidades y costumbres de los indígenas. Sistematizar y actualizar proyectos realizados y analizar su aplicación en cada caso (diseño vivienda mapuche, Sede social para San Pedro Atacama, Proyectos de Vivienda Alto Bío.Bío, etc.). Se estudiarán modificaciones a la Ordenanza Ge-

neral de Urbanismo y Construcciones a fin de incorporar la utilización de sistemas constructivos y tecnologías alternativos, tanto en materia constructiva (respondiendo a exigencias de resistencia al fuego), como sanitaria, baños ecológicos, etc.

- d) En relación al tema específico de separar en el monto del subsidio lo que corresponde al "costo de traslado de materiales de construcción". Dadas las distancias el impacto de este costo incide en un desmedro de lo construido. Se comparte la dificultad de ejecución de programas habitacionales en sectores aislados y se puede revisar la reglamentación vigente para posibilitar un complemento de subsidio atendiendo lo planteado, sin perjuicio de ello otras alternativas como el apoyo municipal no son incompatibles con lo anterior.
- e) Creación de Zonas de Protección de la Biodiversidad. En virtud de lo establecido en el Art. 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los Planes Reguladores Comunales podrán identificar zonas de conservación histórica o patrimonial que resguarden el desarrollo indígena.

CONAF, ENTRE SUS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS, SE PROPONE:

- a) **Diseñar y mantener sistemas de información y seguimiento de la relación Áreas Silvestres Protegidas Comunidades Indígenas:**
 - Generar instancias e instrumentalizar la participación comunitaria en el proceso de planificación de un área silvestre protegida, estableciendo mecanismos concretos de participación indígena en el manejo de recursos, así como también en la formulación y re-formulación de los objetivos de las unidades protegidas, sus programas técnicos, las normas de uso del territorio y la reinversión de las utilidades económicas derivadas de su administración y manejo.
 - Crear y administrar un sistema institucional que permita la operación eficiente de los modelos de gestión participativos, en el ámbito intra e interinstitucional.
 - Definir y desarrollar proyectos asociativos que vinculen Áreas Silvestres Protegidas Comunidades Indígenas, y que estén destinados a generar beneficios económicos permanentes.
- b) **Ampliar los mecanismos de acceso a los beneficios del DL 701, para:**
 - Que puedan acceder no sólo los propietarios que tengan sus títulos de dominio saneados.
 - Disminuir los trámites para acceder a los beneficios del citado Decreto.

1 EN MATERIA DE TIERRAS Y AGUAS

- 1.1. Se planteó la necesidad de generar una Política Nacional de Aguas Indígenas, retomando la DGA su rol principal en el tema de los derechos de aguas indígenas, asegurando el nivel óptimo autosustentable étnico.
- 1.2. Incorporar al artículo 12 de la Ley Indígena el reconocimiento de títulos no mencionados: Títulos de Realengo de Chiloé; Tratado de TANTAUCO de 1826 y tratado 1793. Se instruya una investigación en torno a las inscripciones fiscales en terrenos indígenas en Chiloé.
- 1.3. Que se informe al Consejo de Caciques (X Región) sobre mega proyectos que se pretenden desarrollar en el área de la Junta de Caciques Butahuillimapu.
- 1.4. Modificar el Código de Aguas para preservar la sustentabilidad de las comunidades que dependen de su uso. Existen problemas en el lado norte de San Pedro de Atacama con derechos de aprovechamiento cedidos a la sanitaria ESSAN (Decreto Presidencial N°409/92) situación que hace crisis en Toconce; y minería (Minera Río Chile hace exploraciones de aguas subterráneas); y en el lado Sur de la Comuna existe un número considerable de solicitudes de exploración y explotación de derechos de agua subterránea en la Cuenca del Salar de Atacama. Además, existen problemas de litigios sobre los derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de uso consuntivo de la Quebrada de Aguas Blancas, en Toconao y que aún no sanciona la DGA.
También, se requiere revisa el Decreto 909/96 del MOP protege las aguas subterráneas que surten vegas y bofedales de las regiones de Tarapacá y Antofagasta, pues deja desprotegidas las aguas superficiales. Se requiere agilizar el proceso de otorgamiento de derechos de agua del Pozo APR de San Pedro de Atacama, se propone aplicar la formula de dictación de un Decreto Presidencial contemplado en el Código de Aguas. Se sugiere paralizar el otorgamiento de 450/l.seg de aguas subterráneas a la empresa Río Chilex mientras no exista acuerdo de las comunidades atacameñas involucradas, asegurando su real participación en este proceso.
- 1.5. Se hace también mención que los procedimientos que establece el Código de Aguas para constituir los Derechos de Agua son complejos y onerosos, marginando de esta forma a las comunidades de acceder y hacer efectivo sus derechos consuetudinarios.
- 1.6. Regularización de títulos particulares de familias indígenas en San Pedro de Atacama y en Atacama la Chica.
- 1.7. Es necesario seguir avanzando en el problema de calidad del agua (problemas de contaminación con arsénico).
- 1.8. Aplicación de mecanismos efectivos de protección a las aguas de uso, propiedad y reserva indígenas. Restablecer la vinculación entre el derecho de propie-

dad de las aguas y tierras indígenas. Establecer derechos de uso de agua para proyectos mineros limitados al período de vida útil del proyecto. Una propuesta que no requiere modificaciones legales y que puede ser simple de implementar es que la Dirección General de Aguas remita a CONADI las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas cuando éstas afecten tierras indígenas. De esta manera, la CONADI podrá informar a la comunidad afectada de manera tal que ésta pueda oponerse, conforme al procedimiento que la ley señala para el efecto. Cabe señalar que una propuesta similar ha sido planteada respecto de los recursos mineros en terrenos indígenas.

Las tierras y aguas que se encuentren en las ADI deben quedar protegidas por el sólo ministerio de la ley.

- 1.9. Se desarrollará un **"Programas de preservación, administración e investigación del patrimonio arqueológico en tierras indígenas"**, bajo la supervisión del Consejo de Monumentos Nacionales. Es necesario que el Consejo de Monumentos Nacionales y la CONAF encargadas del resguardo del patrimonio arqueológico y reservas naturales suscriban acuerdos con las comunidades para transferir la administración de los recursos bajo un compromiso responsable. Garantizar la aplicación de los aspectos contenidos en la ley 19.253 en la protección o promoción del patrimonio cultural indígena.

2 EN MATERIA DE AREAS DE DESARROLLO INDÍGENA

- 2.2. Las comunidades atacameñas pertenecientes a Calama se ven discriminados y quieren integrar el Área de Desarrollo Indígena Atacama La Grande. Buscar la forma de crear la comuna de Atacama La Chica, con intereses muy distintos a su parte urbana Calama. Acelerar declaración de la "Área de Desarrollo Indígena" al propuesto en la provincia de Iquique. La idea es estudiar si se amplía el Área de Atacama la Grande o se crea una nueva área, se debe tener en cuenta que los territorios son fronterizos recomendando que no queden espacios entre un área y otra si se crea una nueva.
- 2.3. **En la X región se propone acelerar el proceso de creación de cuatro nuevas Áreas de Desarrollo Indígena:**
 - Área Lago Panguipulli - San José de la Mariquina.
 - Área Lago Ranco
 - Área sector costero del Butahuillimapu
 - Área Chiloé
- 2.4. **Diseñar un Modelo de Gestión de Área de Desarrollo Indígena que:**
 - Armonice los planes de desarrollo territorial de un Área de Desarrollo Indígena con el Plan de Desarrollo Comunal, especialmente en el caso de coincidencia territorial, como es San Pedro de Atacama.
 - Defina con mayor claridad la función de las organizaciones indígenas y su participación.

2.5. Para el desarrollo específico de las ADIS, el MOP propuso:

- Profundizar y conceptualizar el sentido de las ADIS, no parece suficiente convocar al sector público a invertir en ellas. Se requiere conocer más acerca de los procesos internos y expectativas del grupo.
- Incluirlas en los lineamientos de las Estrategias de Desarrollo Regional, que aprueban los CORES, para que posteriormente no se objeten sus inversiones específicas, parte de ellas vuelven a pasar por aprobación de los CORES
- Definir una estructura orgánica para la formulación y seguimiento del Plan de Desarrollo, incorporando a los representantes de las comunidades involucradas, rol de los Municipios, de la CONADI, especialmente del Intendente con el manejo del presupuesto intesectorial, etc.
- Lograr propuestas participativas y socializadas en las comunidades, sólidas, transparentes, coherentes, técnicamente avaladas, para sudesarrollo.

2.6. En cuanto al fomento productivo:

- Diseñar, con la participación activa de las organizaciones indígenas involucradas, proyectos productivos específicos para las áreas de Desarrollo Indígena, adecuados a la cosmovisión de la cultura del Área, que se articulen con el desarrollo regional y que estimulen la participación de los jóvenes.
- Intervenir en aquellos puntos críticos en la economía predial y local (ejemplo: balance forrajero animal en Alto Bío Bío, abastecimiento de agua de riego en San Pedro de Atacama, enganche de empleo, empleo local de emergencia, etc).

2.7. En cuanto al tema de la educación:

El Alto Bío-Bío muestra que es posible la articulación efectiva de esfuerzos, recursos e inventiva, que nos permita responder globalmente a las insuficiencias cuantitativas y cualitativas en las ADI. Necesitamos, en la perspectiva del desarrollo con identidad, poner a la educación de población mayoritariamente indígena, en el centro de una dinámica que transforme el sector. Esta apuesta significa inventar un modelo educativo que rompa con el paradigma tradicional con que hemos enfrentado la temática educacional.

Lo señalado, permitió plantear la idea de concebir en cada ADI un Liceo Humanista Polivalente Técnico Profesional que se constituya en detonante principal del desarrollo de capacidades y actitudes de emprendimiento que den sostenibilidad al desarrollo de la misma.

3. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

- 3.1. El de los mecanismos que garanticen la participación de los indígenas en todo los proyectos en los cuáles se ven involucrados y especialmente en la gestión de las A.D.I. es un tema que atraviesa la discusión de todas las Comisiones. En el caso de las A.D.I., si bien la ley establece la participación de las comunidades, no siempre es factible ya que los indígenas se ven en condiciones desventajosas frente a su contraparte pública. Por ello se plantea con fuerza el crear un Fondo para el Desarrollo de la Gestión indígena y la Participación en las ADI, con vis-

- tas a la cogestión territorial, a través de la capacitación.
- 3.2. Reforzar la la misión de la Conadi, haciendo que los consejeros indígenas fortalezcan su rol, disponiendo de un ente de asesoría propia, para mejor cumplir sus labores. Contar con recursos para solventar gastos de pasajes y viaticos para dirigentes que participen en reuniones de trabajo tanto en el nivel local como nacional.
 - 3.3. Desarrollo de la modalidad de "Inversión Participativa" originada en el MOP. Participan las comunidades y familias directamente afectadas por la inversión (caminos, puentes, embarcaderos, escuelas, postas, torres, etc.). Ello, en el contexto de evitar y/o mitigar al máximo los impactos étnico culturales, generados por el desarrollo de la infraestructura, especialmente en lo que compete a reconocimiento y valoración de sus tradiciones.
 - 3.4. El sector público, en su conjunto, formulará una Política de Participación Indígena, que reúna los lineamientos básicos a seguir para desarrollar actividades con las diferentes etnias, tanto respecto a los proyectos como a los eventos regionales. Incluir requisitos para Actos de Inauguración: rogativas, organización espacial, contenidos de discursos, símbolos, bilingüismo, etc.
 - 3.5.. Generación de mecanismos voluntarios de resolución de conflictos entre sector privado y organizaciones indígenas. Que dichos mecanismos actúen con anterioridad a la presentación que ordena la ley ante la Conadi, Conama u otros órganos reguladores. Sin embargo, es necesario fijar procedimientos claros y expeditos con participación expresa de las comunidades indígenas involucradas creando una especie de arbitrajes para resolver conflictos.
 - 3.6. Para la participación en la Inversión Regional, se propone la creación de un instrumento de decisión financiera denominado **"INVERSIÓN DE ASIGNACIÓN REGIONAL INDÍGENA"**. Para su asignación se requerirá la participación de representantes indígenas. Ello se puede perfectamente realizar considerando:
 - Activar el artículo 34 (escuchar y considerar la opinión de las organizaciones indígenas, permitiendo la existencia de organizaciones de segundo grado).
 - Activar el artículo 46, que dice relación con la existencia de Consejos Indígenas en las Subdirecciones, que bien pudieren, según reglamento a dictar, tener una composición regional. Incluso, pudiere haber una delegación local en la representación de ese consejo.

4. PREPARACIÓN DEL SECTOR PUBLICO

- 4.1. Se realizarán jornadas de capacitación para autoridades, jefaturas y profesionales de los servicios públicos, en lo que dice relación con la temática indígena y la aplicación de los cuerpos legales.
- 4.2. En cada ministerio se aplicarán mecanismos de seguimiento de la Política Indígena, con el propósito de incentivar propuestas innovativas, estimular la capacitación de cuadros técnicos, introducir el tema en las giras de Ministros y Subsecretarios, colaborar en actividades de comunicación y difusión.

APORTES ESCRITOS LLEGADOS A LA MESA DE TRABAJO "GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO"

De la "Comisión Asesora Junta de Caciques Butahuillimapu" entregada por Jorge Cheuquián, X Región

De Sandra Berna alcaldesa de San Pedro de Atacama y Consejera atacameña de la Conadi; propuesta preliminar sobre un plan de acción zona atacameña.

Propuesta del Consejo Nacional Aymara.

Propuesta de la Corporación Chilena de la Madera (CORMA), firmada por Juan Eduardo Correa, Vicepresidente Ejecutivo

Propuesta del Consejo General de Caciques Huilliches de Chiloé, firmada por Carlos Lincoman, Lonko Mayor

De la Fundación Instituto Indígena, Temuco

De Fernando Leniz, sobre problemas y prioridades de algunos grupos y comunidades en la zona de Panguipulli

De Manuel Escalante, Ingeniero, acerca de la Política Nacional de Aguas Indígena.

ANEXO: MINUTA PRESENTADA POR LA CONADI EN RELACIÓN AL FONDO DE TIERRAS Y AGUAS.

AUMENTO DEL PRESUPUESTO PARA AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE TIERRAS INDÍGENAS MAPUCHES HUILLICHES.

La meta es de 150 mil ha en sies años (2001 - 2006); la distribución debe ser 25% en la VIII, un 65% en la IX y un 10% en la X Región. Un 25% de esta inversión en compra de predios bajo conflicto y un 75% en otorgamiento de subsidios para compra de tierras individuales o de comunidades.

AUMENTO EN 6 MIL MILLONES EL PRESUPUESTO DE TIERRAS Y AGUAS DE CONADI 2000.

Unos 4 mil millones para suplir la demanda acumulada en subsidios de tierras y compra de predios en conflicto y unos 2 mil millones para obras de riego para indígenas en el Norte del País.

MODIFICACIÓN DEL ACTUAL CÓDIGO DE AGUAS.

Reconocimiento en el texto del código de aguas de un "caudal étnico" y consecuentes "derechos de aguas étnicos"; es decir, asegurar un caudal potencial de uso

exclusivo en la economía indígena local. Limitar el otorgamiento de derechos de agua a las compañías mineras sólo durante la vida útil de su proyecto y no ad eternum.

ESTUDIO Y PROMULGACIÓN DE UNA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Que permita regular el uso del espacio territorial indígena

ANEXO : PROPUESTA DE LA CORPORACIÓN CHILENA DE LA MADERA (CORMA)

- Los empresarios forestales acogen el llamado del Presidente de la República a constituir el grupo de trabajo sobre pueblos indígenas, con el fin de contribuir con su experiencia y conocimiento a solucionar problemas que los aquejan.
- Dejan planteado que las demandas por más tierra no les corresponde a ellas en función de que las empresas que ellos representan las han adquirido en los últimos 25 años y después de un profundo estudio de los títulos de dominio a objeto de despejar toda duda del saneamiento. Tal es así, que todas las tierras de estas empresas no tienen a la fecha ninguna reclamación en los tribunales de justicia.
- Los empresarios forestales comparten plenamente las declaraciones del presidente Lagos, en que el llamado "conflicto Mapuche" es una responsabilidad del Estado, y que se debe resolver respetando estrictamente el estado de derecho.
- Los empresarios forestales manifiestan su disposición a contribuir a la solución de los problemas mediante acciones de ayuda a nivel local en planes de buena vecindad, como lo vienen haciendo varias de ellas en el último tiempo.
- Las empresas están dispuestas a conversar con las comunidades vecinas sobre la base del respeto mutuo para evaluar las acciones de ayuda, que en medida de sus posibilidades, puedan acordar.
- Así como están dispuestas a conversar con sus vecinos pacíficamente, no lo harán con aquellos grupos que practiquen la violencia en cualquiera de sus formas para el logro de sus objetivos.

ANEXO: PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. FERNANDO LÉNIZ SOBRE PROBLEMAS Y PRIORIDADES DE ALGUNOS GRUPOS Y COMUNIDADES EN LA ZONA DE PANGUIPULLI.

- Dice que las comunidades se manifiestan contrarias al reconocimiento constitucional de las etnias, pues su aspiración es ser chilenos plenamente integrados a la nacionalidad y vida económica y social.
- El problema más importante es el poder dar una buena educación a sus hijos, considerando que las escuelas rurales (de un profesor para 4 -5 cursos) son muy deficientes, que no les gustan los internados pues alejan mucho los hijos del hogar y que desearían que hubiese un sistema de buses de financiamiento público que transportara diariamente a los niños a colegios de buena calidad.
- Que encuentran importante que los niños conozcan su idioma, pero que debieran

- hacerlo en sus hogares y no al costo de agravar las dificultades de la enseñanza escolar.
- Le dan mucha importancia a la preservación de su historia, tradiciones, cultura y religión, para lo que desearían que hubiera buenos centros culturales en localidades urbanas, y que se enseñe historia de su etnia en las escuelas, dentro de los programas regulares.
 - Todos se quejan de la burocracia en los programas de ayuda y de las demoras en los trámites que deben hacer en diversas reparticiones fiscales para cualquier tipo de permisos o certificados exigidos.
 - Dice que el "reconocer una deuda histórica" puede tener consecuencias de incalculable gravedad, por cuanto hay un límite indefinido por el tiempo transcurrido entre un evento que hoy podemos considerar injusto, y la época actual en que queremos hacer justicia.
 - Manifiesta su convencimiento que las soluciones que se propongan deben tener expresiones distintas dependiendo de los grupos étnicos, su ubicación geográfica y el nivel de integración que ellos tengan. O sea, no existe el problema, sino una multitud de problemas diferentes, con urgencias y prioridades distintas.

CAPITULO IV



INFORME

**COMISIÓN LEGISLACIÓN E
INSTITUCIONALIDAD**

SÍNTESIS DE LAS DEMANDAS

1.- La Comisión Asesora en Temas de Desarrollo Indígena que elaboró una propuesta al Presidente de la República durante la Administración anterior, recogió las demandas de diversas comunidades y organizaciones indígenas a lo largo de nuestro país. La síntesis que de estas demandas realizó la Comisión Asesora anterior coincide con la discusión que entorno a estos temas surgió en las reuniones de la actual Comisión de Legislación e Institucionalidad.

En el tema de las aguas, la separación que hace el Código de Aguas entre el agua y la tierra, de manera tal que sobre ambos hay dos derechos de propiedad perfectamente diferenciados, ha afectado enormemente a estas comunidades. Asimismo, se plantea que el Código de Aguas establece un procedimiento costoso y complejo muy difícil para los indígenas acceder a él.

Además, el documento señala que las comunidades han expresado que el Código de Aguas introduce conceptos totalmente distintos a los manejados por las comunidades indígenas como el de "Comunidad de Aguas", las que se forman sobre la base de derechos individuales de agua, entregando mayor participación a quienes posean mayores derechos, destruyendo las antiguas formas de organización, conforme a los usos y costumbres ancestrales. Esto, a diferencia de las comunidades indígenas, particularmente las atacameñas, que comprenden una propiedad colectiva de derechos y usos colectivos e igualitarios conforme a las necesidades. Para los indígenas, y fundamentalmente para los atacameños, el procedimiento de constitución de derechos de agua ha permitido la concentración de estos en pocas empresas o particulares, especialmente mineros.

Es por ello que una demanda central es la modificación al actual Código de Aguas; se plantea, además, que la CONADI asuma un rol más protagónico en esta materia en la zona sur; que se realice un inventario de las aguas en tierras indígenas para luego proceder a su regularización; y que se adopten medidas de protección de los derechos actualmente inscritos.

Una propuesta que no requiere modificaciones legales y que puede ser simple de concretar es que la Dirección General de Aguas remita a CONADI las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas cuando éstas afecten tierras indígenas. De esta manera, la CONADI podrá informar a la comunidad afectada de manera tal que ésta pueda oponerse, conforme al procedimiento que la ley señala para el efecto. Cabe señalar que una propuesta similar ha sido planteada respecto de los recursos mineros en terrenos indígenas.

El acceso a los recursos naturales del suelo y del subsuelo en terrenos indígenas es planteado por la mayoría de las organizaciones y comunidades que participaron en las reuniones con la Comisión Asesora. En este ámbito, no sólo se plantea la necesidad de concretar medidas que permitan a las comunidades acceder o participar de los recursos naturales existentes en sus tierras sino que también se señala la necesi-

dad de elaborar planes de uso racional de los recursos.

Por otra parte, un elemento central para las comunidades lakkenche y huilliches es el acceso a los recursos marinos y lacustres para cuyos efectos se propone un Convenio entre CONADI y el Servicio Nacional de Pesca para que las comunidades indígenas tengan condiciones para trabajar estos recursos. En general, en esta materia, se señala la necesidad de asegurar la participación de estas comunidades en las actividades de recolección y pesca en los territorios que habitualmente ocupan.

La Reforma Constitucional de Reconocimiento de Pueblos Indígenas y la ratificación al Convenio N° 169 de la OIT es una demanda que aparece en cada una de las reuniones y en cada documento presentado a la Comisión. También, en el ámbito de la participación política se plantea con mucha fuerza la necesidad de introducir modificaciones legales que permitan garantizar la participación indígena en el Congreso Nacional y en otras instancias de participación política; la creación de un Parlamento Indígena; y el reconocimiento a las organizaciones tradicionales y a los Consejos Nacionales indígenas.

2.- En la actual Comisión de Legislación e Institucionalidad los representantes indígenas señalaron que existían tres aspectos fundamentales a abordar: el Convenio N° 169 de la OIT, la reforma constitucional de reconocimiento a los pueblos indígenas y las modificaciones legales que permitan abordar la frustración que hay desde el mundo indígena en el tema de los recursos naturales, la co-gestión, etc. De ahí que al menos los dos primeros aspectos debieran ser analizados en esta Comisión de Trabajo.

Plantearon que el reconocimiento constitucional en sí no es suficiente sino que el tema del reconocimiento, la participación, la territorialidad y el acceso a los recursos naturales deben ser incluidos. Están conscientes que el tema de la territorialidad es complicado; sin embargo debe ser abordado por el Gobierno.

Asimismo, la participación política es fundamental: está esbozado en el texto del proyecto de reforma en actual tramitación, en las propuestas de la Comisión Asesora y en el proyecto del Diputado Francisco Huenchumilla. Para ellos se debe aprovechar el momento histórico con la posibilidad que hay en el Parlamento; después, a través de la Comisión de Verdad Histórica se podrán abordar temas más de fondo.

El tema para ellos es que es necesario modificar la visión paternalista existentes ya que después de 190 años de supuesta independencia existen aún sectores políticos y sociales en Chile que no tienen ninguna sensibilidad o intención de resolver la temática de los pueblos indígenas. Existe un nuevo gobierno y se debe aprovechar esta instancia y hacer un esfuerzo para ser lo más avanzados posibles.

Plantean además que la discusión entorno al concepto de "pueblo" lleva más de 10 años y que no restringe ni divide a la Nación ni al país entero. No quieren un Estado dentro de otro Estado. Hay países como Australia, Canadá y otros que tienen este reconocimiento y nosotros como chilenos tenemos esta especificidad.

El tema central es que se respete toda la cosmovisión indígena y reconocer que los indígenas se sientan históricamente violentados. Por eso buscan un reconocimiento

constitucional que garantice su derecho a participar, su derecho a la tierra, al suelo, al subsuelo, a las aguas.

En los demás cuerpos legales analizados (Código de Aguas y Código de Minería), fuera de la ley indígena, lo esencial es que se incorporen normas de discriminación positiva para que los derechos ancestrales de las comunidades indígenas estén protegidos.



LO REALIZADO:

1. Proyecto de Reforma Constitucional para el Reconocimiento de los Pueblos Indígenas:

Actualmente se encuentra en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, para segundo informe y tiene urgencia (hasta el 14 de mayo).

2. Proyecto de ratificación del Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales:

Actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional, para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores del SENADO y tiene urgencia hasta el 4 de mayo.

3. En materia de Aguas:

Hasta antes de la dictación de la ley indígena, el derecho de los indígenas sobre las aguas sólo era posible de constituir, por sentencia judicial de regularización, a los indígenas individualmente considerados. En efecto, como la legislación no reconocía personalidad jurídica a las comunidades indígenas, ellas no podían ser titulares de derechos de agua. Con la ley indígena se reconoce como sujeto de derecho a las comunidades indígenas; con ello se ha procedido a la regularización de las aguas, principalmente a favor de comunidades aymaras y atacameñas. Para favorecer tal proceso, y cooperar también en otros ámbitos con tales comunidades, en 1997 se suscribió un importante Convenio entre CONADI y la Dirección General de Aguas. Así por ejemplo, en la I Región las comunidades indígenas han regularizado alrededor de 2 mil 500 litros por segundo y una cifra similar en la II región.



PROPUESTAS

La Comisión resolvió centrar la discusión en la reforma constitucional, el Convenio N° 169 y la ley indígena. Para la mayoría de sus miembros, las demandas indígenas al Estado son instaurar una nueva relación en base a un reconocimiento recíproco que incorpore temas como el de la autonomía y el territorio. Pero la discusión de estos temas no puede ser seriamente abordado en un plazo de 50 días, por lo que la Comisión se abocó a materias que en su opinión eran más urgentes y puntuales, dejando otros temas pendientes para ser analizados en la comisión futura de dignidad histórica.

1. RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE LA OIT N° 169 SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES:

a. Para la mayoría de los miembros de la Comisión, la ratificación de este Convenio es fundamental para las bases del nuevo trato y declaran lo siguiente:

"Los integrantes presentes de esta Subcomisión, en conocimiento de los contenidos fundamentales de este Convenio Internacional, conscientes de la importancia que este Convenio tiene para los pueblos indígenas en nuestro país y para el reconocimiento de sus derechos en el ordenamiento jurídico nacional, informados de la existencia de opiniones de juristas que confirman que este Convenio no contraviene la carta fundamental, así como el hecho que ha transcurrido casi una década desde que este fuera sometido al conocimiento del Congreso Nacional, y en atención a la importante significación que su aprobación por esta instancia tendría para la instauración un nuevo trato entre el Estado y la sociedad chilena y los pueblos indígenas.

Acuerda por unanimidad de los presentes solicitar al Congreso Nacional la pronta ratificación, en todas sus partes, del Convenio internacional aquí referido.

La Comisión solicita a los señores parlamentarios que al momento de debatir este Convenio tengan presentes estas consideraciones, así como las implicancias que su ratificación podría tener para abordar, a través de cauces legales, la situación de creciente conflictividad hoy existente en las áreas en que se concentra la población indígena del país.

Finalmente solicita a los señores parlamentarios la necesidad de que luego de aprobado este convenio internacional, se estudie la necesidad de reformar algunos textos legales a objeto de adecuar sus normas a las de este instrumento".

b. Muchos de los miembros además agregan que el Convenio debe ratificarse "sin más" y que una declaración por parte del Ejecutivo es redundante e inprocedente.

c. Posición SNA en relación al Convenio N° 169 de la OIT:

La Sociedad Nacional de Agricultura acompañó un documento a través del cual expresa su posición frente al Convenio como también respecto de la Reforma Constitucional. Al respecto señala que su objeto es *"Promover la racionalización, desarrollo y protección de la agricultura, actividades conexas y agroindustriales, como así mismo, representar a sus afiliados y velar por los intereses generales del sector"*.

Agrega que *"Tanto por su naturaleza y objeto, como por prohibición legal, la Sociedad Nacional de Agricultura no puede estar a favor ni en contra de entidades o de personas en razón de su raza, religión o posición política y por lo tanto, su postura es esencialmente enfocada al desarrollo del sector agrícola, velando por sus intereses generales, en el entendido que ellos forman también parte del interés general de la nación. Por ello, los agricultores de origen indígena y los indígenas en general, le merecen tanta consideración como todo el resto de los habitantes de este país.*

No obstante que siempre los análisis, estudios y la búsqueda de soluciones para los problemas indígenas han estado marcados por el reproche, el ánimo reivindicativo y hasta la desca-

lificación y el desconocimiento violento del Estado de derecho, que tensionan todo el cuerpo social, la Sociedad Nacional de Agricultura F.G. considera llegado el momento de mirar hacia el futuro. Por mucha razón que se tenga o crea tener para asumir una actitud beligerante con base en el pasado, resulta un hecho cierto que sobre ello no se puede construir una sana y armónica convivencia.

Para nuestra entidad toda acción destinada a superar los problemas existentes debe tener como norte no una absorción o una asimilación de las razas indígenas sino, mucho más que eso, una verdadera incorporación de ellas a una nacionalidad común que emane de una raza final y definitivamente chilena en la que no puedan caber el "ustedes" y el "nosotros" que se ha escuchado frecuentemente en estas jornadas.

Por el contrario, cualquier política, legislación o acción que tenga por objeto establecer diferencias a través de la discriminación -o del trato preferente o diferente- tendrá forzosamente el efecto de profundizar los problemas, aumentar las tensiones y por ende mantener el clima de intranquilidad que no favorece la convivencia ni la actividad productiva en nuestros campos. Esa ha sido, hasta ahora, la experiencia histórica.

En resumen, la Sociedad Nacional de Agricultura está decididamente en favor de dar soluciones a los problemas indígenas, que se reconocen y aceptan como tales, considerando que esas soluciones deben tener una inspiración y un sentido de futuro y estar dirigidas a establecer la igualdad de oportunidades para los chilenos de origen indígena y muy claramente, a unir y no a ahondar diferencias y conflictos".

EN RELACIÓN AL CONVENIO N° 169 DE LA OIT EXPRESA LO SIGUIENTE:

"El Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, no obstante contener numerosas disposiciones absolutamente lógicas y aceptables en relación a las razas indígenas, también está en contradicción con nuestra Constitución Política y con muchas de las leyes que nos rigen al pretender consagrar en favor de los habitantes indígenas derechos y beneficios que se contraponen con la unidad del Estado y la República democrática; con derechos y garantía constitucionales generales, en especial relacionados con la igualdad ante la ley y el derecho de propiedad.

En materias de ley, entraría en franca colisión, entre otros, con los Códigos de Minería, de Aguas y Penal.

Conviene resaltar que el Convenio, si bien hace una salvedad en cuanto al concepto de "pueblo" -soslayando, al parecer, el que contienen los Pactos más arriba citados- en diversos artículos consagra de manera más o menos explícita, la idea de autodeterminación.

El concepto de "territorio" que establece en el artículo 13 y que refuerza en los artículos 14 y 15, constituye también un importante elemento destinado a dar sustentabilidad a la autodeterminación del "pueblo" indígena.

Conviene aquí citar nuevamente al profesor Silva Bascuñan cuando señala en su informe sobre el Convenio 169, después de citar el artículo 5° de la Constitución Política: "así pues, nuestro país deberá considerar incorporada y con un valor jurídico que, por lo dicho, supera al de la propia Carta Fundamental, la sustancia preceptiva del Convenio".

Esta interpretación, que se encuentra muy difundida, crearía un vacío constitucional y legal altamente peligroso para la estabilidad del país.

Preocupa entonces, a nuestra entidad gremial que por la vía de agregar en nuestro esquema institucional elementos aparentemente dispersos y nuevos como pueblo indígena, territorio indígena y cultura indígena, y otros que, conjugados y debidamente potenciados por dirigentes indígenas fundamentalistas que ya están operando en el país, se constituyan en un peligro cierto de iniciar la división interna que concluya con la creación de un Estado indígena instalado en nuestro territorio, desencadenando con ello una situación cuyo desenlace nadie podría predecir pero, cuyos efectos en todos los ámbitos de la vida nacional serían nefastos.

Existiendo alternativas de solución, creemos que la que se está privilegiando no es la más adecuada para crear un clima de tranquilidad nacional en el que todos los chilenos, indígenas y no indígenas, podamos encontrarnos para construir juntos nuestros destinos y el destino de Chile”.

2. REFORMA CONSTITUCIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS:

- a. La gran mayoría de los miembros de la Comisión está de acuerdo con que exista un reconocimiento explícito en la Constitución de la existencia de pueblos indígenas en nuestro territorio.**

Sobre este punto, existió acuerdo que el texto de 1991 es meramente declarativo y se requiere hoy día que la Constitución incorpore el reconocimiento de derechos fundamentales. En este sentido, se planteó que para que la reforma constitucional recoja realmente las aspiraciones de nuestros pueblos indígenas los derechos que deben ser reconocidos deben quedar claramente establecidos.

En este sentido, la Constitución debiera reconocer, de acuerdo a los planteamientos de los indígenas, el concepto de pueblo, y como tal el derecho de estos a desarrollar sus culturas, tradiciones, lenguas, organizaciones, etc. Se debe reconocer el derecho consuetudinario indígena, sus territorios y su derecho a participar tanto en los asuntos que les competen como en la vida política.

Hay conciencia que muchos de los aspectos planteados es difícil que hoy puedan ser acogidos en el actual Congreso Nacional. Sin embargo, para la mayoría de los miembros el actual texto es absolutamente insuficiente y se requiere al menos incorporar al reconocimiento constitucional no sólo el reconocimiento de pueblos indígenas y el desarrollo de sus culturas, lengua y organizaciones tradicionales, sino que fundamentalmente el tema de la participación política en el Congreso, los gobiernos regionales y comunales, participación que debe asegurarse en forma porcentual al número de población indígena.

Cabe señalar que en el plenario, cuando se expuso la síntesis de las propuestas de esta Comisión, se propuso incluir esta reforma en el paquete de reformas constitucionales que hoy el gobierno está negociando con la oposición.

AL RESPECTO SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

1.- Se deja sentado que no hay acuerdo unánime (la Sociedad Nacional de Agricultura no concurre a ese acuerdo) en cuanto a que exista un reconocimiento constitucional de la diversidad étnica de la sociedad chilena. En este sentido, la SNA plantea su posición al respecto, la que se transcribe precedentemente.

2.- El resto de los integrantes, que están por un reconocimiento constitucional, acuerdan que las características de éste deben ser las siguientes:

- Reconocimiento a los pueblos indígenas: el concepto de "pueblos indígenas" está definido en el Convenio N° 169 de la OIT recién aprobado en primer trámite por la Cámara de Diputados.
- "Que habitan el territorio nacional" no "*que integran la Nación Chilena*" porque es ambiguo; porque el tema de la autodeterminación está subsanado en el Convenio de la OIT. Sobre este punto, se plantea por la coordinadora de la Comisión que la expresión "*que integran la Nación Chilena*" se incorpora a fin de dejar claramente establecido que como tales los pueblos indígenas no son soberanos ya que la Constitución señala que "*la soberanía reside en la Nación toda*" y esta nación está integrada, entre otros, por los pueblos indígenas. Sin embargo, para la mayoría de los asistentes no es necesario hacer dicha aclaración pues ella está establecida en el referido Convenio de la OIT.
- Este reconocimiento a los pueblos indígenas debe llevar aparejado el reconocimiento de algunos derechos. Lo básico estaría incluido en la siguiente redacción: "*y les garantizará el derecho a conservar, desarrollar y fortalecer su identidad, tradiciones e instituciones en lo espiritual, cultural, lingüístico (o idiomas, prefiere la mayoría de la comisión), social, político y económico.*"
- Otro aspecto fundamental es el de la participación: "*El Estado debe garantizar y promover la participación de los pueblos indígenas y de quienes los integran en los organismos del Estado en que se toman decisiones que les afectan y en la vida nacional*". Para la mayoría de la Comisión, el texto hoy en discusión debe asegurar la participación política de los indígenas en el Congreso, Gobiernos Regionales y Comunas. La forma de concretar esa participación fue discutida en la Comisión y aparece en el acta correspondiente. Este aspecto aparece como fundamental.
- Finalmente, para los representantes indígenas el reconocimiento constitucional de los territorios indígenas es fundamental para estos pueblos y se plantea que su discusión debe abordarse con profundidad como tema inicial para sentar las bases hacia un nuevo trato.

3.- La mayoría de los integrantes de la Comisión se manifestaron en desacuerdo con el texto aprobado por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados porque no recoge el principio de discriminación positiva, no reconoce la diversidad ni la especificidad de los pueblos indígenas. El texto de la Comisión es el siguiente: " El Estado reconoce a los pueblos indígenas, los cuales integran la Nación

chilena. La ley promoverá el respeto y desarrollo de sus culturas, lenguas, organización social y costumbres, y garantizará a sus integrantes la participación que les corresponde, en iguales términos que a todos los demás chilenos".

4.- El voto de minoría es planteado por la Sociedad Nacional de Agricultura que expresa que "Las reformas constitucionales dan reconocimiento de "pueblo" a las diversas razas indígenas que habitan el país y otorgan a éstos un status especial que se refleja, especialmente, en la generación de las autoridades electivas y la participación en los órganos legislativos y de gobierno regional y comunal; y a la creación de un Registro Electoral Indígena y un Parlamento Indígena. Todo ello resulta contrario a la estructura de nuestra Carta Fundamental, a la esencia de sus definiciones de Chile como Estado Unitario y República Democrática, contenidas en los artículos 3° y 4° y a los principios de igualdad ante la ley y de no discriminación establecidos en su artículo 19 N° 2.

Las reformas constitucionales o legales no podrán, por sí mismas, dar una solución a los problemas indígenas que siendo múltiples y muy diversos en las distintas regiones del país, generan una situación de pobreza y de estancamiento que no se soluciona aumentando en forma nominal la participación política de los indígenas sino, tomando conciencia de la necesidad de reivindicar el mundo rural mediante una política sectorial clara y definida, dentro de un Estado de Derecho común para todos.

Consideramos que sería profundamente antidemocrático, contrario a la unidad nacional y a la igualdad de todos los chilenos, que por el hecho de ser indígenas, algunos habitantes de este país contaran con privilegios tales como los que se contienen en las reformas constitucionales en análisis. Podrá haber diferencias en cuanto al tipo de problemas que a estos conacionales afectan pero, ello no justifica la creación de privilegios ni el agudizamiento de las diferencias que ya se han ido creando.

Qué podrá decirse de un país en el que existe una proporción de senadores, diputados, consejeros y concejales por el mero hecho de ser indígenas; que tienen un sistema electoral propio y que eligen autoridades en forma separada del resto del país; y que tiene un Parlamento Indígena con facultades fiscalizadoras, reglamentarias y administrativas en paralelo con los órganos del Estado.

Por mucho menos, como es la existencia de senadores designados y vitalicios, la Constitución de 1980 ha sido tildada de antidemocrática y no se aprecia realmente cual sería la deferencia.

En el concepto de pueblo contenido en los tratados internacionales, debe entenderse que "todos los pueblos tienen derecho a la libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo su desarrollo económico, social y cultural". El Profesor Alejandro Silva Bascuñán al referirse a esta materia en su informe sobre el Convenio N° 169, señala que en su opinión, en el texto antes transcrito de los Pactos sobre Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, "la acepción de "pueblo" equivale, sin duda, a la que cabe darle al término Nación, que se emplea a menudo como sinónimo de pueblo...".

En consecuencia, el reconocimiento de la calidad de pueblo a los habitantes indígenas de Chile, constituye un paso muy importante hacia un reconocimiento de autonomía y si a ello se agregan los elementos de organización o de estructura institucional que se han menciona-

do, tendremos un notorio acercamiento hacia un Estado indígena.

Por lo anterior, la Sociedad Nacional de Agricultura no puede aceptar reformas constitucionales que den el reconocimiento de "pueblo" a las diversas razas indígenas que habitan el país favoreciéndolas por encima del resto de los habitantes."

3. LEGISLACIÓN RELATIVA A LAS AGUAS

En esta materia, la mayoría de la Comisión acuerda que se deben adoptar las siguientes medidas:

a) Aplicar la ley:

- La Constitución establece el derecho de propiedad sobre los derechos de aguas constituidos y también reconocidos. Ahora bien, por derechos reconocidos se entiende aquellos susceptibles de ser regularizados en virtud de su uso consuetudinario o ancestral. Por lo dicho, un primer aspecto dice relación con la adopción de medidas que tiendan principalmente a la **regularización** de tales derechos.
- Se deben asignar mayores recursos para la **adquisición** de derechos de agua, a través del Fondo de Tierras y Aguas de la CONADI, tomando en consideración que ya no existe agua disponible.
- Asimismo se debe explorar la posibilidad de expropiar derechos de agua, conforme a las disposiciones del Código de Aguas, en caso de necesidad manifiesta.

b) Modificación al Código de Aguas:

- El conjunto de demandas y problemas de las comunidades indígenas en esta materia hacen sugerir la **incorporación de normas de discriminación positiva** para que los derechos ancestrales de las comunidades indígenas, tanto sobre aguas superficiales como subterráneas, estén protegidos. En opinión de los representantes indígenas se deben adoptar medidas que garanticen a las comunidades indígenas el acceso a este recurso, y la propiedad de los derechos inscritos.
- Asimismo, hay una necesidad de crear un **procedimiento más transparente, expedito, participativo y con audiencia de los interesados**.
- Se recoge además la necesidad de retomar la propuesta que contemplaba el artículo 18 de la ley indígena en virtud de la cual los **titulares de las tierras indígenas en igualdad con otros interesados tendrían derechos preferentes sobre los recursos** del suelo y del subsuelo.
- Se plantea, fundamentalmente por los representantes indígenas, la necesidad de modificar la separación existente entre el derecho al agua y el derecho de propiedad sobre la tierra. Ello se refiere a la cosmovisión indígena en relación al concepto de territorio, que abarca el suelo y el subsuelo como una globalidad.
- Asimismo, se plantea por el representante atacameño la necesidad de revisar el reglamento que delimita los acuíferos de vegas y bofedales.

c) Se debe tener claridad que el tema de las aguas no es sólo del norte sino también afecta a las comunidades mapuches.

- d) El tema del acceso a las aguas finalmente se relaciona con el concepto de **territorio indígena**; tema que debe abordarse por el país en su conjunto como aspecto esencial para sentar las **bases hacia un nuevo trato**.

4.- LEGISLACIÓN MINERA

Se concluye lo siguiente:

- a) Para evitar la realización de labores mineras al interior de las tierras indígenas, se acuerda proponer la modificación al art. 17 del Código de Minería en el sentido de que se requiera autorización del Presidente de la República, previo informe de la CONADI, para ejecutar labores mineras en estas tierras.
- b) Los representantes indígenas expresan que su aspiración es ser dueños de los recursos del subsuelo; nuevamente el tema es la cosmovisión indígena y el concepto de territorialidad, que necesariamente debe ser abordado en una discusión a largo plazo para iniciar un nuevo trato.
- c) En subsidio a lo anterior, la mayoría propone modificar la legislación a fin de que los indígenas tengan un derecho preferente sobre los recursos del subsuelo ubicados en tierras indígenas.
- d) También se plantea eximir a los indígenas del pago de la patente minera
- e) Se plantea la necesidad de que el Ministerio de Minería cree una instancia de diálogo con los pueblos indígenas y explorar alternativas en torno a este tema.
- f) Finalmente, se plantea que el tema de los recursos naturales no sólo se refiere a las aguas y recursos mineros; hay un área que debe explorarse que dice relación con las concesiones de pesca y de acuicultura que afecta principalmente a las comunidades huilliches y lafkenches. Este tema no alcanzó a ser analizado, pero sí quedó enunciado como un tema pendiente que debe ser abordado.

5. LEY INDÍGENA

Lamentablemente, la Comisión no alcanzó a abordar las eventuales modificaciones a la ley indígena con mucha profundidad; sin embargo, se logró acuerdo respecto a algunas materias y se enunciaron otras. Ahora bien, es necesario dejar consignado que al interior de la Comisión surgió la interrogante de si es adecuado o no modificar la ley en este momento. Sin duda que de ser acogida alguna de estas propuestas, este tema deberá analizarse con mayor profundidad.

Por otra parte, para la mayoría de los miembros de la Comisión la ley indígena podrá adolecer de varias imperfecciones pero resulta un avance importante que debe rescatarse. Un desafío pendiente es implementar la ley en todos sus ámbitos, ya que hay aspectos que aún no se han abordado como la implementación de los Consejos Regionales de CONADI, y el desarrollo en todas las regiones respectivas del Registro de Tierras Indígenas, entre otras.

PARA ORDENAR LA DISCUSIÓN EN TORNO A LA LEY SE PLANTEARON
LOS SIGUIENTES TEMAS:

A) PARTICIPACIÓN

a) Organizaciones indígenas

Se plantea el problema de la actual ley en relación a que permite la fragmentación de las comunidades histórico-culturales al establecer como requisito para la constitución de una comunidad indígena (con personalidad jurídica) deben concurrir a lo menos un tercio de los indígenas mayores de edad. Por tanto, en la práctica hay varios casos de comunidades de hecho que se han dividido en dos o hasta tres comunidades legales, generándose división.

SOBRE LA MATERIA, LA COMISIÓN PLANTEA LO SIGUIENTE:

- A través de la reforma constitucional deben reconocerse las formas de organización social tradicionales que los pueblos indígenas se dan conforme a su especificidad. Se trata de reconocer las antiguas formas de asociación del mundo indígena y que agrupan a varias comunidades, como el caso de los rehues o ayllarehues, en el caso mapuche
- Asimismo, se plantea la necesidad de exigir, mediante la ley, que las comunidades jurídicas deban formarse con no menos de un 50 % más uno de los indígenas con derecho a asociarse, y no un tercio como actualmente lo establece la ley.
- Finalmente, una demanda muy fuerte y por tanto una propuesta fundamental es que se adopten las modificaciones legales pertinente a fin de permitir que las comunidades indígenas puedan asociarse entre sí en federaciones y confederaciones. Ello dice relación con el reconocimiento de las organizaciones tradicionales.
- Se planteó también que la ley permita las federaciones y confederaciones de las asociaciones indígenas.

b) Áreas de Desarrollo Indígena

El tema aquí se refiere a los mecanismos institucionales de participación de los pueblos indígenas en las Areas de Desarrollo Indígena y la coordinación real de los organismos públicos que participan. En este sentido, la Comisión plantea la necesidad de diseñar un **modelo de gestión o co-gestión** al interior de estas áreas; además se plantea que la participación indígena debe estar presente desde el diseño mismo de las Areas y en la gestión de ellas la **opinión del mundo indígena debe ser vinculante**, y no una mera consulta a las organizaciones respecto de los proyectos que les afectan.

c) Elección de Consejeros Indígenas

Para los representantes indígenas, la elección de consejeros debe ser directa y a través de un Padrón Indígena que se elabore en base al Registro Electoral u otra forma que permita un proceso oficial y transparente.

También un tema surgido con mucha fuerza es la necesidad de **aumentar la representatividad de los pueblos indígenas en el Consejo**. En este sentido, no están hoy representados los **quechuas, los collas** ni tampoco los indígenas de las **comunidades australes**. Asimismo, los representantes del norte plantean que el número de consejeros aymaras y atacameños debe aumentarse; igual planteamiento fue hecho por el representante de los indígenas urbanos respecto a la mayor representatividad del mundo urbano. En definitiva, se plantea que la representación debiera asegurarse por pueblo y por porcentaje de población. Al respecto, cabe señalar que en diversas oportunidades se criticó el Censo de 1992 por no incluir a algunos pueblos, como los atacameños, como también por haber formulado la pregunta en términos de autoidentificación. Ello trajo como resultado, que, por ejemplo, de acuerdo a este Censo los rapa nui serían 40.000 siendo que, de acuerdo a lo informado por don Alberto Hotus, ellos son 2.000. Sin duda, el tema del Censo debe revisarse para la realización de aquel que se debe practicar el 2002.

B) CONADI

En materia de estructura de la CONADI se solicita por los representantes de la II región y de Santiago la **creación de subdirecciones** en esos lugares. En el caso de la Subdirección de Santiago, esta debiera tener jurisdicción en las regiones IV, V, VI y Metropolitana. Además se plantea una Oficina de Asuntos Indígenas en Valparaíso. También se planteó la creación de un **Departamento de la Mujer**, como la creación de un **Fondo de Educación y Cultura**.

Se plantea la necesidad urgente de **revisar los reglamentos y procedimientos** a fin de que CONADI deje de ser un órgano tan burocrático y aplique mecanismos transparentes y que sus beneficios tengan mayor cobertura.

Finalmente una discusión que debiera abordarse con profundidad es la institución misma y las alternativas que van desde un servicio público con representación mixta hasta una institución autónoma de los pueblos indígenas que se relaciona con el Estado.

Además, en función de la participación y planificación de las políticas públicas hacia los indígenas, se hace necesario perfeccionar algunos instrumentos como el Censo, la Encuesta Casen, la ficha CAS.

C) TIERRAS

Los representantes indígenas plantean la necesidad de elevar a **rango constitucional el sistema de protección de las tierras indígenas** que establece la ley.

Se plantea la necesidad de **revisar el procedimiento de entrega y adquisición de tierras a través del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas**.

Se propone que la ley prohíba expresamente en los contratos de arrendamiento la cláusula de renovación automática o de tracto sucesivo.

Se deben revisar las ventas y arriendos que se estarían efectuando burlando la ley:

es fundamental adoptar medidas para la aplicación efectiva de la ley.

Relacionado con lo anterior, es la necesidad urgente de que en el norte se implemente el Registro de Tierras Indígenas.

Se propone aclarar en la ley de que las tierras adquiridas por el Fondo de Tierras son tierras indígenas y gozan, por lo tanto, de la exención tributaria.

Es urgente que CONADI realice cuanto antes el estudio de los contratos de arrendamiento a 99 años, como lo señala el Art. 14 transitorio de la ley indígena.

D) SANCIÓN A LAS CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS

Se acuerda la necesidad de modificar el actual Art. 8° de la ley indígena que castiga como falta las conductas discriminatorias. Se sugiere que estas sean sancionadas penalmente. Además, en razón de que ésta es una protección de carácter particular para cada persona, se propone, a fin de dar protección a las culturas indígenas, crear la figura penal del delito de ofensa cultural, cuestión que se contemplaba en el proyecto de ley original.

E) OTRAS PROPUESTAS SURGIDAS EN EL PLENARIO DONDE SE PRESENARON LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES DE ESTA COMISIÓN

- Creación, en la estructura de CONADI, de una Unidad de Educación y Cultura, con recursos propios.
- Modificación al reglamento de elección de consejeros de CONADI que sólo autoriza a presentarse como tales a dirigentes de comunidades y asociaciones, excluyendo a los de la Junta de Caciques que la propia ley reconoce.
- Buscar un mecanismo para que la dirigencia de las organizaciones más importantes sean reconocidas y con asignación de recursos. Se plantea la creación de un fondo para dirigentes indígenas.
- Los procedimientos de regularización de la propiedad indígena que realiza el ministerio de Bienes Nacionales, no están exentas de pago los gastos notariales o de inscripción. Es un costo bastante alto y se plantea que en la ley indígena se señale que este trámite esté exento de pago.
- Lamentablemente, por falta de tiempo, el tema de la Administración de Justicia, tanto desde el punto de vista de acceso a la justicia como el reconocimiento al derecho consuetudinarios no se alcanzó a abordar. Sin duda es un tema pendiente que debe analizarse.

En la discusión generada al tratar los diversos temas de la Comisión de Legislación e Institucionalidad, hay varios aspectos que deben resaltarse:

1.- El reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas es un aspecto fundamental para ellos. Ahora bien, más allá de las distintas posiciones al respecto, se debe tener claridad que desde la perspectiva indígena para que la reforma constitucional tenga verdadero sentido y responda a la visión del mundo indígena debiera inspirarse en los siguientes principios:

- El principio de la identidad, de manera tal que sean reconocidos por lo que son, como los habitantes de nuestro territorio desde tiempos ancestrales.
- El principio de la diversidad: la reforma constitucional debe reconocer que nuestra sociedad es una sociedad diversa en la cual existen varios pueblos con culturas propias que conviven y coexisten dentro del territorio.
- El principio del Estado pluriétnico y multicultural que tienda a reforzar las identidades propias de cada pueblo, excluyendo cualquier política de asimilación.
- El principio de discriminación positiva: existen suficientes razones tanto desde el punto de vista histórico como de justicia que permiten discriminar positivamente hacia los pueblos indígenas.
- El principio de autonomía: para los pueblos indígenas este principio debe entenderse como el anhelo de asumir el control de sus propias instituciones y de sus formas de vida; además incorpora la mantención y el fortalecimiento de sus identidades, idiomas y tradiciones culturales y religiosas, todo dentro del marco del Estado en que viven.

Junto a estos principios, para los representantes indígenas el reconocimiento constitucional debe incorporar los derechos culturales, económicos y sociales. En ese sentido, plantean la necesidad de que las tierras y aguas indígenas gocen de protección a nivel constitucional; asimismo se debe reconocer al menos el derecho preferente de las comunidades indígenas sobre los recursos naturales. También se plantea por algunos el reconocimiento al derecho consuetudinario indígena en todo aquello que no se oponga a la Constitución y los Tratados Internacionales ratificados por Chile, y el reconocimiento jurisdiccional a las autoridades tradicionales indígenas para que resuelvan sus asuntos propios. Se trata de establecer una judicatura indígena de primera instancia para materias indígenas propiamente tales y dentro de zonas indígenas determinadas. Finalmente, el derecho a la participación en los distintos niveles de la Administración del Estado aparece como una demanda prioritaria en especial respecto de las situaciones que les afectan directa o indirectamente.

Lo anterior, es sin perjuicio de la necesidad de conciliar ello con las demás posiciones que existen al respecto en nuestra sociedad.

Un aspecto esencial y que cruza gran parte de la discusión generada en esta Comisión, es el tema del territorio. Un punto de partida es recoger la propuesta del proyecto original de la Ley Indígena, en relación a garantizar a los indígenas un derecho preferente sobre los recursos del suelo y del subsuelo existentes en sus tierras. Pero sin duda que la discusión del concepto de territorio y la cosmovisión indígena en esta materia debe ser abordada cuanto antes en un proceso de diálogo que puede ser de largo aliento pero que debe iniciarse cuanto antes. Ello conlleva revisar la legislación referida a las aguas, a los recursos del subsuelo y demás recursos naturales y compatibilizarlo con esta cosmovisión.

Muy relacionado con lo anterior, es la necesidad de garantizar a los indígenas el derecho a la participación. El tema de los mecanismos resulta complementario, pero lo esencial es garantizar esta participación en los distintos niveles de la vida nacional y reconociendo a los distintos sujetos (comunidades, asociaciones, Junta de Caciques, etc). En este sentido, se deben abrir espacios de diálogo entre el sector privado y los indígenas; y entre estos mismos y el Estado; como así también en diversos estamentos en que se adoptan decisiones (Congreso, Gobiernos Regionales, Comunas, etc).

El desconocimiento del otro: durante la discusión de varios temas, en especial aquel relacionado con la reforma constitucional, se planteó por parte de los representantes indígenas la sensación de que parte de las posiciones de los representantes de la Sociedad Nacional de Agricultura se debían no a mala fe sino a un desconocimiento sobre la problemática indígena. Asimismo, al abordar el tema minero, los indígenas plantearon la necesidad de abrir una instancia de diálogo para explorar alternativas en torno a este tema. En ambos casos, tanto el representante de la Sociedad Nacional de Agricultura como del Ministerio de Minería estuvieron llanos a generar un espacio de encuentro e intercambio de ideas y posiciones. Sin duda que la generación de estos espacios, tanto desde el sector privado como desde el sector público es un paso muy importante, e indispensable, para conocer las propuestas y realidades de cada sector involucrado. Hay una cosmovisión del mundo indígena que, en opinión de sus propios representantes, es desconocida por muchos sectores de nuestro país y que debe conocerse para adoptar cualquier acuerdo de fondo relativo al tema indígena.

En definitiva, el abrir espacios de discusión y encuentro para conocer al otro es fundamental para establecer las bases hacia un nuevo trato.

PROPUESTAS PRESENTADAS A LA COMISIÓN POR ESCRITO PERO NO ALCANZARON A SER ANALIZADAS:

Jorge Curilem:

- Plantea la modificación al artículo 2 letra c de la ley indígena que otorga la calidad de indígena al cónyuge de tal. Ello por que existirían muchos reclamos por el uso indebido y malicioso de la norma;

- Propone modificar el art. 13 en materia de permuta sustituyendo en el segundo párrafo del inciso 3 la palabra tierras por propiedades; propone establecer en la ley la existencia de una falta que sancione a los Conservadores por el incumplimiento del art. 15 inciso 2 inscribiendo tierras indígenas a favor de no indígenas.; estima que todas las tierras indígenas deben ser declaradas indivisibles en extensiones inferiores a tres hectáreas, no sólo aquellas a que se refiere el art. 17. Propone modificar art. 18 agregando a la palabra sucesión, las palabras y la división; art. 37 atendido a que la Ley 18.893 fue derogada por la Ley 19.418, se debe corregir el inciso primero en este sentido.

José Aylwin

- Permitir la representación legal de la comunidad cultural
- Incorporar en las ADI la participación, junto a las entidades públicas que trabajan a favor del desarrollo indígena, de las comunidades y asociaciones y otras entidades indígenas que en ellas existan, así como establecer atribuciones concretas para el cumplimiento de sus funciones.
- Los derechos que corresponden a los indígenas sobre los recursos naturales existentes en dichas Ads, al menos aquellos que se encuentren en tierras indígenas, tierras fiscales o áreas silvestres protegidas.
- Prohibir la cesión de derechos hereditarios de tierras indígenas.

Cecilia Mardones, Fiscal CONADI:

- En el Título V de la ley indígena Sobre la Participación se debe reconocer el derecho de los pueblos indígenas a organizarse, desde el nivel comunal al nivel nacional, tanto funcional como territorialmente, gozando de personalidad jurídica que les permita acceder a las distintas instituciones del estado.
- También parece adecuado el pleno reconocimiento del derecho consuetudinario de los pueblos indígenas, en sus distintas expresiones.
- Se debe agregar un nuevo título a la ley que se refiera a la creación de un Fondo de educación y Cultura, con objetivos, funciones y formas de ejecución propias.
- En relación a la planta de CONADI plantea que es de suma importancia la creación de Direcciones Regionales de CONADI en cada una de las regiones y no sólo en aquellas en alta densidad de población indígena, ello en virtud del alto número de indígenas urbanos.
- Plantea reformular la composición del Consejo de CONADI a fin de evitar que los representantes indígenas no se sientan partícipes de la política indígena proyectada por el estado, ejerciendo presiones de distinto tipo.
- Es importante también que la CONADI oriente parte de su gestión a difundir y socializar la Ley Indígena a nivel nacional y particularmente en las regiones con alta densidad de población indígenas para lo cual debe ampliarse la planta de CONADI ya que en la actualidad el número de funcionarios (88 personas) es demasiado reducido.

Coordinadora Nacional Indianista-CONACIN:

- Considera que los avances legislativos indígenas en Chile han sido considerables en los últimos años, la CONADI es una institución que debiera ser poderosa si se le depura y se le hace cumplir con los fines que la ley estipula y lo mismo para muchos artículos de la ley 19.253 que sólo esperan para ser implementados.
- Asimismo, se han firmado numerosos convenios marcos de cooperación entre CONADI y otras instituciones los que sólo deben materializarse en gestiones concretas.
- Señala que la legislación mostrará sus debilidades cuando sean agotadas sus gestiones y desarrollado su potencial pero cree que la ley es muy reciente y está aún lejos de eso.
- Para ellos la mayor debilidad es en las políticas públicas y plantean la necesidad de avanzar en una Política Pública Indígena clara que respeta la participación indígena en la toma de decisiones.
- Plantea que las soluciones planteadas desde la cultura occidental muchas veces se contraponen a la cosmovisión indígena. ej; cambio de techo de paja en los sectores andinos por techos de zinc, que como resultado las personas sufren calor en el día y frío en la noche.

Junta General de Caciques de Osorno

- Aplicación art.60 y 61 de la ley indígena en relación al reconocimiento de la Junta de Caciques de la Butahuillimapu
- Nombramiento de personas indígenas en cargos públicos regionales, nacionales e internacionales y creación de mesas de trabajo multisectoriales permanentes
- En materia de convenios internacionales como NAFTA, MERCOSUR se considere la formación de un foro permanente sobre pueblos indígenas
- Modificar la ley de concesiones marítimas como una forma de salvaguardar y favorecer el sistema productivo de comunidades indígenas del borde costero
- Exigir aplicación Convenios CONADI-MBN y CONADI-INDAP para que comunidades indígenas puedan explotar sus bosques.
- Generar un convenio marco MBN-CONADI-INDAP-CONAF para fortalecer el trabajo productivo indígena

Manuel Escalante:

- El tema de la Justicia, en el caso específico de San Pedro de Atacama actualmente no se cuenta con Juez de Policía Local letrado, la función la realiza la Alcaldesa, tampoco cuenta la comuna con Juez del Crimen o de Letras, la administración de justicia se hace engorrosa y onerosa puesto que la mayoría de las causas se ven en los juzgados de Calama.
- Modificar el Reglamento sobre Fondo de Tierras y Aguas Indígenas ya que omite toda regulación al financiamiento de planes y programas que corresponde a CONAI realizar. Se trata de asegurar la participación de organizaciones indígenas en el planteamiento, priorización y elaboración de dichos planes o programas.

Fernando Leniz:

- Propone una modificación constitucional que reconozca que los habitantes de la República son descendientes del mestizaje.

Alberto Hotus:

- Presentó documento relativo a Isla de Pascua, principalmente a fin de que esta cuente con Senador y Diputado propio.

Fundación Instituto Indígena:

- Se refiere a la importancia de la reforma constitucional y ratificación del Convenio de la OIT y plantea la creación de un órgano como el Defensor del Pueblo.

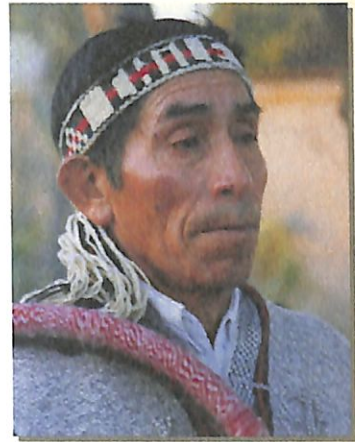
Alfredo Chipana y Jorge Curilem:

- Elaboraron un documento con los principios que debiera contener la reforma constitucional. Sus planteamientos fundamentales están recogidos en las Conclusiones del informe Final de la Comisión Legislación.

Aroldo Cayún y Jorge Curilem:

- Elaboraron propuesta de reforma constitucional, analizada en el seno de la Comisión.

CAPITULO V



CONCLUSIONES FINALES

CONCLUSIONES FINALES

Las propuestas formuladas a través del trabajo de las comisiones son de distinto nivel y muy variadas. Sin duda se trata de un tema complejo, con distintas visiones y variados actores incluso en la visión de las propias organizaciones indígenas. A pesar de ello, ha existido un proceso de aprendizaje muy importante que debiera continuar.

Muchas de las propuestas de este Grupo de Trabajo pueden concretarse sin mayores problemas. Sin embargo, otras son de mayor envergadura que no sólo están determinadas por los recursos económicos requeridos sino también porque precisan una definición de sociedad.

Sin duda que el plazo de los cincuenta días es escaso cuando se trata de tomar algunas definiciones en torno a temas sustantivos como son el territorio indígena y el desarrollo con identidad. Sin embargo, en esta etapa se ha logrado que el actual Gobierno inicie su período con un proceso de diálogo muy importante y fructífero entre los diversos sectores participantes.

Un tema fundamental que nació de la discusión es el desconocimiento del otro: los representantes indígenas plantearon el desconocimiento o la falta de comprensión de la situación indígena que el país tiene, lo que justificaría las posiciones adoptadas por los representantes empresariales y algunos sectores de gobierno y la sociedad en general.

Por ello, los representantes solicitaron la generación de espacios de intercambio de ideas y visiones, tanto desde el sector privado como desde el sector público ya que esta sería una herramienta indispensable para conocer las propuestas y realidades de cada sector involucrado.

A su juicio, existe una cosmovisión del mundo indígena que es desconocida por muchos sectores de nuestro país y que debe conocerse para adoptar cualquier acuerdo de fondo relativo al tema indígena.

Por ello, se considera fundamental iniciar un programa de capacitación masivo para sensibilizar a todo el sector público en lo que dice relación con la temática indígena y la aplicación de los cuerpos legales.

Esta tarea se ha iniciado en el Ministerio de Obras Públicas de la Región de la Araucanía, y debe repetirse en otras regiones e involucrar a otros actores.

También resulta imperativo una política de Comunicaciones de largo plazo que contribuya a un conocimiento positivo de las culturas indígenas, al fortalecimiento de la auto-identidad de los indígenas -especialmente urbanos-, a una concepción de sociedad pluralista y tolerante de la diversidad étnica, y a la difusión de los aportes del Estado en esta materia.

En definitiva, se hace necesario abrir espacios de discusión y encuentro para conocer "al otro", sobre todo, para establecer las bases hacia "un nuevo trato" y avan-

zar en una nueva relación entre los pueblos indígenas y la sociedad.

Un punto de partida sería reconocer que nuestra sociedad es pluriétnica o multicultural y a partir de ello, adoptar propuestas en los distintos ámbitos.

Para los representantes indígenas es fundamental que este reconocimiento sea plasmado en nuestra Constitución Política. Aunque en la Comisión de Legislación no fue posible lograr un acuerdo frente a este tema, se debe tener claridad que, desde la perspectiva indígena, la reforma constitucional debe inspirarse en el principio de la discriminación positiva y de la diversidad, y reconocerles el uso de sus lenguas, culturas y tradiciones, como también la concreción de instancias de participación real y efectiva tanto en los espacios políticos como en los asuntos que les competen.

La demanda por respeto, reconocimiento y participación fue un tema horizontal que traspasó todos los grupos de trabajo. Por ello, se consideró que la creación de mecanismos y procedimientos de participación reales y eficaces debe hacerse extensivo a toda la inversión pública. Y es que, como ha sido enunciado anteriormente, resulta fundamental garantizar a los indígenas el derecho a la participación en los distintos niveles de la vida nacional y reconocer a las distintas instancias de organización étnica (comunidades, asociaciones, Junta de Caciques, Identidades Territoriales, etc).

Para el logro de una participación efectiva se requieren organizaciones representativas, fortalecidas y capacitadas que se constituyan en interlocutores válidos frente al Estado y la sociedad en general.

Otro aspecto esencial para los pueblos indígenas, y que por razones de tiempo no alcanzó a ser abordado acabadamente, es el tema del territorio. Para los pueblos indígenas la tierra no es sólo el suelo, sino "lo que existe arriba y abajo". En otras palabras, los recursos naturales del suelo y del subsuelo.

La discusión del concepto de territorio y la cosmovisión indígena en esta materia debe ser profundizada y obliga a evaluar los cambios legislativos referidos a aguas, a los recursos del subsuelo y los otros recursos naturales, para compatibilizarlos con esta cosmovisión.

Se planteó la necesidad de acelerar la creación de las Áreas de Desarrollo Indígena (ADI) y promover una práctica que conduzca a generar espacios de desarrollo auto-sustentable con identidad cultural, donde los principales aspectos sociales, culturales y políticos del mundo indígena se combinen con las necesidades de la sociedad chilena.

Así, no bastaría la constitución de las ADI, sino que en su gestión y administración debiera existir una estructura participativa real que incorpore a los representantes de las comunidades y organizaciones indígenas.

Asimismo, para los representantes indígenas es muy importante generar instancias de participación comunitaria en el proceso de planificación de un área silvestre protegida, para luego establecer mecanismos concretos de participación indígena en el manejo de recursos, así como también en la formulación y re-formulación de los objetivos de las unidades protegidas, sus programas técnicos, las normas de uso del territorio y la reinversión de las utilidades económicas derivadas de su administración y manejo.

En el ámbito cultural, es de vital importancia la adopción de políticas que impliquen la incorporación de un Modelo de Salud Intercultural. Esta propuesta lleva aparejada el reconocimiento del rol de las machis, yatiris y sanadores tradicionales. En síntesis, se trataría de reconocer la medicina indígena y proteger los ecosistemas indígenas con sus plantas medicinales.

Además, es necesario adoptar medidas tendientes a fortalecer y conservar el uso de los idiomas indígenas, al menos en las zonas de alta concentración de población indígena.

Por ello, es prioritario recuperar las lenguas que están desapareciendo, como la Kunza del pueblo atacameño y revitalizar la lengua Aymara. Por otra parte, una aspiración de los pueblos étnicos, respecto de la cual se han adoptado algunos programas pero que es necesario reforzar, es la creación de un programa de educación intercultural. Se planteó la incorporación de Cátedras de Cultura indígena en Educación Superior, el reconocimiento oficial de las lenguas y la necesidad de incorporar el acervo cultural indígena a las matrices curriculares.

También se requiere resguardar e incentivar el conocimiento indígena, como el uso de plantas medicinales y el conocimiento médico de sus sanadores. Asimismo, se requiere fomentar la investigación y reconocimiento de sitios patrimoniales, como también incorporar la participación indígena en la administración y gestión de este patrimonio.

Por otra parte, también fue considerada importante la incorporación en los diseños de infraestructura de elementos arquitectónicos y espaciales que identifiquen culturalmente al usuario indígena. Se dio inicio a un programa Piloto de Señalética Pública en idioma mapudungun en áreas de alta densidad mapuche que debiera reproducirse en otras zonas del país.

Más allá del espacio cotidianamente apropiado, se hace necesario relevar la imagen de los héroes históricos indígenas, erigiendo monumentos públicos en su honor.

En materia de fomento productivo, es indispensable flexibilizar y rediseñar, en algunos casos, los instrumentos con que hoy cuenta el Estado y compatibilizarlos con la realidad de cada pueblo, otorgando una amplia participación en el diseño, ejecución y control de los planes y programas.

Finalmente, es necesario tener presente que no es posible el desarrollo integral de los pueblos indígenas en el país, sin el reconocimiento de la realidad urbana, donde habitan la mayoría de ellos. Esta debe adecuarse también al crisol cultural considerando las especificidades tanto en la construcción del espacio urbano como en la prestación de los servicios y ordenamiento de la convivencia social.

En definitiva, más allá de las propuestas concretas se debe avanzar en un reconocimiento a la especificidad de los pueblos indígenas y a que en la generación de las políticas pública sobre éstos se genere su participación real y efectiva a fin de asegurar que estas políticas sean pertinentes a su realidad.

Para ello, una medida esencial es la creación de Comisiones Regionales, con participación de dirigentes indígenas y coordinadas por los Intendentes, a fin de materializar las propuestas de este Grupo de Trabajo en respuestas pertinentes a su rea-

lidad y especificidad.

Es de vital trascendencia comprometer una agenda concreta para materializar las propuestas, evaluar su avance y compartir lo que se esté realizando en los diferentes servicios públicos en estas materias.

Hay que aclarar que muchas de las propuestas anunciadas anteriormente no tienen un respaldo unánime de todos los participantes del Grupo de Trabajo. El proceso de acercamiento entre los pueblos indígenas y el sector empresarial de nuestro país se está recién iniciando, sin embargo, a través de las diversas reuniones sostenidas en estos 50 días se ha logrado ir reestableciendo las confianzas e iniciar un proceso de entendimiento respecto de la visión que asume "el otro".

Este proceso es largo y hay muchos temas pendientes que son necesarios de abordar y respecto de los cuales debemos pronunciarnos como país. Y es que se trata de iniciar efectivamente una nueva relación, un nuevo trato entre todos los sectores de nuestra sociedad, no sólo entre los pueblos indígenas y el gobierno, sino también con los empresarios, las iglesias, la sociedad civil, el mundo artístico y todos quienes somos parte de este país.

Y es que en definitiva se trata de definir qué país y qué sociedad queremos. Sin duda, este es el desafío que deberá abordar la Comisión de Dignidad a la cual se refirió el Presidente de la República en la primera sesión de este Grupo de Trabajo y la cual deberá ser convocada en las próximas semanas.

ANEXOS

ANEXO 1 :

ACTAS REUNIONES DEL GRUPO DE TRABAJO

ACTA

2ª REUNION GRUPO DE TRABAJO PUEBLOS INDÍGENAS

(24.03.2000)

ASISTENTES:

Sra. Ministra de MIDEPLAN, Alejandra Krauss Valle
Sr. Ministro de Vivienda y Bienes Nacionales, Claudio Orrego Larrain
Sr. Subsecretario de la Presidencia, Eduardo Dockendorff
Sr. Asesor del Presidente de la República, Camilo Escalona
Sra. Subsecretaria de Bienes Nacionales, Paulina Saball Astaburruaga
Sr. Fernando Leniz
Sr. Ricardo Ariztía
Sr. Carlos Inquiltupa
Sra. Sandra Berna
Sr. Jorge Cheuquian
Pastora Juana Alborno
Sra. Lupe Barría, en representación del Ministro de Obras Públicas
Sr. José Aylwin
Sr. Ariel Burgos
Sra. Ximena Erazo, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Sr. Javier San Miguel, Ministerio de Educación
Srta. Yovanna Zamora Nahoé, en representación de Alberto Hotus
Sr. Juan Eduardo Correa
Sr. Benito Baranda
Sr. Juan Huenupi
Sr. José Llancajón
Sra. Beatriz Painequeo
Sr. Emilio Cayuqueo
Sra. Isolde Reuque
Sr. Juan Manquel
Sr. José Santos Millao
Sr. Hugo Martínez, del Ministerio de Agricultura
Sr. Alfredo Chipana
Sra. Ivonne Quispe
Sra. Antonia Urrejola, Secretaria Ejecutiva Grupo de Trabajo

DISCUSIÓN:

La Sra. Ministra de MIDEPLAN explica los objetivos del grupo; los esfuerzos realizados para que su composición fuese lo más amplia posible e informa respecto del estado de tramitación en la Cámara de Diputados del Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Luego pasa a explicar la propuesta metodológica para el trabajo de la Comisión, a través de la conformación de 5 comisiones temáticas.

El Consejero Carlos Inquiltupa señala que para los aymaras la participación política y social es un tema muy importante. Asimismo agrega que ellos tienen una visión distinta al mundo mapuche y su interés es ampliar por tanto la participación de los aymaras en este grupo.

La Sra. Ministra señala que a las comisiones de trabajo pueden incorporarse otros dirigentes indígenas que cuenten con el respaldo de sus organizaciones.

El Consejero José Llancapán señala que le interesa que en la Comisión de Legislación e Institucionalidad puedan participar sus propios abogados.

El Consejero Santos Millao señala que la participación política debe estar presente en la Comisión de Legislación e Institucionalidad.

El Subsecretario de la Presidencia Sr. Eduardo Dockendorff manifiesta que se debe aclarar en qué comisión están las actividades propias de MIDEPLAN (políticas sociales) pero en realidad estarían desagregadas en las distintas comisiones.

La Sra. Ministra invita a discutir aspectos más de fondo, expectativas de los integrantes

El Sr. José Aylwin reconoce el esfuerzo del gobierno de trabajar esta materia y asumirla; sin embargo le preocupa el enfoque de esta iniciativa. Expresa que para quienes están en La Araucanía es evidente que esta iniciativa es objeto de crítica y es mejor reflexionar ya. El tema es qué vamos a dialogar y quiénes. El Gobierno propone los temas que desde su perspectiva parecen los apremiantes. Sin embargo, su sensación es que son otros los temas; aunque para la sociedad le es más fácil entenderlo como problema de pobreza... pero se trata de pueblos diferenciados y empobrecidos por nuestra sociedad. Es evidente que hay una injusticia muy grande. En los últimos años ha existido una expansión económica hacia los territorios indígenas y ello es percibido por muchos indígenas como una segunda ocupación de su territorio ancestral. Hay avances en la legislación (ley indígena) y en las políticas sociales. Sin embargo, si hablamos de país moderno no es sólo en desarrollo económico; en materia de discriminación vamos muy lejos de ser modernos. Estima que no tocamos tema de fondo:

esta es una sociedad diversa compuesta por distintos pueblos y que tiene que ponerse de acuerdo para convivir. Estos temas son ineludibles. Hoy no abordamos tema de fondo, conflictos van a seguir. Reconoce que hay un esfuerzo pero cree que ésta instancia tiene el desafío de repensar esta situación; los temas y quiénes deben estar. Hace diez años se recorrió el país: se dialogó con las comunidades y ahí se eligió a sus representantes. Si hablamos de nuevo trato éste tiene que iniciarse ya. Faltan actores: no está Endesa ni pehuenches cuando Ralco es un tema simbólico... por qué no pensar en una mesa de conflicto ENDESA-pehuenches y Gobierno, por ejemplo. Conflictos forestales: no está la Coordinadora, ni Entidad Lafkenche. Lo social es importante y las comisiones propuestas pero faltan temas más de fondo.

El Sr. Fernando Léniz plantea que Chile es un país mestizo y que la diversidad no es sólo étnica. Señala que aprender a vivir en diversidad es un aprendizaje lento y el desafío es ese. Por ello, sin perjuicio de abordar temas de fondo (cómo vivimos esta diversidad) hay que abordar temas inmediatos, ya que la sociedad se va a demorar en madurarlo bien.

El Sr. Ariel Burgos lee una carta (que se adjunta) a través de la cual hace un planteamiento similar al del Sr. José Aylwin.

El Consejero Hilario Huirilef señala que tiene dudas y desconfianzas en lo que pueda pasar después de que termine este trabajo: el gobierno ya sabe cuáles son nuestras demandas y qué es lo que va a hacer. El problema es respecto de los integrantes de la mesa: hay tres nuevos consejeros y los demás son históricos por lo que no se va a mostrar nada nuevo. Además hay sectores importantes de indígenas que no están aquí, como los Lafkenche; hay que crear un canal para que esas organizaciones puedan ser integradas o sino crear una comisión de conflicto o regional en que estén. Tampoco están los empresarios que están en conflicto. Sin duda que deben asumirse los temas cotidianos, pero eso deben asumirlo los distintos ministerios. En esta instancia se deben asumir los temas de fondo. El diálogo siempre es una buena instancia pero sí no están los que deben, no se llega a nada.

El Sr. Benito Baranda señala que a través de Comisión Asesora le tocó escuchar a muchos indígenas y salen muchos temas de fondo... estima que en la propuesta metodológica hay muchos temas de fondo que sí fueron abordados por la Comisión Asesora. Hay cansancio de las comunidades de escucharlas y preguntarles cuando ya es hora de soluciones (sin perjuicio de que se incorporen otros) y está de acuerdo con estas comisiones y señala que la Fundación para la Superación de la Pobreza puede sugerir algunas personas del Servicio País que pueden cooperar... pero no podemos demorarnos más... hay tiempo para hacer los cambios... es hora de respuestas.

La Sra. Isolda Reuque plantea que son tantas las demandas, estudios etc. que se han hecho en las comunidades... ellas están demasiado "trajinadas" y las soluciones

no se ven. Los que estamos acá, unos más que otros, representamos a los indígenas y también están nuestros "adversarios". Es muy difícil representarnos a todos: cada comunidad tiene una estructura. Agrega que el conflicto Ralco es emblemático; la ley indígena ha sido "barrida" por ley eléctrica, ley minera, etc. y en este y otros conflictos similares nos encontramos ante un conflicto cultural; no se respetan nuestros cementerios, nuestra forma de entender, nuestra cosmovisión.

La Comisión debe generar respuestas colectivas y si esas dan señales concretas se genera un clima de acercamiento. Las respuestas son a largo y mediano plazo y también generan opinión pública que dan señales de acercamiento. En las comunidades se reconoce al ex-Presidente Aylwin porque desde antes de ser Presidente buscaba formas de acercamiento, recibía en La Moneda, etc. En cambio el ex-Presidente Frei dejó en manos de la CONADI la solución de los problemas de los indígenas de Chile. Señala que quiere y espera que este grupo genere respuesta y clima de acercamiento, espacios de diálogo regional, algunas soluciones (no es posible todo). Los que hoy están en conflicto debieran estar pero ellos no van a venir, están más cómodos desde afuera pero igual esperan respuestas.

La Sra. Beatriz Painequeo agradece presencia del Ministro Claudio Orrego y señala que comparte mucho de lo expresado por José Aylwin. Analizar 10 años de la política indígena de los gobiernos de la Concertación es difícil y largo: Hay avances y también falta mucho. La participación es difícil: no podemos interpretar al 100% de la población indígena: eso se puede resolver con subcomisión regional invitando a todos. Finalmente se refiere a Ralco, que nos incumbe a todos por lo que implica (aymaras, rapa nui, atacameños) y solicita audiencia al Presidente de la República para que reciba a los dirigentes pehuenches del Alto Bío Bío y además solicita que se dicte un decreto aclaratorio respecto de la concesión eléctrica.

Señala que en el tema indígena y en los conflictos lo que más ha faltado es la voluntad política. Para ello es necesario incorporar en esto no sólo al Gobierno sino a los empresarios. Las Areas de Desarrollo Indígena son una instancia de búsqueda de confianzas... pero hay una confianza "desconfiada" y las Areas de Desarrollo Indígena son vistas de arriba para abajo. Sin embargo los pueblos indígenas ven que a través de ellas se puede alcanzar un desarrollo con identidad.

El Sr. Juan Huenupi plantea preocupación por Ralco, señala que los consejeros son nacionales y no sólo territoriales, y enfatiza la necesidad de diálogo y de voluntad política para resolver los problemas.

La Consejera Sandra Berna señala que sólo se ha hablado del tema mapuche: trae propuesta escrita (que se adjunta) y plantea principales problemas que afectan a los atacameños: aguas, Areas de Desarrollo Indígena, participación indígena; regularización de la propiedad, ausencia de quechuas, revisión de ley indígena.

El Consejero Carlos Inquiltupa señala que el tema es cómo proyectamos nuestros pueblos al futuro. Hay barreras: la Iglesia Católica y Evangélica, que consideran paganos nuestros ritos, los empresarios que no incorporan a su gestión el respeto al medio ambiente y a los pueblos indígenas; factor político (el tema indígena no es de izquierda ni derecha). Con esto no vamos a lograr solucionar todo, los conflictos van a continuar, etc. pero es importante. Hay que partir con voluntad y confianza, sin condiciones y si no hay respuesta, ahí plantear acciones a seguir.

La Pastora Juana Albornoz expresa que para ella es un acierto esta mesa y poder estar en este tema sobre la espiritualidad de los pueblos.

El Sr. Emilio Cayuqueo reafirma la solicitud de Beatriz Painequeo de que se dicte un decreto aclaratorio en el caso Ralco y se le de audiencia a los dirigentes del Alto Bío Bío. Plantea que esté el tema en la mesa.

El Consejero José Santos Millao señala que varios de los que están en la mesa deben hacer un esfuerzo por "soportar" al otro; él tiene diferencias con muchos de los que están, pero éste es el espacio para decirnos las cosas. Se deben conocer los diagnósticos que hay; hay que tener presente el contexto político: así por ejemplo en 1982 el Congreso Mapuche presentó 15 puntos, entre ellos derogar el D.L. N° 2.568 pero hoy son otros los temas: no habrá gobernabilidad si es que el gobierno no lleva a la práctica la promesa de 150 mil hectáreas, lo que según él costaría 224 mil millones de pesos. El tema hoy es de desarrollo con identidad en las zonas de alta densidad: autonomía; qué se entiende por reconocimiento constitucional. Estos puntos hoy si son posibles: nadie puede ser excluido de contribuir a esta mesa pero no tienen que estar todos.

El Sr. Alfredo Chipana felicita esta mesa y señala que el pueblo aymara no es conocido por nuestra sociedad, está ausente en los libros de historia; la sociedad los discrimina. Aquí deben sentarse las bases. La participación es importante: que no nos impongan lo que tenemos que hacer... que nosotros lo generemos.

El Sr. Juan Eduardo Correa señala que no conoce tema indígena pero esta aquí y su participación en esta instancia es para tratar de construir soluciones a los problemas que nos aquejan. Ha leído el documento de la Comisión Asesora y la mayoría de los planteamientos están en él, por lo que ése podría ser un buen camino para iniciar soluciones.

La Sra. Ministra Krauss expresa que hay un plan de acción; el país nos pertenece a todos; los temas de fondo también deben abordarse pero hoy el plazo es pequeño e invita a que en 50 días todos los temas sean abordados y pensemos en una segunda comisión. No nos apresuremos. Veamos cómo es la mejor forma de trabajo. Si nos hemos acelerado para discutir temas de medidas inmediatas, no nos aceleremos en

los temas más importantes; esbocémoslos. Aclara que los que aquí están fueron invitados no designados; hay otros que no están presentes pero que fueron invitados y han planteado colaborar. Todos están invitados

En relación a la propuesta de comisiones regionales, señala que se le hará una presentación al Presidente al respecto. Asimismo se estudiará la propuesta de una " Comisión de conflictos" para discutirla en la próxima reunión. Finalmente se compromete a transmitir al Presidente la solicitud de audiencia para los dirigentes del Alto Bío Bío y la solicitud de un decreto aclaratorio en la materia.

Para terminar, señala que se da por aprobada la metodología de trabajo, presenta a la Secretaria Ejecutiva y propone en la próxima reunión continuar la discusión. Con ello, se da por terminada la reunión a las 11:45 horas.

ACTA

TERCERA REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO PARA PUEBLOS INDÍGENAS

(MIÉRCOLES, 26 DE ABRIL)

ASISTENTES:

Zenón Alarcón	Consejo Nacional Aymara
Wilfor Moscoso	Consejo nacional Aymara
David Esteban	Consejo nacional Aymara
Ivonne Quispe	Consejo Nacional Aymara
Ariel Burgos	Repr. Obispo de Temuco
Claudia Padilla	Ministerio de Salud
Rosa Isolde Reuque	Quellu Kleayu pu Tomo
Beatríz Painequeo	Representante Org. Indígenas Urbanas
Fernando Léniz	Empresario
Norka Gutiérrez	FONASA, Fondo nacional de Salud
Manuel Escalante	I.M. San Pedro de Atacama
Lila Acuña	Coordinadora de Comisión Sociedad y Cultura
Francisco del Río	Ministerio del Trabajo
Francisco Villa L.	SENCE
Patricio Ojeda	Asociación Inti Marka (aymara)
José Llancapán	Consejero CONADI urbano
Oscar Osorio	Ministerio Agricultura
Juan Manquel	Consejero de CONADI
Sonia Tschorne	Subsecretaria Vivienda y Urbanismo
Viviana Fernández	Ministerio Vivienda y Urbanismo
Eduardo Dockendorff	Subsecretario General de la Presidencia
Ximena Erazo	SEGPRES
Lupe Barría	M.O.P.
Claudio Millacura	MINEDUC
Carolina Huenchullán	MINEDUC
Emilio Cayuqueo	C. Mapuche Wenalal
Juan Sepúlveda	Iglesias Evangélicas
Alberto Hotus Ch.	Consejero CONADI (rapa nui)
Jorge Cheuquián	Junta de Caciques Osorno
Raúl Rupailaf Maichin	Junta de Caciques Osorno
José Santos Millao	Consejero Nacional CONADI
Antonia Urrejola	Secretaria Ejecutiva Grupo de Trabajo
Alejandra Krauss	Ministra de Planificación y Cooperación
Edgardo Lienlaf	Director Nacional CONADI

DISCUSIÓN:

La Tabla de la reunión incluía la en primer lugar la presentación del señor Robinson Pérez, de una síntesis de las políticas y recursos invertidos por parte del Gobierno en materia de Pueblos Indígenas. En segundo término, la exposición por parte de la señora Lila Acuña, de las propuestas de la Comisión de Sociedad y Cultura y, finalmente, la exposición del señor Rodrigo Valenzuela, de las conclusiones de la Comisión de Indígenas Urbanos.

1. Se dio comienzo a la reunión a las 11: 45 hrs., con la intervención del señor **Robinson Pérez**, profesional de MIDEPLAN, quién realizó una síntesis de la situación actual de las políticas gubernamentales hacia los pueblos indígenas, especialmente de las acciones comprometidas por el Gobierno el pasado 5 de Agosto de 1999.
2. Esta evaluación destaca la necesidad de mejorar la coordinación del aparato público.
3. Luego, la exposición de la señora **Lila Acuña**, coordinadora de la **Comisión de Sociedad y Cultura** expuso los resultados del trabajo de ésta, el cual se dividió en cuatro subtemas: Educación; Salud; Monumentos y Patrimonio Histórico y Comunicaciones.
4. La discusión que generó esta exposición fue positiva y contribuyó a enriquecer sus resultados:

Fernando Léniz: En primer lugar manifiesta su preocupación por el Foro permanente de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, a que hace referencia el señor Pérez, que Chile es un país mestizo, distinto a países como Canadá y otros que han aislado y discriminado siempre a sus pueblos indígenas. Hay una diversidad cultural que incentivar pero no segregacionista.

Plantea que la Educación Intercultural Bilingüe para todo el país es irreal, ya que contribuiría a profundizar las diferencias. La educación intercultural contribuiría a profundizar las diferencias, por lo tanto debe existir sólo en zonas con gran cantidad de población indígena.

Emilio Cayuqueo: Felicita a la Comisión y a la coordinadora por la síntesis y exposición y plantea su preocupación por definir los organismos que van a estar a cargo de implementar estas propuestas, sin los cuales teme que no se lleven a cabo. En Gobierno de don Patricio Aylwin existió una Comisión de Educación y Cultura Regional (CRECI) integrada por profesionales mapuches para elaborar planes y programas sobre el currículum y planificación de EIB pero le faltó recursos para continuar. La aspiración es que se funden comisiones con recursos, incluso un Ministerio de Educación y Cultura Indígena. Además las becas debieran ser asignadas por una comisión integrada por indígenas, ya que ellos son los que conocen a su pueblo.

También plantea el tema de la participación, que se generen nuevos mecanismos y mayor integración a Ministerios. Que se debería crear un Secretariado Regional de Educación Indígena, con profesores e indígenas.

Hilario Huirilef: Felicita al grupo. Plantea que los Pueblos indígenas "somos distintos a integrantes de la nacionalidad chilena".

Destaca la Propuesta formulada por el grupo para la Comisión de Verdad Histórica respecto al reconocimiento oficial de la Medicina Indígena. Sugiere, al respecto, solicitar rápidamente al Presidente de la República la modificación de del Decreto 855 de control, uso y distribución de Plantas Medicinales. Solicitar a la Cámara de Diputados que indígenas que tengan conocimiento del tema participen en la discusión de la ley de patentes y propiedad intelectual para proteger el conocimiento ancestral de los indígenas.

Ariel Burgos: Felicita a la Comisión. Piensa que hay debilidades en relación con los mecanismos institucionales de participación .

Adhiere a propuesta de Hilario sobre derechos intelectuales de los indígenas.

Sería interesante que la Comisión conociera experiencias en Educación Intercultural y Salud que se están desarrollando en algunas regiones, como el proyecto Guacolda de Chol Chol , que está preparando técnicos en salud intercultural que se insertan en la red oficial de salud, auxiliares de párvulos también, con Proyecto Mintegrante del MINE-DUC. Estas son experiencias reproducibles. Universidad Católica de Temuco y Arturo Prat de Iquique, que tienen carreras de Educación Intercultural.

Claudio Millacura: Como mapuche y lingüista, plantea que el sistema de Educación Bilingüe tendrá éxito mientras los que no son indígenas no cuestionen su legitimidad y el derecho de los indígenas a hablar su lengua. Los indígenas australianos, de Canadá, es este sentido no se diferencian de los chilenos, tienen mucho en común: son los más pobres, los que tienen mayores déficit de aprendizaje, mayores índices de mortalidad infantil.

Santos Millao: Lo que falta son recursos del Estado para responder a demandas. En Educación, que exista un acuerdo de la mesa para redactar un principio general de Educación aplicado a cada uno de nuestros pueblos. No hay comparación entre la Educación formal y lo que nosotros queremos como Pueblos Indígenas.

Establecer la obligatoriedad de la enseñanza bilingüe en comunas indígenas. Alega que a los indígenas se les impone el castellano, pero se pregunta ¿cuántos chilenos estarían dispuestos a estudiar mapuche?

Plantea la necesidad de respetar la Toponimia indígena y por lo tanto de investigar para recuperarla.

Echa de menos la Filosofía, un principio general de qué educación vamos a entregarle a nuestros hijos. Claridad respecto a las mallas curriculares e idoneidad de los profesores que van a aplicarlas.

Además ¿con qué grafemario vamos a trabajar?

Estamos insertos en una forma de enseñanza en que se ha negado toda nuestra historia.

Respecto a salud Intercultural, plantea que no es eso lo que se hace hasta ahora. Es simple atención de acuerdo a salud oficial. Hay que hablar de interculturalidad cuando hay una verdadera participación en los programas.

Raúl Rupailaf: La base de la salud indígena son las plantas medicinales, lo que pasa por la protección de los sistemas ecológicos indígenas, para lo cual las Áreas de desarrollo Indígena deberían funcionar eficientemente. También hay que avanzar en detener la tala rasa del bosque nativo, para establecer reservas para la protección de la biodiversidad y ecología indígena.

En segundo lugar es importante hacer las reformas legales para la protección de la propiedad intelectual indígena, de sus conocimientos. Las farmacéuticas ganan millones y qué pasa con los indígenas, qué se les devuelve?

En tercer lugar, es necesario abordar el vacío legal para proteger el genoma humano. Hay experimentos científicos que extraen muestras de sangre indígena en Chile. Por el proyecto genoma humano.

En cuarto lugar, es necesaria la protección del reconocimiento de las instituciones culturales: machis, yatiris, sanadores indígenas.

En educación, restablecer mecanismos e instrumentos de participación, creando el Consejo de Nacional de Educación Intercultural como organismo especializado y con recursos.

Debe existir un Fondo para el desarrollo de la cultura indígena.

Respecto al patrimonio, cree que para protegerlo hay primero que saber dónde está. Por lo tanto, se hace necesario impulsar un catastro nacional para saber cuál es el patrimonio cultural, arqueológico, de los pueblos indígenas.

Robinson Pérez: aclara que en el Comité de Naciones unidas existe la O.M.P.I. que puede apoyar la protección del conocimiento indígena por parte de la legislación chilena.

Carlos Inquiltupa: Defiende posición de tener un Foro permanente en Naciones Unidas. Si no, los indígenas no tienen parte en la Aldea Global.

Sería importante descentralizar el diagnóstico, para que queden expresadas las especificidades culturales. Por ejemplo, la lengua atacameña está desapareciendo, hay que recuperarla.

Lupe Barría: El Ministerio de Obras Públicas ha cambiado muy positivamente de enfoque, sin embargo falta una base en qué apoyarse y desde donde aplicar criterios de participación. Lo del catastro le parece muy importante para tener un piso y CO-NADI debe ayudar en eso.

David E. Moscoso: Los temas se vuelven a tocar y se han planteado repetidas veces, ojalá sea la última vez que tengamos que decir cuáles son. Lo que queremos es que se concreten las propuestas y se haga un seguimiento. El tema de los plazos es muy importante, ver las urgencias y que no sea instancias perdidas.

Manuel Escalante: Lamenta no haber podido participar en todas las reuniones. La cuenta de la Comisión refleja bastante bien las demandas de los atacameños, pero quisiera apelar al rescate de la lengua kunza. Por lo tanto los programas de Educa-

ción Intercultural Bilingües deben ser de acuerdo a cada cultura, descentralizados.

En cuanto al patrimonio, se establece en la ley indígena la protección del patrimonio histórico, es decir después de la llegada de los españoles. Y los de antes? Por ejemplo, el Museo de san Pedro de Atacama, contiene nuestro pasado, lo administra la Universidad y cobra y nosotros no obtenemos nada, ni siquiera derecho de entrar. Igual con los libros que se escriben, está lleno de estudiosos que escriben libros en otros idiomas.

En materia de salud, en nuestra etnia las madres están obligadas a tener sus hijos en Calama, y son inscritos como calameños, no como atacameños, es importante que eso se repare.

Alberto Hotus: Felicita a la Comisión. Interpreta lo que ellos están haciendo y le parece enriquecedor para cada etnia. Nosotros estamos trabajando en E.I.B.

No está de acuerdo con lo que plantea Fernando Léniz, es discriminatorio. Nosotros aportamos al país y al Estado y debemos conocer nuestra lengua. El dice que nuestra cultura llega hasta el Aeropuerto Mataveri y nada más. El término mestizo que usó es despectivo y no lo acepto. Nosotros somos indígenas, mestizo quiere decir hijo de india con blanco.

Beatríz Painequeo: A nivel internacional Chile está atrasado en ámbito del reconocimiento y de materias indígenas en general.

Respecto a los resultados de la Comisión, sería bueno incorporar una evaluación de los Programas - por ejemplo, las becas indígenas no tendrían porqué ser entregadas recién en septiembre o después -. Hay que evaluar su eficiencia, no basta con constatar que existen.

Respecto a las Comisiones de implementación de programas, como el CRECI, dejan mucho qué desear. Más allá de lo teórico, las comisiones deben tener recursos para funcionar.

Don Fernando Léniz se contradice, porque si incluso fuera cierto que somos una sociedad mestiza, porqué la E.I.B. sólo para los indígenas?

Insistir en cuándo y cómo la E.I.B. se pone en práctica. Implica una organización de los Pueblos Indígenas.

Isolde Reuque: Tema de la participación. Generalmente se hablas de los profesionales, con un cartón. Pero también existen los intelectuales indígenas que están en las comunidades y que deben tener reconocimiento.

Por otra parte, hay que patentar y reconocer la medicina herbolaria indígena. Así como el conocimiento que entregamos a los huincas : van a estudiarnos y a loas comunidades no nos devuelven nada. Que al menos los libros lleguen a la comunidad, la que debe tener acceso a los resultados. Hablar con Consejo de Rectores.

Por eso vuelvo a la participación de nuestros expertos, de nuestros intelectuales. Habría que hacer una Comisión Indígena para Educación pero con recursos. Porqué siempre tiene que ser voluntario? Porqué nuestros expertos tienen que ser gratis?

Lo del genoma humano, tenemos experiencias en diversas comunidades, con

sangre, pelo, piel, uñas...Hay que ponerle un alto.

Plantea un reconocimiento a la Iglesia católica porque ha sido un aporte en la educación y en la organización indígena. Iglesia reconoce la existencia de los pueblos Indígenas y deja un día del año en todas las iglesias en honor a ellos.

Jorge Cheuquián: Muy serio el trabajo de la Comisión. El Foro debe ser permanente, las opiniones en contrario ignoran que hay una ley que reconoce a los pueblos indígenas del país. Respecto al reconocimiento de la biodiversidad, le parece peligroso el trazado de Obras Públicas para la carretera de la Costa. Debe haber un reconocimiento a nuestras áreas ecológicas y protegerlas.

Se suma a la idea de levantar un cementerio indígena en región Metropolitana. Pero también plantea la necesidad de hacer un estudio y normativa de administración de los cementerios tradicionales indígenas, algunos han caído en propiedades privadas. Ello implica un Archivo especial (catastro).

Necesario es establecer plazos para todas las propuestas y, si es posible, recursos.

Wilfor Moscoso: Que se hable de los Pueblos Indígenas y no sólo de los mapuches. Deben aparecer todos y unidos en representaciones internacionales. Igualmente, el Cementerio en R.M. debe ser indígena.

Lo que se requiere son recursos, no más estudios. Propuestas deben tener plazos. Líneas de acción descentralizadas, a nivel regional.

Ministra Sra. Alejandra Kauss: Agradece seriedad del trabajo de la Comisión. Insta a escuchar y fijar propuestas. Valora la capacidad de dialogar, de conversar y de reconocer al otro (atacameños, aymaras, mapuches). Como un paso de conocimiento y restablecimiento de confianzas, no es fácil, pero hay un gran avance, en escucharse entre distintos pueblos y sectores.

Le preocupa la credencial de salud que requieren las machis para ser reconocidas como prestadoras. También un Hogar en Temuco que les permita quedarse, y eso puede repetirse en otras regiones (yatiris).

Supo que en el norte hay muchos paramédicos, pero las mujeres aymara no pueden atenderse con hombres. Esas cosas hay que considerarlas, igual que la orientación de la cama en el hospital para los mapuches.

Llama la atención que entre las propuestas no esté el 24 de junio como feriado nacional.

Respecto a la solicitud a la Cámara para ley de propiedad intelectual, lo asume desde ya. Se enviará oficio porque el tema del reconocimiento intelectual es vital. Lo del genoma humano le parece una aberración y también lo tomará desde ya.

Se refiere a la interrupción en la Catedral, diciendo que se agrade a los católicos en algo central y por lo tanto no se puede legitimar algo así.

Se cierra la sesión a las 13:45 hrs. Dejando la exposición de la Comisión de Indígenas Urbanos para el día siguiente.

4ª REUNION

GRUPO DE TRABAJO PARA PUEBLOS INDIGENAS

(JUEVES, 27 DE ABRIL, 2000)

ASISTENTES:

José Santos Millao, Consejero CONADI (mapuche)
Javier San Miguel, Ministerio de Educación
Zenón Alarcón, Consejo Nacional Aymara
Ivonne Quispe, Consejo Nacional Aymara
David Esteban Moscoso, Consejo Nacional Aymara
Ximena Erazo, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Eduardo Dockendorff, Subsecretario General de la Presidencia
Wilfor Moscoso, Consejo Nacional Aymara
Juan Lobos, Ministerio de Obras Públicas
Lupe Barría, Ministerio de Obras Públicas
Gonzalo Castillo, Ministerio de Obras Públicas
Viviana Fernández, Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Margarita Sáez, Ministerio de Salud
Arturo Orellana, MIDEPLAN
Raúl Rupailaf, Junta General de Caciques San Juan de la Costa
Carlos Inquiltupa, Consejero CONADI (aymara)
Jorge Cheuquián, Junta de Caciques San Juan de la Costa
Oscar Osorio, Ministerio de Agricultura
Juan Huenupi, representante mapuche VIII Región
Manuel Escalante, Municipalidad de San Pedro de Atacama
Sandra Berna, Consejera CONADI (Atacameña)
Juan Manquel, Consejero CONADI (mapuche)
Beatriz Painequeo, dirigente mapuche urbana
Isolde Reuque, dirigente mapuche (IX Región)
Emilio Cayuqueo, dirigente mapuche
Ariel Burgos, en representación del Obispo Contreras
Alberto Hotus, Consejero CONADI (Rapa Nui)
José Llancajón, Consejero CONADI (mapuche urbano)
Juan Eduardo Correa, Corporación Chilena de la Madera
Alejandra Krauss, Ministra de MIDEPLAN
Humberto Vega, Subsecretario de MIDEPLAN
María Ariadna Hornkohl, Subsecretaria de Previsión Social
Paulina Saball, Subsecretaria de Bienes Nacionales
Antonia Urrejola, Secretaria Ejecutiva Grupo de Trabajo

DISCUSIÓN:

Se inicia la reunión con una exposición del coordinador de la Comisión de Indígenas Urbanos, **Sr. Rodrigo Valenzuela** quien señala que esta comisión se reunió 9 veces y en ella participaron 32 dirigentes indígenas urbanos, en su gran mayoría mapuches. Expresa que los indígenas urbanos tienen una especificidad particular que hasta ahora no ha sido asumida como corresponde. Hace referencia al Censo, de acuerdo al cual un 79% de la población indígena es urbana y establece las propuestas en cuanto al plan de acción, la creación de mecanismos de participación y de control y la urgencia concreta de atender el Hogar Indígena en Santiago.

TERMINADA LA EXPOSICIÓN SE OFRECE LA PALABRA:

Isolde Reuque expresa que para ella las conclusiones de la comisión son integristas y no reconoce a los indígenas urbanos como pueblos indígenas con especificidad. Para ella la propuesta no es clara. Los mapuches urbanos tienen una raíz y son mapuches; hay una visión de conjunto, pertenecen al pueblo mapuche. Por otra parte, no puede ser materia de ley para que sean reconocidos, basta un reglamento.

José Santos Millao señala que al oír la exposición, aparece como si el tema fuese solucionar algunos problemas (vivienda, participación) y listo; no se va al fondo que es ¿cuál es la razón de tantos mapuches en Santiago? Aquí tiene que hablarse las razones; abordar el tema a fondo y buscar soluciones de fondo. Se pregunta ¿por qué el tema de conflicto por tierras en el sur es lo que aparece siempre? Y señala que es porque es donde nuestros pueblos están luchando por su especificidad, porque nuestra tierra tiene toda una dimensión. En ese sentido, propone que se busque un espacio territorial acá, donde se establezcan los mapuches de la ciudad y desde donde se lleve adelante la interculturalidad.

Zenón Alarcón señala que los aymaras tampoco están de acuerdo; ellos quedaron fuera de la discusión. La mesa es de PUEBLOS indígenas y no de mapuches. Los aymaras son un gran porcentaje en el sector urbano de Arica e Iquique y tienen otra lógica; existe una relación más directa entre el mundo urbano y andino allá. Además señala que el pueblo colla no está representado en esta mesa.

Carlos Inquiltupa señala que la exposición aporta poco o nada. ¿Qué se entiende por indígenas urbanos? Los que viven en la urbe, no sólo en las ciudades de las regiones centrales. ¿Cuál es la lucha en las urbes? La educación y la interculturalidad y ese es el punto central. De propuestas no hay nada. Además los indígenas que vivimos en la urbe tenemos ventajas comparativas con el sector rural; hay energía, infraestructura, mayores posibilidades de empleo.

Emilio Cayuqueo acoge lo planteado por Isolde Reuque en cuanto el vínculo entre los urbanos y rurales existe, y echa de menos esta visión. Pero también tenemos una

diferencia; nosotros nos quedamos trabajando en el campo; los de acá tienen empleos diversos y sus demandas deben ir hacia mejorar sus fuentes de trabajo y sus beneficios. Este documento en vez de unirnos nos divide; nosotros estamos trabajando por la descentralización e insistir en representación indígena urbana perdemos el objetivo central. Hay que ver porqué nuestros hermanos están acá.

David Esteban Moscoso comparte el tema planteado por Santos y Zenón Alarcón. Sin embargo señala que la responsabilidad no es del expositor. Hay un factor económico: no hemos tenido la posibilidad de tener otros representantes en esta mesa como los collas o más atacameños. Además señala que las actas de las comisiones las necesitan antes para conversar con las bases. El Gobierno tiene la voluntad de sentarse en la mesa y ver el tema; pero después viene otro gobierno y cambia; y es que esto es responsabilidad del Estado.

Raúl Rupailaf señala que hay muchos estudios sobre el tema indígena y todos abordan el tema desde la perspectiva rural. El tema es complejo y desconocido sobre el cual nosotros mismos no tenemos claras luces. Es que acaso para fortalecer propuesta de autonomía, los mapuches urbanos debemos regresar? Si regresamos los de Santiago y nos sumamos a la actual demanda por tierras ¿qué pasaría?. En la ciudad el tema es de cultura, educación, lograr espacios para la expresión de esa cultura. Ejemplo: Centros de Desarrollo Indígena en zonas urbanas? ¿Áreas de desarrollo indígena en zonas urbanas?. Sin duda los indígenas urbanos están en una situación de vulnerabilidad desde el punto de vista social, sin real participación.

Gonzalo Castillo, del Ministerio de Obras Públicas señala que este diálogo es más bien un monólogo pues hasta ahora sólo han hablado los indígenas; señala desconocer el tema indígena pero se pregunta si los mapuches se sienten chilenos. Para él, esta mesa de diálogo es para que Chile recupere su nacionalidad

José Llanacapán señala su deseo de aclarar algunas cosas; en primer término expresa que la Comisión fue conformada por mayoría mapuche por que son más; además debe señalar que al comienzo los indígenas urbanos no estaban contemplados y sólo fueron incorporados porque ellos lo lograron. Sin duda que los temas urbanos difieren en Santiago, Arica, Iquique y en eso él concuerda. Aclara, por otro lado, que ellos no han roto el lazo con sus raíces; que ellos están concientes de ello y eso está claro en el documento; nosotros somos producto de una realidad. Además aclara que el documento contempla varias propuestas como la creación de Área de Desarrollo Indígena. Ellos no quieren marginar a otros pueblos y estiman que cada región debe tener su mesa de trabajo. Hubo un error al inicio de esta mesa ya que no se llamó a participar en ella a algunos consejeros indígenas; a partir de ellos se debiera haber formado la Comisión. Sin embargo, a pesar de estos errores reconoce que el intento es bueno; agrega que es necesario mesas de diálogo regionales ya que aquí todos son distintos. Faltan propuestas que no se expusieron pero están; coincide en

planteamientos dirigentes mapuches del sur; no son distintos y responden a su pueblo. Agrega que requieren mayor participación; que quieren ser un aporte para el Estado pero con sus propias particularidades; que las políticas y programas sean diseñadas con ellos y en las regiones y no sólo para ellos. Finalmente señala que el tema económico ha fallado y espera que la voluntad también se note en esto.

Alberto Hotus expresa que esta Comisión es para los pueblos indígenas y no sólo para una etnia; tiene dudas respecto del Censo. Los rapa nui son 4000 y el censo señala que son 20.000; luego se refiere al reconocimiento de la calidad de indígena que reconoce la ley indígena, en especial con el criterio de la auto identificación, tema que fue modificado para Isla de Pascua y el censo se basó precisamente en el criterio de auto identificación.

Rodrigo Valenzuela aclara que en la primera acta de la Comisión de Indígenas Urbanos aparece que los representantes indígenas por unanimidad plantearon la necesidad de que ésta mesa fuera sólo para mapuches, situación que el aclaró que no era factible.

Sandra Berna señala que los atacameños están muy discriminados; ella es una sola y no puede estar en todas las comisiones, y después ella debe responder a su gente; la Comisión de Indígenas Urbanos no responde a la realidad atacameña. Además plantea que los quechuas no están presentes.

Beatriz Painequeo señala que ella participa desde un comienzo en la comisión urbana pero también se incorporó a la de Sociedad y Cultura por lo que no participó en la redacción del documento final. Las demandas de los indígenas urbanos son desde mucho tiempo atrás (comienzo de los ochenta); ella vive hace 20 años en el sector urbano pero no olvida lo otro y sigue en contacto. En la ley indígena no fue posible incorporar más respecto a este tema. Los indígenas Urbanos son producto del despojo de sus tierras en especial del D.L. N° 2.568 de la dictadura. Más de 2000 mapuches viven hoy en Santiago por aplicación de ese decreto. La realidad urbana es imposible de revertir de la noche a la mañana. El tema de la coordinación de los servicios públicos para hacer frente a esta realidad está en la propia ley indígena. Lo más urgente para los indígenas urbanos es la interculturalidad en educación y salud. En relación a la participación de otros pueblos urbanos señala que los espacios se ganan; de las organizaciones indígenas en Santiago sólo dos no son mapuche. Otro tema urgente es la necesidad de espacios para reunirse y poder celebrar sus tradiciones.

Wilfor Moscoso expresa que este es un Grupo de trabajo para PUEBLOS INDÍGENAS; la comisión de indígenas urbanos fue solicitada por los mapuches. Plantea que ha quedado desilusionado de la demanda. Además que el tema de la salud, la educación y la cultura tiene su especificidad por regiones. Esperaba que la propuesta contemplara más propuestas de intercambio cultural de los distintos pueblos, de-

porte por ejemplo. Finalmente señala que para ellos es muy importante tener los documentos antes de las reuniones, lo que no ha sido posible.

La **Sra. Ministra de MIDEPLAN** señala que este grupo es de **TODOS** los pueblos indígenas y en eso hay claridad; el tema indígena va a ir a las regiones; sin duda que la temática urbana es importante y eso lo ha podido ver en las diversas reuniones que ha tenido con las organizaciones de Santiago y si para los representantes indígenas es importante que este tema se traslade a las regiones, perfecto. El gobierno está generando encuentros a partir de los pueblos indígenas y sabe que no tiene la verdad en estos temas. Nuestra relación y nuestra disposición es auténtica y transparente; y estamos iniciando las bases para el nuevo trato entre todos. Finalmente plantea que por la hora es necesario terminar la reunión e invita a todos a la próxima reunión el jueves 4 de mayo.

5ª REUNIÓN**GRUPO DE TRABAJO PARA PUEBLOS INDÍGENAS**

(JUEVES 4 DE MAYO DE 2000)

PARTICIPANTES

José Santos Millao, Consejero Nacional
 Oscar Osorio, Ministerio de Agricultura
 Lupe Barría, Ministerio de Obras Públicas
 Ariel Burgos, Representante Obispo de Temuco
 Isolde Reuque,
 José Aylwin, Instituto de Estudios Indígenas, UFRO
 Manuel Escalante, Municipalidad de San Pedro de Atacama
 Francisco Villa, SENCE
 José Llancaján, Consejero CONADI
 Rafael Millán, BID
 Lila Acuña, Coordinadora Comisión Sociedad y Cultura
 Beatriz Painiqueo, Folinche Aflaiái
 Ximena Erazo, SEGPRES
 Paulina Saball, Subsecretaria de Bienes Nacionales
 Viviana Fernández, Ministerio de Vivienda
 Antonia Urrejola, Secretaria Ejecutiva Grupo de Trabajo
 Alejandra Krauss, Ministra de Planificación y Cooperación
 Arturo Orellana, Coordinador Comisión Fomento Productivo
 Adolfo Arrieta
 Marisol Aravena Puelma, Bienes Nacionales
 Emiliano García Choque, Consejo Nacional Aymara
 Zenón Alarcón Rodríguez, Consejo Nacional Aymara
 Margarita Sáez Salgado, Ministerio de Salud
 Ricardo Ariztía, Sociedad Nacional de Agricultura
 Fernando Léniz, Empresario
 Juan Eduardo Correa, Corporación Chilena de la Madera
 Emilio Cayuqueo, Dirigente Imperial
 Alberto Hotus, Isla de Pascua
 Javier San Miguel, Ministerio de Educación
 Camilo Escalona, Asesor Presidente
 Juan Sepúlveda, Pastor Iglesia Evangélica
 Carlos Inquiltupa Tito, Consejero Nacional Aymara
 Wilfor Moscoso Moscoso, Consejo Nacional Aymara
 Ivonne Quispe, Consejo Nacional Aymara
 David Esteban M., Consejo Nacional Aymara
 Viviana Fernández, Ministerio de Vivienda

COMISIÓN FOMENTO PRODUCTIVO

La reunión se inicia con la exposición del coordinador de esta Comisión, Arturo Orellana.

DISCUSIÓN:

Lupe Barría: se siente identificada con muchos de los temas planteados en la exposición; MOP hace obras que inciden en fomento productivo con beneficiarios indígenas y ellos hace mucho tiempo que señalan la necesidad de complementariedad de los servicios públicos relacionados. Señala que se deben incluir estos temas en estrategias de desarrollo regional.

Fernando Leniz señala que la exposición ha sido excelente; en el tema de la simplificación de los trámites de los servicios del Estado que otorgan beneficios, efectivamente es terrible, hay una pérdida de tiempo infinita por parte de los beneficiarios. Plantea que MIDEPLAN debiera designar una especie de coordinador para facilitar el acceso a los beneficios del Estado, al menos para determinados proyectos.

Emilio Cayuqueo expresa que siente pena y rabia porque de todo el tiempo conversado no hay ninguna propuesta nueva hacia reconocer la cultura de los pueblos indígenas. Señala que tienen las mismas ganas de producir y desarrollarse sin embargo la exposición no ha tocado el tema de los organismos a cargo del desarrollo, como CONAF e INDAP: ya está la experiencia de que los indígenas con estos organismos no pueden surgir. No se ha visto ninguna fórmula para que los indígenas puedan ser autónomos, se sigue bajo el mismo esquema del Estado. Incluso las redacciones están cambiadas: Acta Educación y Cultura: da la sensación de que las cosas se están haciendo a la medida de los del gobierno y eso no le gusta. Se está haciendo lo que siempre se ha hecho. Señala que él no confía que a través de las políticas de INDAP, CONAF, Comisión Nacional de Riego vayan a poder realizar sus proyectos. ¿Por qué deben esperar capacitación desde el gobierno hacia ellos? Son los propios indígenas los que deben decidir. ¿Por qué el Estado debe seleccionar cuáles son los mapuches que necesitan becas? Señala que ellos (los indígenas) conocen su realidad y tienen capacidad de resolver. En las instancias de desarrollo no están siendo considerados en el Gobierno y eso le preocupa. Siente que esto es una reunión más de todas las que se han hecho.

Ariel Burgós: el tema es muy complejo y hay heterogeneidad muy grande y es difícil que nos pongamos de acuerdo. Hay una larga lista, sin embargo, falta el tema de la participación a partir del propio diseño de las propuestas como también en la gestión. Eso no está bien elaborado. Hay otros instrumentos más que no se dieron. Los programas de INDAP deben rediseñarse, quizás tomando como punto de parti-

da algunas experiencias. Y eso habría que discutirlo. Tampoco se recogen algunos programas que CONADI hizo con Fondo de Las Américas. El IINFOR tiene programa para comunidades con capacitación y asistencia técnica que vale la pena explorar; hay fuentes de recursos que considerar (decreto 701). También echa de menos aspecto de investigación para producción; es un aspecto muy importante ya que es fundamental tener respaldo económico y que parta de la cosmovisión indígena.

Hilario Huirilef: los que participaron aquí han hecho un gran esfuerzo. Sin embargo piensa que en esta Comisión debiera ser más incisiva en algunas propuestas. No se interpreta la realidad del pequeño agricultor: la política del gobierno hasta ahora está diseñada hacia los campesinos para transformarlos en empresarios. Sin embargo para los mapuches la posibilidad de incorporarse al mercado es mínima. Esta Comisión no puede seguir insistiendo en programas CORFO, INDAP etc, es un error y un estancamiento.

Esta Comisión debiera plantear derechamente una política indígena para el pequeño campesino. Una política que debe ser hacia agricultores de subsistencia. No queremos más de lo mismo; en este sentido no es sólo flexibilizar instrumentos. Además aquí no está el tema de las concesiones marítimas y de aguas: esta legislación debe modificarse. Se debe buscar la incorporación de los pequeños pescadores artesanales y los actuales instrumentos los excluyen. Tampoco se habla nada de INDAP: éste no sirve para los pequeños agricultores.

Manuel Escalante piensa que la Comisión ha tratado de ser un aporte. Sin embargo, queda una sensación de vacío; quizás por la no participación de atacameños en esta Comisión. Cuando planteamos un desarrollo nosotros queremos que sea nuestro, desde adentro y no desde afuera. Hasta ahora el tema ha sido enfrentado como de "indios pobres" que si los sacamos de la pobreza van a estar contentos. Sin embargo, por ejemplo, si se revisa la encuesta CASEN el 83% de los atacameños no son pobres: el problema está en cómo planteamos nuestro desarrollo si no somos dueños de nuestros recursos: éstos son de las empresas y los atacameños son simples empleados de estas empresas.

El informe hace un esfuerzo por mostrar lo que el Estado ha hecho por los indígenas: es interesante saberlo pero no basta. Muchas inversiones en la II Región son por el corredor bioceánico no por que seamos atacameños. INDAP, CONAF están pero ¿realmente benefician a los indígenas?. Por ejemplo en la Región se señaló que los atacameños podrían desarrollarse por el turismo pero los que terminaron en las PRO-FOS fueron empresarios de afuera.

Están las Áreas de Desarrollo Indígena: ¿por qué no pueden ser administradas por los propios indígenas con participación de CONAF? Debiéramos ser nosotros y no al revés como lo plantea la ley.

Se tiende a ver la situación del sector mapuche y no de los pueblos indígenas del norte: no se ve una propuesta de desarrollo para los pueblos Andinos. Plantea que

ellos ahora tiene todo un desafío con el tema de la energía geotérmica. Pensábamos que se iba a hablar de cosas novedosas; sin embargo el esfuerzo se traduce en que se diga lo que se ha hecho y para eso no es necesario hacer esta reunión.

Arturo Orellana aclara algunas cosas: señala que hubo un esfuerzo por hacer políticas adecuadas a la especificidad y rediseñar los instrumentos adecuados a la especificidad .

Antonia Urrejola plantea que se forme una pequeña comisión para que en la tarde trabaje con Arturo Orellana a fin de que el informe final recoja los planteamientos y así el grupo de trabajo siga avanzando. Sin embargo la mayoría plantea que desea seguir con la discusión.

Jorge Cheuquián concuerda que las propuestas están muy débiles. Le preocupa que no aparece propuesta del Presidente Lagos de las 150.000 hás. Y cómo se va a llevar eso adelante. Además señala que la Junta de Caciques de Osorno hizo un documento y que éste no aparece y un planteamiento de ellos era que el proyecto del Centro de Desarrollo está estancado.

Arturo Orellana señala que esos temas están incluidos en el Informe Final.

Antonia Urrejola aclara que en los anexos se incluirá una breve reseña de los documentos presentados pero que los informes finales incluyen las propuestas que cada comisión hizo suya.

Isolde Reuque señala que le pareció no haber entendido mucho la exposición: para ella es sólo un diagnóstico de lo que había. Señala que comparte con sus hermanos indígenas los planteamientos: hay un desconocimiento del otro, de la realidad indígena. Los mapuches tienen una producción de consumo de media a tres hectáreas: por lo tanto, somos agricultores no viables.

Señala que a esta comisión le falta audacia, atrevimiento, visión de futuro. Señala que no han tenido audacia para ir más allá de lo que existe: los actuales programas no nos dan participación.

Este diseño tiene que mirar hacia los pequeños agricultores: el chorreo no llega hacia abajo. Se debe tomar en cuenta la idiosincrasia de nuestra gente, de qué desarrollo estamos hablando. Por ejemplo: las plantaciones de pino nos consumen el agua y no podemos cosechar y por eso muchos se vienen a Santiago. Hay voluntad de mejorar pero la comisión no toma en cuenta la idiosincrasia. No se trata de un problema de pobreza sino desconocimiento de la realidad indígena.

José Llancapán concuerda con lo planteado por los demás representantes indígenas. Señala que se trata de participación con nosotros y no un grupo centralizado que piense en nosotros. Además debe haber conciencia de que somos distintos. Si esta

Comisión no repara en la participación que hemos tenido hasta la fecha no sirve de nada. El gobierno debe pronunciarse sobre cómo vamos a participar como pueblos: no se trata de oír la oferta, hay que cambiar los programas y las instancias de participación.

David Esteban Moscoso señala que las autoridades regionales no están presentes y con ello debemos coordinarnos. El tema minero tiene un potencial económico ¿qué beneficios tiene el pueblo aymara con la minería? Como desarrollo nosotros queremos ser parte también. Pero nosotros no somos dueños de la tierra y las aguas. En la Primera Región el tema de las tierras nos tiene divididos: es un problema del Estado y no tenemos que pelear entre comunidades. El tema aguas perjudica nuestros sistemas y los estudios de impacto ambiental no sirven porque no hay contraparte leal de nuestro pueblo. Las inversiones de CONADI para el desarrollo nuestro son pésimas: nos hace pelear entre nosotros. Se debe cambiar el sistema para que solución de verdad los problemas de los pueblos indígenas.

Señala que como aymaras tienen una estrategia y presentaron documento.

Juan Ñancuqueo (mapuche urbano) señala que ha habido muy poca participación; que estas comisiones no están a la altura del Presidente Lagos y señala que el Fondo de Desarrollo y la propia ley indígena están desfinanciados. Es indispensable aumentar considerablemente el presupuesto de la CONADI. Se necesitan además más tierras; los distintos cargos de CONADI deben ser asumidos por indígenas

José Santos Millao señala que a estas alturas de nuestro trabajo también le está entrando preocupación. Estamos siendo mirados de muchos sectores: nuestros pueblos, la opinión pública, los partidos. Está desilusionado: señala que con esta instancia se pensó en algo especial. La crítica no es sólo a los expositores y al gobierno sino a nosotros mismos, también es nuestra responsabilidad; quizás no estábamos preparados. Señala que entiende que cuando terminemos deben darse los primeros pasos para remediar deuda histórica; no es para ir a hablar de detalles. Esta mesa de trabajo podría transformarse en una mesa política; son temas que vienen desde hace más de 20 años.

Si aquí no está al menos implícitamente lo que queremos con nuestra especificidad de nuevo estamos hablando de integración incondicional de los pueblos indígenas. Concuera con sus hermanos: si no hemos tenido la capacidad de hacer un diagnóstico real volvemos a lo mismo. No he visto carpetas de documentos de CONADI: está seguro que CONADI ha hecho esto mil veces pero no ha visto esa información y nosotros somos reticentes a entregar información.

Las instituciones públicas pertinentes, ¿han sido objetivas? ¿Dónde vamos a llevar el desarrollo si no tenemos tierras? Qué me vienen a hablar de INDAP si sus políticas no nos han servido y ellos deben escucharnos y cambiar: Se necesita este análisis y este diagnóstico.

Hemos sido poco atrevidos para hablar como son las cosas: hay que cambiar propuestas concretas.

Señala que pide acuerdo de que la oferta de 150.000 hás. tiene que hacerse realidad; qué tipo de desarrollo vamos a llevar en las Áreas de Desarrollo Indígenas; ¿cómo concebimos el desarrollo en estas áreas? Esta debe ser una propuesta nuestra, se trata de desarrollo con nuestra especificidad, sino, es una integración incondicional. Nosotros no podemos hablar de forestación: Malleco era granero y esas tierras se degradaron porque no se consideró la especificidad del pueblo mapuche. Si no se está hablando de nuestra especificidades el desarrollo no es para nosotros. Propone la creación de comisiones específicas regionales para llevar adelante nuestras propuestas con la especificidad de cada pueblo.

Antonia Urrejola señala que precisamente una de las propuestas es la creación de comisiones regionales con los intendentes, CONADI, servicios relacionados y representantes indígenas para que se materialicen las propuestas del grupo de trabajo con la especificidad de cada pueblo.

En relación a los temas planteados aclara que el objetivo del Grupo de Trabajo, más allá de propuestas concretas, es iniciar un camino que sienta las bases hacia un nuevo trato, iniciar un proceso de diálogo y conocimiento del otro. Y cree que eso se está logrando: aquí hay representantes indígenas, de gobierno, empresarios y si bien en muchos temas no se han logrado acuerdos, si ha existido un diálogo, un proceso de escuchar al otro y conocerlo y eso es fundamental. Estima que los temas fundamentales se han planteado y son esos temas los que tendrán que analizarse para lograr efectivamente un nuevo trato: sin duda que el tema de la participación real y efectiva desde los inicios de la gestión de las políticas es fundamental, como también la participación política; el tema del territorio, etc. En ningún momento se ha intentado manejar la información: todos los temas se han planteado. Además en las comisiones han participado los propios dirigentes indígenas y en el caso concreto de esta Comisión, la semana pasada se les entregó el documento para que hicieran observaciones. En este sentido recoge lo planteado por Santos en cuanto a que hay responsabilidad de todos.

Sin duda los temas más importantes es imposible de discutir en un plazo de 50 días pero lo fundamental ha sido comenzar a mirarnos y escucharnos. Propone que terminemos con la discusión de fomento productivo para que logremos avanzar en los demás temas: se incorporará esta discusión en el informe final y además las sugerencias y observaciones podrán remitirse.

Arturo Orellana señala que recogerá los planteamientos en la introducción al documento final de la Comisión y volverá en la tarde para presentárselo a los representantes indígenas.

Carlos Inquiltupa señala que él participó en la Comisión y no coincide con la opinión de los hermanos mapuches. Si queremos autonomía económica, el sistema hoy es de economía de mercado. Piensa que existe una contradicción: el tema no es de hectáreas más o menos sino de la adquisición de tecnología.

En relación al concepto de desarrollo con identidad plantea que el factor del capital es una herramienta no un principio de nuestra cultura; fomento productivo habla de **instrumentos** no de una filosofía mapuche, aymara, etc. Señala que tiene claro que el capital no es parte de la filosofía de los pueblos indígenas pero estratégicamente es necesario porque es un instrumento que facilitará nuestra autonomía.

Francisco Villa señala que tiene claro que un requisito del éxito de las políticas que se diseñen requiere participación de los pueblos indígenas. El tema es hasta dónde debe intervenir el Estado, hasta dónde es conveniente que intervenga? Es necesario la autonomía de las organizaciones sociales y este tema afecta también la temática indígena. Agrega además que la participación es buena y necesaria pero ella debe hacerse con responsabilidad: y se trata de responsabilidades compartidas para que sea un éxito. Esto es básico en bases para un nuevo trato.

Emilio García señala que para los aymaras es un tema de desarrollo productivo; para los mapuches de desarrollo con identidad. No está planteado potenciar desarrollo turístico y SERNATUR tiene que estar. Agrega que los gobiernos regionales deben participar activamente en el desarrollo de los pueblos indígenas; solicita glosa de fomento productivo indígena. Además a nivel ministerial debe existir inversión de asignación local para focalizar recursos.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD

Antonia Urrejola, coordinadora de esta Comisión expone una síntesis de los planteamientos elaborados por ésta en materia de legislación e institucionalidad..

DISCUSIÓN:

Carlos Inquiltupa: en relación al Convenio N° 169 señala que éste plantea que es indígena es una raza. Nosotros somos un pueblo, con historia milenaria y no una raza: es un concepto occidental. Nuestra propuesta es cultural, no por origen o color de piel sino por tema cultural que es más profundo: ello lleva toda una estructura social, por lo tanto es importante hacer la precisión.

Luego señala que en el documento de la Comisión, en la página 2 se habla de parlamento mapuche cuando la propuesta es de parlamento indígena. Otro tema que le preocupa es el tema de la CONADI, cómo ha sido intervenida, eso demuestra que hasta la fecha es política de gobierno hacia los pueblos indígenas y no de Estado.

Camilo Escalona: es necesario que en el ceremonial de protocolo de Chile debieran existir rituales indígenas, no sólo cueca. Además plantea que debiera existir una Academia de Historia Indígena. Plantea luego la necesidad de estadios indígenas; medidas para fomentar el desarrollo de las culturas indígenas; la necesidad de revisar los textos escolares, etc.

Juan Ñancuqueo señala que al modificar la ley indígena se debe tener cuidado que la "charqueen". La historia de Chile (la enseñanza de) debe ser reparada; que las reformas legales señalen que los directivos de CONADI deben ser mapuches; que los consejeros del Presidente de la República también sean mapuches.

José Aylwin señala que la síntesis hecha por la expositora es adecuada de lo que en la Comisión se discutió. Pero estima que es necesario contextualizar el porqué de estas propuestas y no otras: las demandas indígenas al Estado son instaurar nueva relación en base a un reconocimiento recíproco como el tema de la autonomía y el territorio. Son temas tan gruesos que no podíamos seriamente abordar en un plazo de 50 días, más aún, dado que se ha hablado de una nueva comisión, por lo que decidimos no entrar en esas temáticas sino en materias más urgentes y puntuales. De ahí que nos centramos en la reforma constitucional, el Convenio N° 169 y la ley indígena. No abordamos temas pendientes que son fundamentales en la comisión futura.

En el tema de la reforma constitucional, existió acuerdo que el texto de 1991 es meramente declarativo y se requiere hoy día el reconocimiento de derechos. Un tema fundamental es el de la participación política que en su opinión no queda bien recogido en el documento. La propuesta de la Comisión fue un análisis del proyecto del diputado Huenchumilla. Se planteó que la reforma constitucional debe garantizar la participación en el Congreso, los gobiernos regionales y comunales, participación porcentual al número de población indígena.

Señala que una reforma constitucional, en esa perspectiva, podría hacer la diferencia sustancial en la vida de los indígenas.

Beatriz Painiqueo felicita la exposición. Señala que los temas son transversales y quiere retroceder un poco a la comisión de fomento productivo: en su opinión las propuestas que ésta plantea fomentan la dependencia; para ella no hay nada nuevo y faltaron temas que no fueron abordados. Ejemplo: ayer se inauguró el Servicio País pero cómo participan los profesionales indígenas ahí. ¿Cómo entienden a la comunidad? Debiera existir un porcentaje de población indígena que trabajen en comunas indígenas. Lo mismo ocurre respecto del Servicio para el Adulto mayor que está por crearse.

En cuanto a las comisiones regionales que se creen debe quedar claramente definido, cuántas, dónde y con qué presupuesto.

En relación a la Comisión de Legislación se pregunta por qué no tener un servicio nacional indígena? Agrega que es necesario una Unidad de Educación y Cultu-

ra de verdad, con recursos propios.

David Esteban Moscoso: si Chile está compuesto por muchas etnias y el Estado chileno no recoge a estos pueblos como cultura, entonces Chile es un país sin cultura.

José Santos Millao: yo participé en esta comisión, me interpreta bastante la síntesis efectuada y como pocas veces felicita a la coordinadora por cómo resumió todo. Señala que José Aylwin agregó lo que él quería. Señala que el debate en la Comisión fue bastante firme y duro pero bueno.

Señala que aspira a que de una vez y ojalá para siempre este Estado que nos correspondió, que nos excluyó, nos respete. Hoy nos encontramos en otro momento político de nuestra sociedad y hoy es el momento histórico para que el gobierno considere con rango constitucional algunas propuestas de fondo.

Aquí también quedó muy clara la posición de la SNA, que no estuvo de acuerdo que nuestros pueblos indígenas fueran reconocidos en nuestra constitución

Se pregunta cómo le gustaría a él ese reconocimiento: sin duda que ni siquiera pasaría por el gobierno, como igualmente sucedió con la ley indígena (concepto de pueblo y territorio, por ejemplo no pasó). Sin embargo hoy estamos en un momento para avanzar. Pero el texto actual no le dice absolutamente nada: estima que el texto de O'Higgins era más avanzado. Y es que el reconocimiento, junto con reconocer el concepto de pueblos, debe ser con toda su especificidad. La propuesta del diputado Huenchumilla es para él un avance pero le falta; habla de pueblos originarios, no indígenas; tampoco incorpora territorio. Finalmente está el concepto de autonomía: en la comisión eso estuvo bastante ausente, sin embargo estima que si se avanza en el reconocimiento de la participación política y el territorio, la autonomía se va a ir dando por su propio peso. El tema es si están las condiciones.

Juan Huenupí: señala que participó en la comisión y la coordinadora interpretó en gran parte lo planteado. . En la comisión hubo una discusión de muy alto nivel, muy respetuosa. Tiene esperanzas que con el gobierno del Presidente Lagos van a avanzar mucho más; sabe que los temas no se van a resolver inmediatamente y que además el tema pasa por ellos mismos.

Señala que hoy están reclamando su deuda histórica.

No se tocó nuevo ordenamiento: para él la CONADI debe manejarse por indígenas pero el problema es también de otros organismos del Estado. El Estado tiene que colocar los recursos, no nosotros.

Margarita Sáez: para ella aquí hay un tema de fondo que es político: cuál es el modelo de sociedad que Chile se propone frente a la demanda indígena? Hay que despejar los grandes temas que en parte están aquí pero que sin embargo es insuficiente y no se abordaron. El tema de la participación es crítico en todos los espacios; el tema de la CONADI también debe analizarse. Y se debe resolver cuáles son las políticas del Estado hacia los pueblos indígenas. En este sentido plantea que hay que

definir cuáles son los grandes temas, cómo nos organizamos para el futuro y trabajar desde perspectiva sectorial una agenda de trabajo.

Jorge Chuequián: en relación con la Junta de Caciques Buta Huillimapu, plantea que deben respetarse las organizaciones tradicionales de cada pueblo: hay organizaciones que tienen más historia que Chile, como la Junta de Caciques. En relación a esto plantea que debe modificarse el reglamento de elección de consejeros de CO-NADI que sólo autoriza a presentarse como tales a dirigentes de comunidades y asociaciones, excluyendo a los de la Junta de Caciques que la propia ley reconoce.

Plantea además que la sobrevivencia de los lonkos es muy difícil: se debe buscar un mecanismo para que la dirigencia de las organizaciones más importantes sean reconocidas y con asignación de recursos. Plantea la creación de un fondo para dirigentes indígenas.

Alfredo Chipana: señala que el texto de reforma constitucional hoy en la Cámara de Diputados es etnocida; además un artículo es insuficiente y texto declarativo que no obliga. Señala que el informe final debe señalar claramente cuáles son los derechos que la constitución debe reconocer y no el texto mismo: después se puede proponer un texto pero los derechos que deben ser reconocidos deben quedar claramente establecidos. Estos derechos son la tierra, el derecho consuetudinario, la participación y facultades jurisdiccionales a autoridades tradicionales.

Sin embargo, otro tema es la estrategia: un texto de estas características seguramente no obtendría la votación necesaria. Y esto porque no hay conciencia nacional sobre el tema. Nuestra debilidad es por el lado de las estrategias. En este sentido propone incluir esta reforma en el paquete de reformas constitucionales que hoy el gobierno está negociando con la oposición.

En relación con la ley, plantea que el pueblo aymara, atacameño, colla están subrepresentados o no representados y esto debe cambiar. Además señala que las federaciones y confederaciones deben tener un presupuesto designado.

Ricardo Ariztía: nuestra participación ha sido básicamente escuchar, entender mejor y evitar crítica del desconocimiento que nosotros tenemos. Junto con esto, nuestra posición en materia legislativa tiene una base jurídica. No compartimos para nada la actual situación que viven hoy los indígenas y queremos colaborar, por eso estamos. Las reformas constitucionales por sí mismas no darán respuesta a problemas múltiples y heterogéneos y creemos que la reforma es contraria a la unidad nacional y la igualdad de todos los chilenos. Señala que el reconocimiento de pueblos indígenas es un paso hacia la autonomía y eso no lo comparte. Hay otros temas que aquí han surgido que sí comparten, como la creación de centros de gestión, Academias de Historia Indígena, etc.

Marisol Aravena: en la aplicación de procedimientos de regularización de la propiedad indígena que realiza el ministerio, no están exentas de pago los gastos nota-

riales o de inscripción. Es un costo bastante alto y plantea que en la ley indígena se señale que este trámite esté exento de pago.

Isolde Reuque: señala que le alegra el resumen realizado. Sin embargo, al escuchar las intervenciones le parece que cada uno de nosotros tenemos un proyecto de país distinto que no logramos conciliar. Cuando se habla de reconocimiento constitucional no se habla de algo inalcanzable. Por respeto a la SNA, cree que a estas alturas de nuestros tiempos hay que reconocer la diversidad. Es el momento de reconocernos distintos; no somos iguales.

En la Comisión de legislación se avanzó bastante; plantea que si no se cambia la redacción del texto de reforma es mejor no tener reforma. Pide que el proyecto no tenga urgencia porque se confunde el tema de fondo con hechos coyunturales. Por otra parte, plantea que la participación es fundamental: no queremos un Estado dentro de otro Estado y es impresentable si es que no nos reconocen como pueblo. Aclara finalmente que la igualdad de oportunidades no significa uniformidad.

Manuel Escalante felicita el trabajo de la coordinadora pero aclara que en la última reunión, en un momento en que él no estaba, se conversó sobre el tema de la Administración de Justicia (desde el problema del acceso a la justicia como el reconocimiento al derecho consuetudinarios) y que eso debe estar.

Beatriz Painiqueo: agrega la necesidad de incorporar reconocimiento a Academias de Lengua e Historia Indígena.

COMISION DE GESTION TERRITORIAL Y DESARROLLO

La reunión de la tarde comenzó a las 15:45 horas con la exposición del señor **Adolfo Arrieta**, coordinador de la Comisión de Gestión Territorial y Desarrollo.

La **Ministra de Mideplan**, sra. Alejandra Krauss, se incorpora a las 16 : 15 hrs. Y, una vez finalizada la exposición, da excusas y cuenta que viene de reunión con intendentes y que fue muy bien acogida la idea de los Consejos regionales.

Agradece a los presentes la participación de cada uno y el trabajo que han realizado con dedicación y espera que este reconocimiento se haga extensivo a todas las personas que ellos representan.

Recuerda que es la última reunión antes de entregar el informe al Presidente y plantea la importancia del diálogo y de la disidencia. Valoriza la participación de diversos intereses en la Mesa.

Ratifica que para el gobierno del presidente Lagos la temática a enfrentar es de Pueblos Indígenas y no sólo de algunos. Jamás el Gobierno del presidente Lagos va

a tratar de manipular nada de lo que ustedes han planteado, y pueden confiar en eso.

Expresa no tener miedo al disentimiento, sólo a no poder encontrarse y conversar con honestidad y confianza.

El compromiso del Gobierno es el reconocimiento. El conflicto Ralco, que aparece hoy en la tarde con grandes titulares en un diario, no termina el diálogo. Estamos comenzando.

Recuerda la primera reunión de una diferencia entre Isolde y Fernando Léniz, en que al final él se acerca y pide disculpas : estamos viviendo un paso diferente y eso hay que valorarlo.

Probablemente en este camino - que van a gozar futuras generaciones - se producirán muchos acuerdos. Pero el diálogo siempre es lo más importante.

Agradece también porque ella no es la misma de antes del 13 de marzo. Hoy día nada del mundo indígena me es indiferente. El objetivo de la Mesa era enunciar, con la participación de ustedes, propuestas para abordar el tema y de ninguna manera solucionarlo.

Es importante colocar en la agenda de trabajo de la Comisión de Alto Nivel propuestas concretas y temas de fondo que el estado de Chile debe enfrentar.

Uno de los temas que fue saliendo en cada una de las reuniones es lo que se refiere al Nuevo Trato. Esos temas no quedarán solucionados en 50 días, pero tienen que quedar planteados para el futuro. Invita a los asistentes a discutir esta materia

Santos Millao: Comparte la opinión de la Ministra de que es un gran avance el diálogo, que hayamos arribado a estas conclusiones. Se nota que la Comisión trabajó, tenemos poco menos que un libro, haciendo alusión al volumen del informe recién presentado.

Señala que en el documento del primer día de reunión se señalan 9 Ministerios y se pregunta cuántos estuvieron realmente participando. Eso lo hace concluir de que el tema de nuestros pueblos no es prioritario.

También hace una crítica a los indígenas y alude al "hermano Huirilef" que figura en este listado apenas ha estado en algunas ocasiones y ahora esta dando conferencia en cadena radial poco menos, diciendo que esta Comisión no es representativa y que el trabajo es inoperante. Esto es una deslealtad y yo lo voy a decir.

Se refiere luego al tema de la Areas de desarrollo Indígena (A.D.I.), materia tratada por la Comisión de Gestión Territorial. ¿Dónde aparece la participación clara y pública de nuestros pueblos? Esta Comisión me da a entender que van a participar representantes de los servicios y algunos de nuestros hermanos mapuches, los que puedan... Creo que estamos mal. Pide que lo antes posible el Estado nos otorgue recursos para que nuestro pueblo participe y que sean nuestras comunidades y asociaciones que digan lo que realmente queremos y ser realmente una contraparte. Si no en un tiempo más nos vamos a encontrar con hechos consumados.

Emiliano García: El documento es más bien una recopilación de lo que existe. En zona norte debe declararse A.D.I.

Beatriz Painequeo: Una vez más valora la Comisión, que ha sido de arduo trabajo. Quiere dejar planteadas las dudas de lo que viene a continuación. Hay propuestas concretas. Se ha avanzado y hay cosas nuevas.

Plantea un reclamo respecto a la CONADI, que ha estado ausente. Cree que la Corporación ha estado prácticamente abandonada por mucho tiempo. Pregunta a la Ministra qué va a pasar con su director y que debe darse otro rango a la Institución.

Ministra Alejandra Krauss: agradece a Betty y su participación. Respecto al futuro: ahora tenemos propuestas que han salido de ustedes mismos, que antes no, salían de nuestros escritorios, lo que viene es la implementación, ejecutar a la brevedad las propuestas.

La Comisión de Alto Nivel debería constituirse a la brevedad y ustedes deberían enviar sus propuestas para ver cómo estiman que debiera componerse esa mesa, quiénes deben constituirla. Esta temática no sólo concierne a los indígenas o al gobierno o sólo a la sociedad civil. Es más complejo, necesita la legitimidad y respetabilidad de toda la sociedad.

Cuáles son los temas? Los que han salido aquí como esenciales y los que ustedes planteen que hay que abordar.

Respecto a la CONADI, hoy el Director no está porque se quedó en Temuco para terminar con los últimos nombramientos. Pero mañana viene a reunión con los Consejeros. Edgardo está como subrogante todavía pero por un problema administrativo.

Agradece la seriedad de los Pueblos para nombrar su mejor gente. CONADI ha sido ineficiente y ahora se están agilizando los procesos, debe ser eficaz y responderle a los Pueblos Indígenas. Y debe seguir con su tarea.

Carlos Inquiltupa: plantea que aquí ha habido propuestas y ahora faltan los recursos.

Ministra Krauss clarifica que los recursos son después que el presidente conozca las propuestas y lo que él decida ustedes van a ser los primeros en saberlo. Los primeros anuncios serán el 21 de Mayo.

Juan Eduardo Correa: Agradece la invitación a participar en la Mesa. Han podido conocerse, verse las caras, se abre un cauce para limar asperezas y desconfianzas y voluntad de seguir colaborando.

José Llancaipán: Es preocupante en las A.D.I. la falta de participación de nuestra gente involucrada.

Adolfo Arrieta: responde es muy grave esta afirmación, pero es así. Si yo estuviera en una reunión sindical yo les diría, ya pues, pónganse las pilas. Hay un problema de liderazgos locales. Se convoca a reunión y no llegan. El pilar indígena de este edificio tiene problemas. Yo entiendo que hay un problema de recursos, pero es un tema en el que ustedes tienen que hacer las propuestas.

Manuel Escalante: Las A.D.I. van a un fracaso si no se toman las medidas concretas para que funcionen. Hay que darles las posibilidades. Las A.D.I. , si no se dice que sus tierras, sus recursos están protegidos, no sacamos nada. La A.D.I. Atacama La Grande corre el riesgo de no tener agua ni tierra. No tenemos tierras inscritas. No podemos dirigir algo que legalmente no es nuestro. Aunque tradicionalmente sí.

Antes se inscribieron las tierras a nombre del fisco, luego a título individual pero protegidas. En el A.D.I. de Atacama se debe hacer lo mismo : declarar todas tierras indígenas de uso ancestral, antes que venga alguien a decir que exige los derechos.

Está lo de las patentes por el agua: el concepto indígena de uso es distinto para nosotros : que las aguas se mantengan en libre disponibilidad como están. La idea es que, dentro de la ley indígena, se establezca que las aguas indígenas deben estar exentas de la patente que se quiere imponer por el no uso de las aguas, si esa norma llega a aplicarse. Debe haber una protección a las aguas indígenas, aunque no se usen en represas, riego agrícola u otro.

José Aylwin: Haría una observación parecida a la de la mañana. Estás acentuada la visión estatal y o aparece la indígena (autocrítica que se la hagan los indígenas).

La ley es muy pobre en el sentido de la administración de las A.D.I. Han sido creadas y han tenido una corta vida porque no ha habido voluntad estatal. Las Areas de Desarrollo Indígena se caracterizan por la cogestión. Me llama la atención de que no se recojan documentos anteriores en que se ha establecido la participación indígena. Hay ya planteamientos suficientes. Se ha demandado la cogestión, me llama la atención de que haya un signo de interrogación acá en este pilar. Creo que es urgente incorporar la otra visión.

Adolfo Arrieta reitera que el problema es de que no hay un interlocutor constituido.

José Aylwin contesta que eso tiene que ver con los recursos de la A.D.I., para qué se van a sentar las comunidades a discutir si ya se tomaron decisiones sin participación. Ralco es un ejemplo.

Santos Millao: No es un ataque al expositor. La ley indígena, por ejemplo, lleva tantos años y muchos no la conocen. Pero ¿porqué? En las A.D.I. hemos partido con muchas desventajas. El Estado tiene todas las posibilidades para reunirse y actuar, pero nosotros no.

Tiene que reconocer definitivamente la participación pero también apoyar. Si yo soy capaz de entregar una propuesta, cómo la hago llegar a mis hermanos? El Estado tiene que apoyar, para que haya una contraparte concreta.

Yo conozco el caso del Lago Budi, compraron una barcaza, para sacar fotos a los turistas...eso no es desarrollo. Él solicita que haya una ayuda concreta a la participación.

Adolfo Arrieta le pide que le ponga nombre a esa propuesta.

Santos contesta que es la creación de una instancia de participación con un plazo y con metas.

Beatriz Painequeo: el informe es excelente pero carece de propuestas concretas. Y está tomado del modelo de san Pedro de Atacama. Además, se habla del "Problema Indígena", eso es negativo, y vale para todas las comisiones.

Qué pasa con Ralco? Nos enfrentamos con hechos consumados. Es necesaria una participación definida. Pero cuál es la participación? Cuánto mapuche de ese lugar está informado de lo que pasa? Y también de lo que ha hecho el Gobierno? No hay información.

Juan Huenupi: Bromea con que Arrieta es un apasionado de las A.D.I. Se refiere al Alto Bío Bío. Hoy el tema es diferente, antes era oponerse a la construcción de Ralco, pero no perdimos de vista el Área de Desarrollo. Y yo entregué documentos a Mideplan, lo conversamos con distintos Ministros y Subsecretarios y siempre se decía que sí, nos íbamos a nuestras regiones, y luego la gente de la CONADI, de Mideplan, iban a ver qué pasaba con las A.D.I. : el tema se manejó mal y por eso ahora la gente no está de acuerdo en cómo se han llevado las A.D.I. porque es una vergüenza.

Yo creo que es negativo que sea el Gobernador el que dirija el A.D.I. porque vamos a estar sujetos al Gobierno de turno. Imagínese que después viene un Gobernador de derecha... Cuando hablábamos de la contraparte también hablábamos de que fuera la CONADI la que coordinara y que dirigiera la participación de los otros Servicios Públicos. Y nuestra gente está en desventaja porque carece de conocimientos. Un caso muy parecido a Ralco es que un SEREMI de la concertación entregó tierras a los colonos, o sea que sirvió el A.D.I. para legalizar la usurpación de las tierras pehuenches.

Hay que tener claro entonces cómo va a ser la participación de la gente. No tienen recursos para moverse los dirigentes.

Isolde Reuque: Reconoce el trabajo de la Comisión. Le va a servir todo el material. Ahora, no es lo que esperábamos. Lo primero es que hay que unificar conceptos, y esto es para todas las mesas. Ejemplo: originarios o indígenas.

Segundo, si hacemos una propuesta para ser una contraparte real, hay que crear un fondo especial para la participación. En ese sentido muchas veces los funcionarios de CONADI entran a competir con nosotros. Y las condiciones entre un funcionario estatal y un dirigente indígena es muy distinta.

La malla curricular de la capacitación debieran apuntar primero que nada a los funcionarios públicos y no mandar estudiantes. Por otro lado, el gobierno no tiene los mecanismos de participación. Lo que dice la ley de crear los Consejos de Participación Indígena, no existen en las subdirecciones. Porqué? Yo creo que hay temor a que se desborde... No hay reglamentación clara. En la IX región hay 9.000 comunidades, imagínense que estuvieran todas en esas reuniones... Hay que reglamentarlo.

Otra cosa, si era para ayer, no vale la pena participar en hechos consumados, como pasa en la Carretera de la Costa y Bío Bío.

Por mucha voluntad que tengan los dirigentes, hay cosas que no conocemos.

La capacitación a la gestión pública no existe. Por eso el Fondo de Capacitación es prioritario. Habría que ver de dónde sale ese fondo de capacitación que es vital.

Luego, es importante que haya un solo vocero del Gobierno para política indígena porque ahora hay muchos organismos en gestión territorial que es lo mismo que no haya ninguno.

Por eso en esta Comisión de Alto Nivel hay que poner una Agenda para ejecutar las propuestas de estas cinco Comisiones y ahí se verá si nosotros podemos o no participar. Que es una falencia pero también la gran falencia es la voluntad de los servicios Públicos. Y comparto con la Betty lo de que no somos un problema.

José Llancapán: Quién va a llamar a participar. Yo creo que hay una orgánica en la CONADI : está el Consejo Nacional y los Consejeros Regionales especialmente, esa es la base.

Lupe Barría: Le gustaría llegar a una versión del documento muy resumida y acotada. Respecto al M.O.P. se siente contenta de lo logrado, la propuesta se pierde un poco en el documento y lo relevante es que nos planteamos el reconocimiento de la cultura y de la capacidad de las culturas indígenas y que eso se debe expresar en la participación organizada y anticipada a nuestros proyectos. Estamos planteando la participación en todos los proyectos...no lo hacíamos así antes.

Otro punto de nuestra propuesta es que las decisiones de los organismos públicos deben ser transparentes y eso se hace con la metodología de priorización adecuada. Las inversiones tienen que tener un enfoque integral . sumar la participación antes a los planes.

Sector público todavía tiene cosas que proponer que pueden salir. Pide informe sea más preciso y corto y ofrece apoyo a esta tarea.

Wilfor Moscoso: Plantea que todo ya está dentro de lo conversado. Han entregado el documento del Consejo nacional Aymara de su estrategia de desarrollo. Que las cosas se tienen que aplicar y regionalizar, si no, va a ser crítico.

Discrepa de los mapuche que no están de acuerdo con la Mesa y llama a la unidad de los que están.

Se refiere a lo planteado por el señor Escalona en la mañana, dice que hay dos Asociaciones Andinas de Deportes y Recreación con varias comunidades y hay que implementar mejor para desarrollar su cultura en sectores urbanos. Lo otro es decretar el Día de los Pueblos Indígenas el 24 de junio.

Finalmente alude a la Cooperación cuando uno es gobierno.

Antonia Urrejola cierra a las 18 hrs. Diciendo que si tienen observaciones las hagan llegar sólo hasta el lunes. Ella se compromete a hacer un capítulo de conclusiones incorporando lo que ha sido central hoy día, de avanzar verdaderamente hacia un nuevo trato : la necesidad de participar, etc. Pide que los representantes indígenas designen a alguien que pueda trabajar en la redacción. Define el cronograma que

sigue. Pide que los presentes piensen en cómo debería ser esta Comisión de un Nuevo Trato, que va a trabajar por lo menos uno o dos años y por lo tanto debe ser representativa. No es una Comisión muy grande y es de Alto Nivel, la próxima semana se debería hacer llegar la opinión sobre cómo debería ser y quiénes la conformarían.

Aclara que el punto de encuentro se ha logrado y que estamos recién empezando. Luego queda la implementación y cómo seguimos avanzando.

Para el viernes 12 en la reunión con el Presidente no es muy larga y por eso les pido que los representantes indígenas hablen preciso y designen un representante por pueblo para asegurar que al menos cada pueblo alcance a hablar..

ACTAS DE LA COMISION DE SOCIEDAD Y CULTURA

PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SOCIEDAD Y CULTURA GRUPO DE TRABAJO TEMA INDÍGENA

JUEVES 6 DE ABRIL
SANTIAGO

COORDINADORA, LILA ACUÑA. MIDEPLAN

La reunión comenzó a la hora señalada sin todos los participantes, que se fueron incorporando luego.

Una vez que se presentó la mayoría de los convocados, se hizo una ronda de presentaciones en que cada uno colocó también sus expectativas, y donde surgieron algunos reclamos, críticas y también atisbos de propuestas. (Ver anexo al final).

Se acordó que en vez de trabajar en subtemas, como era la propuesta inicial, se trabajaría en las bases filosóficas o contenidos valóricos del tema global, y en reunión plenaria, dando la oportunidad a todos los participantes de expresarse.

La coordinadora tomó nota, que es lo que se presenta en este documento y Floriano Cariqueo, uno de los participantes de Santiago, apuntó en el papelógrafo las principales ideas y quedó de traspassarlas a documento, el que se distribuiría en la reunión siguiente. A continuación se presenta la ronda con la opinión de los participantes.

Fernando Léniz: 1) Hay que considerar el momento de Globalización que está viviendo el mundo y que afecta a todos los habitantes del país. Mucha gente cree que las etnias quieren vivir en un mundo antiguo, no es así.

2) El reconocimiento expreso debe servir como piedra angular : digamos que somos un país mestizo y que eso debe enorgullecernos. Todos tenemos sangre de los habitantes originarios de nuestro país.

Claudio Millacura (representante MINEDUC) : La experiencia de los países que se han globalizado nos dice que ésta debe ser con identidad. Por lo tanto debe ser con historia, con lenguas, con pasado.

2. Reconocimiento por lo tanto no del mestizaje, que es peyorativo, sino de la diversidad. Intervención del lenguaje, que es con lo que intervenimos el mundo y creamos realidades.

Emilio Cayuqueo: Que esta discusión nos ubique y podamos a partir de aquí planificar. La educación o sistema educacional que tenemos no nos interpreta. Nosotros

deseamos construir un hombre bueno, respetuoso de los otros y del mundo, de la tierra.

Nuestra realidad necesita espacios donde podamos hacer educación intercultural mapuche. Muchas tierras han sido entregadas a las municipalidades por nuestros hermanos pero no hay voluntad ni espacios para hacer nuestra educación. Pese a eso hay muchas escuelas que han crecido, probando que los mapuche podemos hacer educación para los mapuche.

El tema de cómo hacemos y con quiénes es más difícil y un proceso largo. No sabemos todavía si hay recursos, si podemos las comunidades recuperar esas escuelas. El Estado debe ver que hay escuelas mapuches que se están muriendo.

José Ñancuqueo: En las comunas donde hay población mapuche, debe haber profesores que enseñen lengua mapuche. Eso por supuesto comprende la región metropolitana. En todos los niveles de enseñanza, hasta la Universidad. Si partimos creando la asignatura en regiones de mayor cantidad de habitantes mapuches, es un buen punto de partida.

Juan Manuel Egaña pregunta si hay recursos humanos para eso...

Claudio Millacura: Ustedes sabrán que existe la Reforma Educacional que faculta a cada establecimiento para crear sus propios programas desde un piso mínimo hacia arriba.

La educación en Chile la administran los Municipios. Por lo tanto, cada establecimiento, en consulta con su comunidad puede construir sus propios planes y programas de estudios. ¿Quién supervisa que esto sea participativo?

Emilio Cayuqueo: Gente que enseñe el mapudungun hay. Respecto al MINEDUC hay una desinformación de la comunidad respecto a la reforma y desde ellos mismos una negación.

Eugenio Alcamán: Este tema lo quisiera plantear así: frente al mundo de la globalización estamos viviendo también los procesos de emergencia de los particularismos. Por lo tanto estamos viviendo en un mundo diverso que se conoce a través de los medios de comunicación de masas. Esa emergencia es la demanda que se hace ahora a los servicios públicos desde las comunidades indígenas.

El tema se puede tratar desde dos maneras:

- Acciones directas, muchas de las cuales están en la ley indígena, y en otras iniciativas (convenio 169, etc.). Entonces hay una insuficiente realización de estos instrumentos.
- Medidas de contexto, de reconocimiento de la diversidad y afirmación de la diversidad de los pueblos.

En este sentido hay un retraso en nuestra ley respecto de otros países de América latina. Hay otros países que han reconocido las lenguas indígenas.

- Necesidades de las comunidades a veces aparecen en forma encubierta, no explícita, algunas de las cuáles ha recogido el Informe de la Comisión Especial.

Entonces lo más importante es las medidas de contexto:

- 1) Atacar la pérdida de las lenguas indígenas. Los padres quieren que a sus hijos se les enseñe la lengua indígena. Pero primero éstas tienen que ser reconocidas como lenguas oficiales. Así como sus pueblos.
- 2) El sistema escolar: las escuelas indígenas necesitan un tratamiento diferenciado. Hay escuelas con un 100 % de matrículas indígenas. Los planes y programas deben atender a esas necesidades.

Beatriz Painequeo: No estoy totalmente de acuerdo con don Fernando Léniz, porque si bien hay mestizaje biológico, la cultura no puede desconocerse. Debe haber respeto en la diferencia. Y este lo da el conocimiento, especialmente el que entrega la Escuela, la que hasta ahora no ha hecho más que "ahuincarnos". El reconocimiento lo debe dar el ministerio: cómo y dónde se enseña la cultura y lengua indígena. Voluntad es la clave.

Hay propuestas y trabajos hechos en relación al grafemario.

Los expertos dónde se consiguen? No hay ninguna Universidad que los prepare.

No basta con hablar mapudungun, conocer la historia. Es necesario conocer los ritos, las prácticas, las ceremonias.

Es urgente por lo menos empezar por la enseñanza básica, sino, estaremos próximos a la extinción. Aunque yo soy optimista. Hay organizaciones que están aplicando esto y luchando contra la burocracia y la falta de recursos. Hay una veintena de personas que pueden hacerlo.

Las autoridades deben tener voluntad.

En relación con los profesores mapuches: Afortunadamente hay muchos y desgraciadamente hay pocos que hacen algo por su pueblo, por la matriz entregada por la cultura oficial.

Las becas indígenas deben ser por derecho propio: no hay buena información, no hay tiempo para hacer los informes de parte de las asistentes sociales, eso es burocracia. A lo menos un hijo de la familia debe tener una beca automática y no que está sujeto a si la familia tiene televisor a color o no.

Falta ordenar y unificar criterios y esto pasa fundamentalmente por la voluntad.

Victorino Antilef: Valoración de las especificidades culturales y no al integracionismo. Valor de enriquecerse de las culturas diferentes.

No confundir con homogeneización e integracionismo.

Hay áreas en que hay que integrarse: especialmente en el Desarrollo Económico, pero el Desarrollo cultural tiene un gran vacío.

Una de las medidas concretas es que el mapudungun se establezca como lengua y enseñanza oficial, partiendo por las regiones con mayor población mapuche.

Domingo Colicoy: Ser precisos en plantear acciones directas.

- Reconocimiento oficial de la lengua indígena debe plantearse como una medida política inmediata.
- Tener claro que se debe implementar una política de desarrollo de las lenguas indígenas.
- Educación Intercultural para todos : no sólo para las poblaciones indígenas. "Las culturas no se trasladan, son los individuos los que se trasladan de una cultura a otra".
- Si no existe alguna instancia de los Pueblos Indígenas de participación respecto al diseño curricular (contenidos y definición de la persona que queremos alcanzar) es necesario crearlas.

Margarita Sáez (MINSAL): Es necesario saber si como Estado hay un respaldo y una definición para que lo que aquí se discuta pueda operar efectivamente. O sea, esto de acá pasa por el modelo de Desarrollo y de Sociedad que queremos.

Más concretamente en la discusión aparece el concepto de interculturalidad : Nos encontramos en un plano de desigualdad los que somos chilenos : no somos interculturales, a diferencia de ustedes. Todos tendríamos que tener la oportunidad de aprender y compartir. Para que verdaderamente haya interculturalidad, deberíamos estar todos en igualdad de condiciones. En eso nosotros somos más débiles, para la interculturalidad.

Para avanzar en esto deberíamos tener la oportunidad oficial de tener los mismos conocimientos.

En Salud hace tiempo que estamos tratando de hacer un modelo de interculturalidad y hemos creído que basta con ser indígena. Pero hay mucha gente que no ha conservado la lengua. Hay una tremenda dificultad hasta entre las comunidades indígenas de las diferentes regiones para entenderse.

Myriam Pilowski (MOP): Que la reforma Educacional recomiende una asignatura que se llame "Cultura de la Diversidad". En las Universidades en general no hay electivos de cultura indígena. Arquitectura es la excepción.

Para la próxima reunión cada uno debería traer por escrito sus propuestas.

Lo que me parece importante también es entrar en Actitud Mediática : los m.c.m. no consideran la cultura mapuche ni otras. ha que decir basta.

En terreno ha recibido gran interés de las comunidades para intervenir espacios públicos en señalética y conocimiento de lugares sagrados, Hay un trabajo con el poeta Leonel Lienlaf.

Wilfor Moscoso (Consejo Nacional Aymara): Hay unanimidad en la necesidad, pero dónde? Cómo?

Los idiomas deben ser insertados en todos los niveles.

Los alcaldes dicen que debe haber más recursos para educación de técnicos- profesionales.

No vamos a aceptar telenovelas aymara, mapuche.

El adulto mayor es otro tema importante.

La familia, la religión.

Medio ambiente.

Narcotráfico (talleres de información, de capacitación, revisión de la legislación).

Reconocimiento institucional.

Floriano Cariqueo: Estoy muy contento del diálogo que se ha generado. Hacer llegar los documentos de la discusión.

- 1) A nivel teórico: dos formas de conocimiento, positivista que valoriza el conocimiento escrito y el oficial. Otro que es el nuestro, que es oral. Por lo tanto hay que propender a la formulación de un conocimiento que integre, que incluya y no de exclusión.
- 2) Agregaría a nivel de Educación un tercer elemento: los mapuche cometeríamos un error al traspasar la educación de nuestros hijos al Estado. Nosotros debemos generar nuestros espacios y solicitar los recursos.
- 3) Ámbito Urbanos, donde la Educación Intercultural adquiere otras características. --> De información y Formación Exterior --> Problema de concepto, de la Valoración del OTRO.
- 4) En la mesa hay ya un grado de propuestas : becas, reconocimiento de educadores por parte del Ministerio.

José Ñancuqueo: La Reforma como se ha desarrollado hasta ahora ha sido un chateo. Debe haber un marco legal donde dentro del programa Mínimo debe exigirse la enseñanza del idioma mapuche.

Además como un diez % de la población es indígena, en todos los Ministerios debería haber un 10% de profesionales indígenas.

Eugenio Alcamán: Ojo que hay dos posturas para las lenguas indígenas:

Deben ser reconocidas como asignatura obligada ?

Deben ser reconocidas a nivel regional?

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN:

El objetivo de la próxima reunión es diseñar propuestas viables para entregar al Presidente.

Para eso debemos saber lo que se ha avanzado (algunas políticas aparecen en el Informe de La Comisión), las demandas de los Pueblos, los obstáculos a los que nos enfrentamos y las oportunidades o posibilidades que vemos y qué estamos dispuestos a hacer – personalmente y sobretodo las instituciones y organizaciones que representamos -.

Tener en cuenta que la demanda Transversal es de Reconocimiento (los pueblos lo repiten en reiteradas ocasiones en los documentos enviados a la Comisión Especial).

Para ello, sería útil dividirnos en los tres subgrupos que quedaron enunciados la

semana pasada:

Salud; Educación; Comunicación y Patrimonio. Cada Comisión debe estar integrada por los profesionales del área y por representantes indígenas. Todas son vitales, en algunos temas se ha logrado avanzar más, en otros se está comenzando a hacer algo, pero para los representantes indígenas lo que apareció más relevante es la Educación en la reunión pasada. Se entiende por las bases del conocimiento, sin embargo hay una gran demanda en Salud y el Ministerio tiene un programa al que hay que aportar. Por otra parte, la Comunicación y el Patrimonio están relacionados directamente con la demanda transversal.

Uno de los profesionales de los Servicios Públicos deberá exponer brevemente lo que se ha hecho y los planes para el próximo período, lo que se cotejará con las demandas y los obstáculos. Luego el grupo planifica una estrategia concreta para avanzar.

Finalmente, se expone en plenario de toda la Comisión y se define la forma del informe.

ACTA

2º REUNION COMISION SOCIEDAD Y CULTURA GRUPO DE TRABAJO TEMA INDIGENA MIDEPLAN

METODOLOGÍA DE TRABAJO Y OBSERVACIONES:

La reunión comenzó con veinte minutos de retraso, se planteó el plan del día y como se había previsto, se comenzó con la exposición de todos los Servicios Públicos durante la mañana. El objetivo planteado fue poner en común lo realizado por estos Servicios en relación a los pueblos indígenas, los planes a futuro y las dificultades u obstáculos principales. Se hicieron preguntas de clarificación.

Durante la tarde se separó la Comisión en tres subgrupos, en cada uno de los cuales había al menos un representante indígena :

EDUCACIÓN	SALUD	COMUNICACIÓN Y PATRIMONIO
Domingo Clolicoy	Margarita Sáez	Oscar Osorio
Javier san Miguel	Norka Gutiérrez	Myriam Pilowsky
Claudio Millacura	Mario Quintanilla	Zenón Alarcón
Carolina Huenchullán	Emilio Cayuqueo	Benito Baranda
Juana Alborno	Ivonne Quispe	Fernando Léniz
Beatríz Painequeo	Sylvia Campos	Juan Manuel Egaña
José Ñancuqueo		
Floriano Cariqueo		

Cada grupo tuvo una hora para trabajar en propuestas concretas teniendo como base la exposición de la mañana y en definición de temas de largo plazo a proponer para la Mesa de Verdad Histórica y Reconciliación.

Finalmente, en exposición plenaria, cada grupo presentó su propuesta y los integrantes de la Comisión en pleno pudieron realizar comentarios y aportes.

Desgraciadamente, como se ve en la lista de participantes, la asistencia de representantes indígenas en esta comisión es baja en comparación al interés mostrado por los representantes de servicios y otras instituciones. No todos los participantes indí-

genas se quedaron a la jornada de la tarde.

También se hizo necesaria la presencia de la Secretaría de Comunicación y Cultura, por la importancia del tema de Comunicaciones, la que no quedó del todo reflejada en las propuestas de la Comisión, justamente por falta de aportes de los servicios directamente relacionados.

EXPOSICIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE SERVICIOS PÚBLICOS

1. EDUCACIÓN:

(EQUIPO DE E.I.B. Y EDUCACIÓN RURAL DE MINEDUC HACEN ENTREGA DE DOCUMENTOS DE APOYO)

La Reforma Educacional actualmente en marcha tiene elementos que atañen a las políticas hacia los pueblos indígenas. Entre ellos, reconoce la diversidad, valora las diferencias, entrega posibilidades de participar en la creación de programas. Por lo tanto, están dados y hay que aprovechar los espacios para introducir elementos culturalmente apropiados.

Lo central de la Reforma es la Reforma Curricular. Hay niveles mínimos de objetivos fundamentales. Estos pueden ser reformulados en el entendido de que sean de la calidad requerida.

MINEDUC está trabajando con Universidades regionales que están adaptando programas para establecimientos que construyen un plan que representando los contenidos mínimos, exprese las realidades particulares.

Temas transversales del currículum : valórico. Tiene por lo tanto, que ser construidos a partir de las culturas específicas.

Todos los programas consideran la participación de los padres y apoderados en la construcción de sus materiales. Y hay nuevos materiales, se están imprimiendo nuevos.

Otro objetivo es la Profesionalización docente, con mecanismos de capacitación y perfeccionamiento.

Finalmente, la Jornada Escolar Completa.

Es en todo este contexto que se da la Educación Intercultural Bilingüe (E.I.B.).

Para estimular la participación se han hecho inversiones importantes. En particular, la E.I.B. incluye contenidos culturales. Y Planes y Programas de estudio elaborados por Establecimientos en función de los proyectos Educativos Institucionales (PEI).

LAS METAS A ALCANZAR EN LA E.I.B.

- Enseñanza de la Lengua indígena (guía didáctica para los profesores).
- Programas de estudios propios y pertinentes a las comunidades (orientaciones para la incorporación del conocimiento indígena en los planes de estudio).
- Participación de la comunidad indígena (orientaciones para la construcción de PEI con participación e incorporación de agentes culturales, padres de familia, etc.)

PROBLEMAS:

- Identidad y Participación : importante no olvidar la participación y la autogestión de los establecimientos y comunidades indígenas para decidir y participar. No puede haber E.I.B. si los propios indígenas no se apropian del espacio y le dicen al Estado qué tipo de educación quiere.
- Desgraciadamente la participación ha sido mínima y por lo tanto mínima ha sido la incorporación de contenidos.

¿Cómo organizo una experiencia para que el niño llegue al objetivo deseado? Esto debe ser desde su cultura.

2. SALUD

Margarita Sáez, Programa de Salud y Pueblos Indígenas de MINSAL. Entrega el plan a desarrollar en el período.

Este trabajo también se enmarca en un Plan de Reforma del Ministerio que comprende mayor participación y cercanía a la gente. No sólo más postas, ambulancias, SAPU, etc., sino que es un cambio que toca profundamente a las personas : equipos de salud y usuarios.

Que las personas se sientan satisfechas.

Esto también requiere de la participación al interior del sistema y en las comunidades.

Por otra parte, se esta intentando desarrollar una Modelo de Atención Familiar : oportunidad que toca a todos los usuarios.

PROGRAMA DE SALUD Y PUEBLOS INDÍGENAS :

- Asesorías a los servicios de salud en formulación de proyectos específicos.
- Encuentros locales y talleres de capacitación.
- Realización de Encuentros Nacionales.
- Apoyo a planes y proyectos locales

- Articulación de esfuerzos entre diferentes actores.
- Análisis y evaluación de experiencias en desarrollo.

AREAS DE PROBLEMAS :

- Problemas de salud : de qué problemas de salud estamos hablando?
- Procesos vinculados a pérdida de valores culturales o tradiciones.
- Problemas vinculados a la organización de los servicios : acceso-calidad de la atención.
Se reconoce que pueden existir espacios de encuentro entre sistemas médicos, donde se puede negociar y otros donde se mantienen las especificidades. Requiere de un cambio global y de voluntad política.

DIFICULTADES :

Proviene de lo que significa este cambio, que es muy profundo. Es de mentalidades. Mucho que hacer en el tema de sensibilización de los equipos y de las comunidades. Recursos humanos : cómo lograr un cambio. Una estrategia son los Facilitadores Culturales, que son los agentes de nexo entre el usuario indígena y el sistema de salud, al interior de los servicios.

Inercia del sistema de salud : los Facilitadores están siendo absorbidos por el sistema y destinados a otras funciones, como un administrativo más.

Los propios pueblos indígenas deben participar en esto.

Para este año, el sector salud cuenta con una glosa especial para Salud y Pueblos Indígenas. Tarea con 16 servicios de salud.

FONASA : NORKA GUTIÉRREZ, DE GESTIÓN TERRITORIAL.

Se han desarrollado los siguientes proyectos :

Capacitación en lengua mapudun en Regional Sur a funcionarios.

Folletería bilingüe.

Credenciales especiales.

En Santiago, convenio con CONADI para llegar con móviles a las comunas, no ha funcionado aún.

DIFICULTADES :

Gran cantidad de población indígena no cotiza para FONASA, por lo tanto se está orientando el tema hacia la calificación de indigentes. Esta varía, porque las municipalidades lo consideran de acuerdo a los ingresos de su población. En el campo, si una familia mapuche tiene un pedazo de tierra, no califica, por lo que queda fuera del sistema si tampoco cotiza.

3. CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES:

ARQUEÓLOGA MARÍA ELENA NÖEL.

Este es un organismo técnico del MINEDUC.

Su objetivo es la protección y conservación de nuestros monumentos nacionales

y el reforzamiento de la identidad.

Insertar los Monumentos como entes dinámicos en la vida cotidiana.

El organismo tiene muy pocos recursos. Sólo desde 1996 cuenta con presupuesto.

Convenio con CONADI desde ese mismo año para la realización de talleres, seminarios de información.

La falta de comunicación es una dificultad.

Una política es aprovechar directamente la dinámica interna de las comunidades indígenas y sus organizaciones. Trabajar con algunos sitios que son emblemáticos. Por ejemplo el Pukará de Lazana, en que se está caminando hacia la administración del sitio con propuestas de la comunidad atacameña.

A pesar de que el Consejo es un organismo centralizado se están constituyendo consejos asesores a nivel local (comunal, provincial, regional), en algunos casos con representantes de las comunidades indígenas.

Proyectos de capacitación en manejo de patrimonio se están gestionando en este momento, por ejemplo con estudiantes de origen rapanui.

Hay espacios de difusión y una invitación a trabajar en este tema.

Museos: por ejemplo en la extensión de la línea 5 del Metro. Una de las compensaciones de la empresa fue la construcción de la Sala Patrimonial en la Plaza de Armas de Santiago y cuyo manejo corresponde al Consejo. Esta abierta la posibilidad de realizar exposiciones ahí.

Aprovechar la malla institucional que tenemos. CONAF también debería participar acá porque podríamos aprovechar su capacidad administradora de territorios y trabajar en conjunto.

4. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS:

MYRIAM PILOWSKY, ASESORA Y ENCARGADA DE CULTURA.

Precisa que en Chile sí se invierte en recuperación de lugares patrimoniales.

Hay una ley que dice que en todos los lugares públicos deben haber muestras de arte, por lo que se puede pensar en monumentos.

En este sentido, el M.O.P. puede financiar monumentos, pero donde está realizando obras públicas.

(Se le hacen preguntas en relación a un Monumento a Lautaro)

Puede hacerse la solicitud para levantar este monumento en algún lugar donde se esté realizando obras.

Un tema gravitante que se está trabajando es el impacto de la Obras Públicas en las poblaciones originarias :

En este marco se está estudiando la señalética mapuche, proyecto al que se ha invitado al poeta Leonel Lienlaf.

Los servicios públicos deberían tener señalética al interior de sus servicios donde haya población indígena. Por ejemplo en los consultorios. Esto se va a sugerir en el M.O.P.

(Se aclara por parte de las representantes de salud que en varios servicios la hay, incluso en el sur hay señalética sólo en mapuche en algunas postas de salud).

La ley destina un porcentaje (1%) de la Obra Pública al arte.

Uno de los lugares que se va a privilegiar con arte y señalética es la Ruta Costera, que es muy hermosa. En el jurado participarán personas de origen indígena.

(Se le plantea que en la IX región una de las causas más importantes de muerte es por accidentes de tránsito, debido a falta de señales).

5. CONADI:

DOMINGO COLICOY, DE LA UNIDAD DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

A pesar de que esta unidad ve lo referente a patrimonio, residencias estudiantiles, comunicación local, E.I.B., su propuesta se centra en el tema de Educación y lo que más se ha trabajado es por lo tanto el último tema.

Hay una confusión respecto a las demandas que se le hacen a la CONADI, que son altísimas y no existen todos los recursos, lo que provoca acusaciones y decepciones.

El rol de CONADI es de diseñar y proponer políticas.

La sociedad civil mapuche tiene muchos problemas que resolver. Pero el tema de salud, por ejemplo, no se ha tratado al interior de la CONADI.

En Educación, CONADI ve como una apertura la Reforma, pero no se ha abordado la E.I.B. en realidad. No hay currículum en E.I.B. aunque en conversaciones con sr. Cristián Cox quedaron tranquilos, porque hay conciencia de la complejidad del problema, pero también hay disposición a trabajar en el desafío.

Tema de la participación del mundo indígena es vital a discutir. En manos de quién va a quedar la E.I.B.? De las comunidades? De la CONADI? De MINEDUC?

Los hermanos que pueden enseñar el idioma no pueden ejercer como profesores porque no tienen 4° medio...

INTERVENCIONES DE LOS PARTICIPANTES :

Emilio Cayuqueo plantea que necesitan espacios para expresarse los indígenas, y elaborar sus propuestas y currículum, ya que lo que se ha invertido está bien pero se ha hecho desde el Ministerio, no con los mapuche. No existe reconocimiento para los mapuche que trabajan en forma aislada.

En salud sí hay una absorción de Facilitadoras es porque hay una profunda desigualdad, las comunidades no estamos en igualdad con el Ministerio, y no se ha convocado a la comunidad en forma organizada.

Es necesario que los recursos se inviertan bien.

Javier San Miguel: Plantea que CONADI no tiene mucha información de lo que está haciendo el Ministerio, ya que el representante no explica bien el Programa de E.I.B. que tiene ese organismo.

La reunión ha sido muy importante para articular los esfuerzos de todos y no perder energías.

La base es como abordar esto. Tenemos diferentes interpretaciones para las cosas y debemos aclararlo.

Por ejemplo respecto a la E.I.B., ésta se funda y se realiza con y por los niños y jó-

venes objetivo. Y con la participación de las familias, las comunidades. Se hace en terreno, no por decreto y desde la oficina.

En el mundo aymara se constituyó un equipo con participación de las comunidades.

Entre los atacameños también.

En el mundo mapuche hay un plan de desarrollo del Budi, con un equipo de académicos mapuche. En el sector de Ralco también.

En el caso de la región austral no hay especialistas Yámana pero hay familias que están trabajando con especialistas.

No están todos los lugares cubiertos, pero muchos.

Hay pocos estudiantes de pedagogía indígena.

Beatriz Painequeo: plantea que de una vez por todas se implemente lo que está en los planes, porque el papel resiste todo, pero la Implementación real es otra cosa. La participación debe ser de gente organizada. En salud hay gente en terreno, desgraciadamente en Educación no.

Piensa que es necesario que este diálogo se repita cada tres meses, es muy importante la coordinación y comunicación.

Laura Quiñeal: su inquietud es sobre levantar un monumento a Lautaro en la Plaza de Armas, Myriam Pilowsky le responde que es posible demandarlo pero tiene que aprobarse como ley en el Congreso. De ahí luego lo aprueba el Consejo de Monumentos Nacionales. Respecto a los reclamos por el monumento que hay ahora en la Plaza de Armas (rostro sioux) hay que hacer los reclamos a la Municipalidad de Santiago.

María Elena Noël contesta que en relación al cementerio mapuche en Región metropolitana, es tema de MINSAL.

El Consejo de Monumentos sólo puede proteger los espacios que existen.

José Ñancucho: Sobre los textos de Parlamentos mapuche que están en el Archivo Nacional, que se puedan entregar y mostrar a las organizaciones.

Se responde que hay que dirigir la solicitud al Secretario Ejecutivo.

Que la CONADI tenga un Departamento de E.I.B. y que el Ministerio decrete la obligatoriedad de la E.I.B. y luego se verá como se buscan los profesores.

Mario Quintanilla: Es posible resguardar las plantas medicinales como patrimonio cultural? María Elena contesta que sí, porque hay una categoría que se refiere al Patrimonio Natural. Por lo tanto, hay que delimitar áreas de resguardo y hacerlo efectivo.

Se propone también un Fondo de Desarrollo del Arte Indígena al MINEDUC.

Margarita Sáez: En la Carta de Derechos de los Pacientes está establecido lo de la señalética. Es cosa de tiempo, se está implementando. Ella cree que no se debe imponer por ley sino que es un proceso.

María Elena Noël: Hay que generar instancias de diálogo interministerial para no duplicar recursos y para aunar esfuerzos y tener una precaución previa a los proyectos y su ejecución.

Zenón Alarcón: Los Ministerios deberían hacerse asesorar por gente indígena, esa es una propuesta que debe ser de la Comisión.

TARDE: TRABAJO DE SUBCOMISIONES EN PROPUESTAS CONCRETAS

Ivonne Quispe: plantea que antes de empezar a trabajar en el taller por subcomisiones, quiere apelar al respeto entre las etnias, y que todos nos debemos escuchar y respetar, aunque no seamos mayoría. A los aymara se los toma muy poco en cuenta, por eso hace un llamado especialmente a los hermanos mapuches.

Se trabajó durante una hora y media aproximadamente en las siguientes propuestas.

PROPUESTAS DE LAS SUBCOMISIONES:

1. SALUD:

PROPUESTAS CONCRETAS	TEMAS PARA LA COMISIÓN DE VERDAD HISTÓRICA
1. Crear una Estrategia Comunicacional que permita resolver la ausencia detectada en los medios de comunicación, especialmente la televisión.	1. Legislar para que todos los productos tengan rótulos en idiomas indígenas.
2. Programación Radial a nivel nacional.	
3. Apoyar la creación de un cementerio indígena en región Metropolitana.	
4. Implementar señalética bilingüe en todos los servicios públicos.	
5. Crear Monumentos a Lautaro, héroe mapuche.	
6. Aplicar la ley estableciendo el Archivo Nacional Indígena. (DIBAM)	
7. Crear espacios para la Divulgación y desarrollo de la Cultura Indígena (M.O.P.)	
8. Incentivar iniciativa privada para estos fines, a través de la ley de donaciones.	
9. Capacitación a los funcionarios públicos en el conocimiento de la problemática indígena. (obligatoriedad). Sensibilización permanente.	
10. Estimular el tema Cultural.	
11. Informar a comunidades indígenas y al país ampliamente sobre las políticas del Estado por la SEGOV.	

Anexos: Documento de propuestas de desarrollo año 2000 del Programa Salud y Pueblos Indígenas de MINSAL.

3. EDUCACIÓN:

PROPUESTAS CONCRETAS	TEMAS PARA COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA
1. Aplicación de la ley 19253 sobre cultura y educación.	
2. Crear asignaturas de idiomas y culturas indígenas en todos los niveles de la Educación nacional.	
3. Cátedras de Historia y Cultura Indígena en la Universidad (solicitar al Consejo de Rectores).	
4. Formación y acreditación de educadores indígenas.	
5. Capacitación de docentes en Gestión Educativa y Diseño Curricular para E.I.B.	
6. Explicitar en decreto 240 y E. Media la obligatoriedad de la enseñanza bilingüe a nivel nacional.	
7. Educación Intercultural para todos.	
8. Reconocimiento oficial de las lenguas indígenas y de sus hablantes.	
9. Que el conocimiento indígena se incorpore a las matrices curriculares generales.	
10. Crear Fondo de Publicaciones para Püeblos Indígenas (de Material Didáctico, MINEDUC)	
11. MINEDUC subsidie mayor oferta en educación de adultos para reglamentar capacitación y continuidad de estudios.	
12. Aumentar oferta de postgrados a estudiantes y profesores indígenas.	
13. Asignar un porcentaje de los proyectos FONDART para proyectos de pueblos Indígenas.	
14. Aumento de Jardines Infantiles.	
15. Se oficialice la Educación Intercultural Bilingüe.	
16. Bono especial para Profesores y monitores que enseñen la lengua indígena.	
17. Subsidio a escuelas en comunidades indígenas para evitar pérdida de identidad de Lof u otro núcleo comunitario.	
18. Municipios con 5% o más de alumnado indígena debe contratar especialista en E.I.B. hablante de lengua.	
19. Beca indígena por derecho propio.	
20. Aumento costo unitario de Becas.	
21. Cupos especiales para estudiantes indígenas en Educación Superior.	
22. Movilización para estudiantes de pequeños poblados a lugares de estudio	
23. Aumento de Hogares para E. Media y Universitaria.	

Anexos: Doc. De MINEDUC sobre Becas y Reforma. Propuesta CONADI y de la Comisión de Educación mapuche Urbana.

4. COMUNICACIÓN Y PATRIMONIO:

PROPUESTAS CONCRETAS	COMISIÓN DE VERDAD HISTÓRICA
1. Incorporación de facilitadores en todos los lugares que lo requieran: <ul style="list-style-type: none"> • Calificados por la comunidad • Bilingües • Formalizar contratación • Cautelar su rol 	1. Reconocimiento público y oficial de la medicina Indígena, como saber vigente y aplicable. Efectos en Código sanitario, Colegio Médico, Centros de Formación).
2. Solicitar un per cápita diferenciado para localidades con alta densidad de Población Indígena (P.I.)	
3. Implementar Centros de Atención familiar en zonas con alta densidad de P.I. (Extensión de Modelo de Salud familiar) que incorpore medicina tradicional.	
4. Estudiar y redefinir los criterios de indigencia.	
5. Sensibilización, capacitación y logro de compromiso de los equipos de salud (En los Centros de Formación, Establecimientos de Salud)	
6. Revisión de la Legislación que regula las autorizaciones sanitarias.	
7. Política de asignación de Recursos permanente para Salud Intercultural.	
8. Política de Formación de Recursos Humanos permanente en salud intercultural.	

Discusión Posterior : (no hubo acuerdo o no se sancionó en Trabajo de taller)

Se plantea que hay profesionales indígenas pero que escasamente están al tanto de la cultura mapuche u otra etnia.

También que el programa de Becas se traslade a CONADI.

Se plantea propiciar la atención de Médico y Machi (u otro) conjuntamente. Se hace ver la imposibilidad por los espacios.

Se acota que el tema de la Salud es complicado, ya que se trata de la vida de las personas. En México existen experiencias donde la partera y la matrona atiende a la población, pero cada uno de los roles está muy determinado jurídicamente.

Beatríz cree que la medicina tradicional no está tan al margen. Hay mucha gente que quiere atenderse con las machis. Pero qué han hecho el Ministerio y la CONADI al respecto?

Don José plantea que hay que crear un Departamento de idioma y cultura mapuche en la CONADI R.M.

Juan Manuel deja constancia que no participó ningún representante indígena en la Comisión de Comunicación.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO ESBOZADOS:

Aunque no se trabajaron por los subgrupos debido a la escasez de tiempo, en las discusiones se enunció :

- a) La necesidad de que estos diálogos , ojalá con mayor presencia indígena, se repitan cada cierto tiempo (tres meses). Es muy importante saber cómo se va avanzando y los planes de los Ministerios.
- b) Que en los equipos de todos los servicios hayan representantes indígenas.

ACTAS DE REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISION DE FOMENTO PRODUCTIVO

PRIMER ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO

El presente informe resume las ideas fuerzas expresadas durante la sesión de trabajo de la Comisión el día jueves 6 de abril, la cual se inició a las 10:40 hrs. y se extendió hasta las 12:15 hrs. El objetivo de esta primera reunión fue establecer un marco de acuerdos básicos para la posterior elaboración de un plan de fomento productivo que diera cuenta de las distintas realidades que convergen en la realidad de los pueblos indígenas.

El documento base que se utilizó para dar inicio al intercambio de ideas fue las propuestas sobre fomento productivo del "Informe de la Comisión Asesora en Temas de Desarrollo Indígena" designada por el ex Presidente de la República Eduardo Frei Ruiz-Tagle, reconociendo los aportes que la Comisión le declarara.

Sobre la base de la lectura del informe, las primeras opiniones expresadas pusieron su crítica en:

1. El cuestionamiento del representante aymara por la ausencia de otros representan-

- tes de etnias como quechua, atacameña, rapa-nui y kolla, en la Comisión.
2. El representante de los mapuches urbanos evidenció un sesgo rural en el enfoque de fomento productivo en desmedro del indígena urbano.
 3. También surgió un cuestionamiento de algunos participantes que la falta de territorio restringe posibilidades productivas como la ganadería, señalada como oportunidad en el informe.

Posteriormente, las opiniones de los participantes fueron diversas en contenido y énfasis, donde se destacan las posiciones de los representantes de los pueblos indígenas que señalaron:

- Falta de apoyo para los centros de acopio.
- Apoyo de INDAP no ha tenido efectividad.
- Proyecto etnoturístico importante, pero existen problemas de concesión de terrenos.
- Necesidad de incentivos a la contratación de indígenas en el sector privado.
- Proyectos urbanos (70% sólo apoyo técnico y no financiero)
- Escasa coordinación servicios públicos.
- Costo de consultoras es oneroso.
- No están ítem izado los recursos territoriales para pueblos indígenas.
- Efectividad de instrumentos se cuestiona a pesar que se amplían los montos y la cobertura.
- "Somos pueblos comuneros" queremos desarrollo con identidad.
- No hay presencia de autoridades para generar la credibilidad en los proyectos indígenas.
- ¿Dónde están las potencialidades? Es la interrogante clave que debe acompañar cualquier desarrollo de un plan de fomento productivo.

Por su parte el representante de Fundación Andes, enfatizó lo siguiente:

- Condición necesaria pero no suficiente contar con el apoyo de instrumentos del Estado y/o de otros actores de fomento.
- Necesidad de centrar el esfuerzo en desarrollar capacidad emprendedora. Empoderamiento en el sector indígena.

Por otra parte, personeros de los organismos públicos representados señalaron:

- De la VIII Región al sur la situación agrícola limita las posibilidades de acción en el fomento productivo, dado el problema de la falta de competitividad de sectores tradicionales de la agricultura: carne y leche, frente a socios del Mercosur.
- Hay que hacer proyectos a escala de la realidad indígena.
- Falta articular instrumentos para actuar sobre las problemáticas.
- Necesidad de incorporar CORFO, SERCOTEC, BECH y empresarios en esta comisión.
- La salida para las comunidades no puede hacerse desconociendo la relación con el mercado.
- No se puede restar al sector privado en la tarea. Ningún proceso de desarrollo que

no responde a las angustias de corto plazo tendrá éxito.

- El centralismo está presente, lo que hace que muchas veces no sea apropiado "Hay que actuar precisamente donde se necesita".
- La coordinación es clave, tiene un fin estratégico. "No más encuestas, la gente está aburrida, perdió la confianza"
- Tema previsional ausente mayoritariamente en el sector indígena, pero urgente de abordar.

Respecto a las consideraciones más importantes que debieran estar presentes a la hora de diseñar un plan de fomento productivo que garantice un mayor impacto, están:

- Reconocer diversidad a la hora de pensar en cómo actuar (identidad).
- Evaluar capacidad para emprender.
- Condiciones básicas deben estar para actuar.
- Activación de instrumento a través de coordinación y una forma compartida con la comunidad.
- Evidencia requerimientos (unidad de análisis) individuales o colectivos o territoriales.
- Diagnóstico participativo base para un nuevo enfoque.
- Sustentabilidad en el tiempo, mínimo horizonte a partir de un criterio económico.
- Visualizar externalidades generadas por proyectos públicos.

En la particularidad de la realidad de los empresarios indígenas urbanos, las urgencias declaradas por su representante son:

- Necesidad de facilitar el acceso al crédito
- Capacitación empresarial y de oficios más adecuados a la realidad urbana indígena
- Flexibilidad para poder calificar como beneficiario en algunos instrumentos del Estado.

El Coordinador se compromete a enviar esta Acta a más tardar el día Lunes 1° de abril de 2000, citar para la jornada del próximo 13 de abril y tener un diseño metodológico para dicha jornada. Adicionalmente, se compromete a hacer gestiones para que participen CORFO, SERCOTEC y BECH, así como los representantes del empresariado.

Por su parte, los participantes a esta sesión se comprometen a traer propuestas concretas para ser discutidas y planificadas en la próxima reunión del jueves, en la medida de lo posible, intentar hacerlas llegar al Coordinador de la Comisión previamente.

SEGUNDA ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO

El presente informe resume las ideas fuerzas expresadas durante la sesión de trabajo de la Comisión el día jueves 13 de abril pasado, la cual se inició a las 9:00 hrs. y se extendió hasta las 16:30 hrs. El objetivo de esta segunda reunión fue establecer un marco

de demandas que se reflejaran a través de un conjunto de propuestas específicas.

Juan Manquel:

- Fondo de emergencia para catástrofes naturales
- condonación de deudas por pérdidas de cosecha
- Apoyo con subsidios para desarrollo hortícola
- Habilitar terminales de venta en lugares cercanos o terminales de buses.
- Diseño de Programa por regiones.

Jaime Pizarro:

- No tener opción de negocios puede ser una opción legítima.
- Distinguir segmentos y plazos (sujeto a proyectos de infraestructura)
- En el corto plazo es preciso afinar el dial
- Desarrollo productivo local va de la mano del desarrollo macro del país.

María Teresa Arana:

- Bonificación para recuperación de suelos.
- Difusión de apoyos no está siendo eficiente
- Deforestación por consumo para leña
- Experiencia de saneamiento de títulos de dominio (limitante)
- Forestal: - Capacitación, mejoría suelos créditos y títulos de dominio. Plazo de las reformas.
- Instrumento de Securitización con Fundación Chile. Instrumento financiero que reconoce que a 20 años se tendrán retornos, se ponen bonos en el mercado para adelantar ingresos.

Francisco del Río:

- Cómo flexibilizar condiciones para el D 701. Por ejemplo: documento que dice que no hay litigio y que los títulos están en proceso de saneamiento.

Antonio Benedetto:

- CONAF está en trámite de flexibilizar el reglamento pero la ley no lo permite del todo.
- Se necesita de 5 Has. hacia arriba para que sea negocio. Cercar es caro y mientras más elevado el Ha. mejor.
- Incentivos al bosque nativo a través de apoyo al gobierno alemán.

Marcela Guerra (CORFO)

- Los instrumentos se diseñan en general no atienden especificidades.
- Exposición de instrumentos a las etnias.
- Rediseñar los reglamentos para tomar especificidad de los pueblos indígenas.

José Llancapán:

- Diseño de instrumentos a nivel macro pero sin particularidades regionales y locales.

LIMITANTES

RIEGO

- Consejo de ministros de CNR amplíe las facultades regionales de la CNR.
- No se puede postular porque no tienen agua. Fomentarlas con aguas eventuales. Limitación al subsidio constituido el derecho eventual
- Los FAT Riego está limitado a tres FAT por operador. Limitación para consultores. Subsidio 50% es limitante para beneficiarios indígenas.
- Concurso por 1.200 millones (2500 proyectos, 4.200 millones), (948 proyectos aprobados).
- Constituir comisión para evaluar los avances CNR, CONADI e INDAP.
- Saneamiento títulos de dominio es también una limitante.
- Parámetros técnicos no hacen competitivo proyectos aymarás o atacameños (están superados).
- BECH, diseño de un crédito a 1 año para obras de riego (microempresa).
- Basta bono CNR y no un bono CORFO para el crédito.

PROPUESTA

Flexibilización de trámites para no entrapar sistema.

Preinversión y transformación orientadas a riego, INDAP debiera readaptar apoyos y FNDR.

FORESTACIÓN RECURSOS DE SUELOS

- Crédito BECH en estudio con exigencias similares
- Flexibilizar exigencias de títulos de dominio saneados
- Problema de burocracia hace que se pierda un tercio de los recursos.

ASISTENCIA TÉCNICA

- Capacitación en temas indígenas de funcionarios públicos.
- Mayor participación de la gente.
- Opción libre de buscar asesoría.
- Certificación SERNAP para vender muy engorrosa
- Deben crearse sistemas que reconozcan la existencia de culturas diferentes.
- Difusión de los programas inadecuado. Proyecto tipo Bibliobus que vayan a la comunidad (Ventanilla única).
- Asistencia técnica debe lograr la autogestión (propuesta urbanos)
- Difusión, accesibilidad y simplificación de trámites.
- Subsidio a la demanda para que contraten libremente.
- Cantidad de recursos de INDAP. Recuperación de créditos complica la rotatoria del crédito.
- Tema de garantías para los créditos.
- Desconocimiento del crédito Micro-BECH
- Dos requisitos: 1 año antigüedad, antecedentes comerciales

- Tierras indígenas no son embargables, lo que limita créditos de L/P. Se necesita un fondo.

CAPACITACIÓN

- Constituir organizaciones indígenas en OTE (Organismos Técnicos de Ejecución)
- Participación en los Consejos Regionales
- Programa aprendices para empresas 40% ingreso mínimo.
- BECH crédito a microempresarios con devolución a 1 año con franquicia SENCE.
- En el sur SNA no tiene OTIR (Organismos Técnicos Intermedios) que gestione cursos SENCE, problemas geográficos (distancia del centro de capacitación).
- Sector forestal requiere capacitación, pero no hay incentivos adecuados para el sector privado.

PREVISIONAL

- No tienen protección previsional ni asistencial por la categoría de trabajador por cuenta propia.
- Requerimientos de cobertura previsional.
- Se agrava porque en el ámbito rural los ingresos mensuales son inestables.
- Requisito de tener cotización previsional para el acceso de algunos instrumentos.
- Previsión de temporeros puede ser un esquema a revisar.
- Tema de un seguro previsional.

GRUPO DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS MAPUCHES NO VIABLE

- Cobertura del PRODESAL aumentarlo para seguridad alimentaria (30.000 familias) hoy 12 a 14 mil familias (6.000 familias INDAP)
 **Programa promoción del FOSIS
 **Bono ambiental \$70.000 por familia de libre disposición, 30.000.000
 Programa con Unión Europea para 14 comunas
- Generación de empleo
- Educación técnico forestal
- Se necesitan incentivos a la industria de madera (muebles)
- Instrumento Todo Chile de CORFO.

AYMARÁ

- FIA perjudicó a aymarás al llevar camélidos a otros lugares.
- Hay contrabando de animales y es responsabilidad del SAG (exportan más de los que producen las unidades).
- Carne de alpaca un marketing especial (inv. de mercado)
- Mecanismos de protección de animales nativos.
- Quinua potencial proteico
- Piscicultura (trucha arcoiris) en estanque (proyecto español)
- CONAF enemiga de aymarás prohíbe uso del Parque Nacional Lauca.
- Infraestructura vial insuficiente.
- La producción de la quinua requiere energía para mayor productividad y rentabilidad.

- Focalización de inversiones
- Comisión Nacional de Riego sea más focalizado por etnia.
- Necesidad programa macro.
- Necesidad de participación en el desarrollo de programas.
- Trabajar con los hijos 22-30 años.
- Tratamiento discriminatorio de la CONAF con aymarás
- Legislación de caza y pesca obstaculiza desarrollo de producción de "trucha de oro". Trámite de 3 años.
- Crear Instituto Agropecuario Andino con Fundación Chile.
- Camino del Inca potencial para el desarrollo agrícola aymará.

INDÍGENAS URBANOS

- Focalización de recursos hacia unidades productivas de indígenas urbanos.
- Aumentar apoyo de toda la institucionalidad del sector público.
- Capacitación permanente.

ACTAS DE LA COMISION DE GESTION TERRITORIAL

ACTA N°1. MESA DE TRABAJO DE GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO.

OBJETIVOS DE ESTA COMISIÓN:

- 1) Acercar posición en los temas que se planteen.
- 2) Proponer algunos ejes de desarrollo para las comunidades, como respuesta a las demandas, mirando el mediano y largo plazo.

ELEMENTOS QUE DEBIERA CONTENER LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN:

- 1) Visualizar, planes, programas, medidas administrativas y estímulos económicos, para el accionar complementario de recursos públicos, inversión privada y esfuerzo de las comunidades indígenas.
- 2) Precisar una infraestructura básica adecuada para mejorar la calidad de vida de las personas, el desarrollo de sus economías familiares y la sustentabilidad alimentaria y otorgar igualdad de oportunidades a los que allí habitan. Es decir, aumento de la cobertura local de las necesidades básicas insatisfechas; vivienda, educación, salud, electrificación, agua y saneamiento básico, mejoramiento de caminos, acceso a las comunicaciones y servicios públicos del Estado, en igualdad de condiciones que el resto de la población.
- 3) Proponer instrumentos y herramientas de las políticas publicas con el fin de preservar el medio ambiente (cuencas, ríos, lagos, vertientes y otras fuentes de aguas,

fauna, tierras y bosques nativos), mejoramiento del habitat y belleza escénica y, con ello, la necesaria sustentabilidad de las comunidades.

- 4) Monitoreo de calidad de vida autosustentable de las familias; destinado a medir la eficacia y pertinencia de la intervención y homogeneizar los instrumentos de medición para hacerlos comparables.
- 5) Estudiar la sustentabilidad en el tiempo, a través de generar capacidades en los grupos locales, de la participación en la gestión territorial y en la preinversión para el desarrollo de nuevas alternativas de producción.

DE LAS OBSERVACIONES GENERALES, SURGEN LAS PROPUESTAS DE:

- 1) Identificar las preocupaciones de corto, mediano y largo plazo.
- 2) Se requieren jornadas de capacitación para autoridades, jefaturas y profesionales de los servicios públicos, en lo que dice relación con la temática indígena y la aplicación de los cuerpos legales (sobre todo Ley Indígena).
- 3) Al avanzar en el concepto de gestión territorial y desarrollo, necesidad de considerar el tema del ordenamiento territorial y la cantidad de servicios que se topan en las decisiones.
- 4) Cómo llegar a las comunidades más pobres con instrumentos que no se adecuan.
- 5) Avanzar en la formulación y diseño de un instrumento denominado "Inversión Regional de Asignación Indígena", como instrumento especial, dedicado de fomento productivo indígena (son 115.000 economías campesinas de autosubsistencia).
- 6) Para la gestión territorial se observa un sinnúmero de consejos consultivos y comités consultivos (en la práctica, cada servicio crea un órgano consultivo propio).
- 7) Las comunidades atacameñas pertenecientes a Calama se ven discriminados y quieren integrar el Área de Desarrollo Indígena.
- 8) En la X región se propone acelerar el proceso de creación de nuevas Áreas de Desarrollo Indígena.

PROBLEMAS PLANTEADOS POR LOS PARTICIPANTES:

- 1) Tomas de terreno en San Pedro de Atacama; viene gente de afuera y se toma la tierra, no hay control de esas irregularidades.
- 2) Proyecto en Collil de OO.PP. para hacer embalse, tiene oposición y piden desviar el río.
- 3) En Chusmiza dejaron una comunidad sin agua por error de la DGA.
- 4) Saneamiento de la Comuna de Colchane requiere conciliación de partes, existirían más títulos de propiedad que territorio.
- 5) Necesidad de conocer la propiedad de la isla del Lago Lleu-Lleu.
- 6) Toconce tiene problemas con una empresa minera que les deja agua insuficiente para la sobrevivencia de la comunidad.
- 7) Tipo de desarrollo que presentan grandes empresas no favorecen a la población, además de dejar sin agua, no provocan empleos y crean enclaves de trabajo que favorecen la prostitución.

ACTA

N° 2 MESA "GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO"

SANTIAGO, 13 ABRIL DE 2000

PROPUESTAS

- Sugerir que el manejo de veranadas se realice con las comunidades colindantes.
- Proponer mecanismos concretos en la solución de conflictos; no tiene mucho sentido hablar de mecanismos voluntarios cuando las partes involucradas no tienen el mismo poder; por ejemplo, la participación vía consejeros de la CONADI no tienen ninguna posibilidad de negociación.
- Se sugiere innovar en las metodologías de evaluación de proyectos, ampliando a la posibilidad de evaluación de planes más amplios que contengan proyectos que por sí solos no tenga posibilidad de cumplir con los requisitos mínimos, pero que justifique su aplicación en el conjunto.
- Se requiere con urgencia un catastro de comunidades y la ubicación de lugares sagrados, sitios arqueológicos, cementerios, etc. Esto es muy importante para los servicios al momento de definir y ejecutar proyectos en los territorios indígenas.
- Se pide a CONAF que tenga una posición más activa en la adecuación de los instrumentos, tanto para el acceso de subsidio a la pequeña reforestación campesina, con árboles nativos de interés en las comunidades y otros que den frutos como el avellano. Hubo una muy fuerte crítica a la política de forestación de la CONAF, estimando que ha sido un fracaso y es la responsable de la destrucción y empobrecimiento del pueblo mapuche.
- También se pide tener claridad y una política de participación de las comunidades en el SNASPE, incorporando a las comunidades aledañas de estas áreas.
- Propuesta de tener claridad en ordenamiento territorial y utilizar los instrumentos de Planes de Desarrollo Comunal (PLADECOS) y las Estrategias de Desarrollo Regional; la CONAMA está trabajando en una Política de usos sustentables de los recursos Naturales.
- Se requiere mejorar los mecanismos de difusión de la inversión pública, tener claridad en los mecanismos de participación y gestión de obras comunitarias.
- Necesidad de fomentar y securizar tierras y aguas indígenas.
- Existen elementos conceptuales que requieren discusión; ¿Que se entiende por desarrollo armónico? ¿Quién maneja el desarrollo de los territorios?

Las propuestas de las comunidades entregadas a la mesa quedaron registradas en los anexos de propuestas; también quedó registrada la propuesta de la CORMA.

ACTA

REUNION COMISION LEGISLACION E INSTITUCIONALIDAD

(06.04.2000)

PROPUESTAS:

La primera parte de la reunión fue entorno a los objetivos del trabajo de esta Comisión: varios de los asistentes plantearon su deseo de abordar temas de fondo en esta instancia, sentando las bases para un gran acuerdo nacional o las bases hacia un nuevo trato. Otros plantearon que entendían que el objetivo de la Comisión era establecer un plan de acción concreto, sin perjuicio de que en ésta instancia se podrían abordar algunos temas de fondo. Se planteó la posibilidad de incorporar a esta instancia a los parlamentarios. Para otros, ésta instancia es para ver temas específicos que preocupan al mundo indígena; los temas más político-institucionales deberán dejarse esbozados. Se trata de enumerar los puntos y buscar estrategias para que el Gobierno, los parlamentarios y la sociedad chilena en general haga suyo la diversidad étnica y las distintas cosmovisiones de nuestros pueblos originarios. No se trata de discutir cada uno de los temas, pero sí enumerarlos y darles una salida.

Se habló también de que la ley indígena fue sobrepasada: Ralco, la intervención de CONADI y la creación del propio Grupo de Trabajo para Pueblos Indígenas y ésta propia Comisión.

Se señaló que existían tres aspectos fundamentales a abordar: el Convenio N° 169 de la OIT, la reforma constitucional de reconocimiento a los pueblos indígenas y las modificaciones legales que permitan abordar la frustración que hay desde el mundo indígena en tema recursos naturales, co-gestión, etc. De ahí que al menos los dos primeros aspectos debieran ser analizados en esta Comisión de Trabajo.

Es así como se acuerda iniciar la discusión del Convenio N° 169 y se informa a los miembros de la mesa el estado de tramitación del mismo, los aspectos más debatidos durante su discusión en el Congreso, las reservas por inconstitucionalidad que hicieron algunos parlamentarios en la sala, la discusión entorno al quórum requerido, etc. Se informa además que el Convenio está para ser discutido en particular el próximo 11 de abril. Se plantea la importancia del 169 para las bases del nuevo trato; se discute respecto al contenido de la declaración que el Ejecutivo presentaría al ratificarse el Convenio. Para la mayoría el texto de declaración es redundante pero además es impropio hacer una declaración; sin embargo, se plantea por los miembros de la Comisión que lo central es apoyar la ratificación del Convenio y no enfrascarse en una discusión entorno a la declaración del Ejecutivo.

Se discutió entorno a los acuerdos que al interior de la Comisión se vayan obteniendo: lo ideal es que sean por unanimidad, en caso contrario se dejará constancia de los votos a favor y en contra.

Luego se inició la discusión entorno al reconocimiento constitucional: se informa res-

pecto de su estado de tramitación, el contenido del actual texto, y la urgencia parlamentaria que se le dio recientemente. Se discutió acerca de la conveniencia de retirar o no la urgencia. Sobre el particular, algunos plantearon que era mejor tener ésta opción, sin perjuicio de que en la futura comisión de verdad histórica el tema sea abordado y se procure un gran acuerdo nacional sobre el tema. No basta reconocimiento constitucional por tenerla: tema de reconocimiento, participación, territorialidad y recursos naturales deben ser incluidos. Hoy tema territorialidad es complicado; sin embargo la participación política es fundamental....está en el texto en tramitación, las propuestas de la Comisión Asesora y proyecto de Huenchumilla. Aprovechar el momento histórico con la posibilidad que hoy hay en el Parlamento; después, a través de la Comisión de Verdad Histórica se podrán abordar temas más de fondo.

ACUERDOS:

1. Aprobar texto elaborado por José Aylwin que plantea la importancia de la ratificación del Convenio N° 169 de la OIT (se adjunta)
2. Los acuerdos que se logren al interior de la Comisión en lo posible serán por unanimidad; en caso contrario se señalará los votos en contra y a favor.
3. Se deberán remitir a Antonia Urrejola, el día lunes 10 de abril, una minuta con el listado (enunciarlos únicamente) de las modificaciones legales necesarias en relación a la temática indígena.
4. En relación a la reforma constitucional se acordó que los abogados Aroldo Cayún y Jorge Curilem trabajarán una propuesta en base al texto que hoy está tramitándose en la Cámara de Diputados. Ello sin perjuicio de estar concientes que el tema de la reforma constitucional deberá abordarse con mayor profundidad en la Comisión de Verdad Histórica.
5. En la próxima reunión se acordó tratar los siguientes temas:
 - Posición de la SNA respecto al Convenio 169
 - Texto reforma constitucional que presentarán los abogados Cayún y Curilem
 - Reestructuración y/o redefinición de la institucionalidad de CONADI
 - Listado de otras modificaciones legales y sus prioridades.

ACTA**SEGUNDA REUNION
COMISION DE LEGISLACION E INSTITUCIONALIDAD
(13.04.2000)****TEMAS ABORDADOS Y ACUERDOS ALCANZADOS:**

a) Reforma Constitucional para el reconocimiento de los pueblos indígenas:

DISCUSIÓN:

Se informa por algunos de los representantes indígenas (**Alfredo Chipana**) que participaron el día anterior en una sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, que ésta habría acordado un texto sustitutivo (por unanimidad) respecto del proyecto de Reforma de Reconocimiento Constitucional de los Pueblos Indígenas del siguiente tenor: *"El Estado reconoce a los pueblos indígenas, los cuales integran la Nación chilena. La ley promoverá el respeto y desarrollo de sus culturas, lenguas, organización social y costumbres, y garantizará a sus integrantes la participación que les corresponde, en iguales términos que a todos los demás chilenos"*.

Frente a este nuevo texto, la mayoría de los integrantes de la Comisión se manifestaron en desacuerdo pues el texto no recoge el principio de discriminación positiva, no reconoce la diversidad ni la especificidad de los pueblos indígenas.

Ximena Erazo observó la necesidad de tener presente que el principio de discriminación positiva es uno de los principios rectores de la política social impulsada por los gobiernos de la Concertación, con el objeto de igualar el acceso a las oportunidades de aquellos que por diversas razones se encuentran en situaciones de desventaja para acceder a ellas. Agregó que el hecho de que ciertas iniciativas para favorecer a los pueblos indígenas obligaran a reformas constitucionales no debería ser motivo de paralización, particularmente cuando existe una Constitución Política que no nos interpreta a todos y los gobiernos de la Concertación han buscado corregir esta situación.

Jorge Curilem expone la propuesta de texto constitucional que elaboró junto al abogado Aroldo Cayún y que se adjunta.

El abogado **Gastón Fernández** manifiesta desconocer el tema indígena pero señala no comprender la necesidad de diferenciar a nivel constitucional entre indígenas y no indígenas.

Se discute en torno a los objetivos de esta Comisión en relación a la reforma constitucional: para algunos en esta instancia se debiera discutir los principios que de-

biera contener una reforma constitucional, más que un texto determinado y darle nuestra opinión al Presidente; para otros, ya existió una comisión anterior que esbozó los lineamientos generales y ahora el Congreso necesita más insumos por lo que mientras más acabado nuestra propuesta, mejor.

José Aylwin retoma propuesta de los abogados Cayún y Curilem y la del diputado Huenchumilla para proponer un nuevo texto que lee y que no se transcribe ahora pues se retoma más adelante en la discusión.

Algunos representantes indígenas (**Isolde Reuque** y **José Santos Millao**) señalan que es el momento para modificar la visión paternalista; que ven con pena que después de 190 años de supuesta independencia existan sectores políticos y sociales en Chile que no tengan ninguna sensibilidad o intención de resolver la temática de los pueblos indígenas. Existe un nuevo gobierno y se debe aprovechar esta instancia y hacer un esfuerzo para ser lo más avanzados posibles. Se debe señalar algo sustantivo al respecto.

Ricardo Ariztía plantea su preocupación pues siente que estamos empantanados; señala haber leído el documento de la Comisión Asesora del Gobierno anterior y afirma que sin duda en la historia se han cometido errores en relación a nuestros conacionales indígenas pero cree que se ha avanzado.

En relación a la reforma constitucional plantea sus dudas pues cree que aunque ella se lograra no se va a avanzar respecto de los temas que afectan a los indígenas. Los indígenas sufren un tema de pobreza y la reforma constitucional no es suficiente; no cree en el tema de la participación política, a través de la creación de una instancia especial de participación en los distintos estamentos de acuerdo al porcentaje de población indígena. Para él, el tema es transmitir conciencia, reivindicar el mundo rural, etc. Entiende la frustración que puedan causar sus palabras pero quiere ser honesto y con la mejor de las intenciones. Señala que los problemas que afectan a los pueblos indígenas son múltiples y diversos entre cada pueblo por lo que las soluciones a éstos no se logran mediante una modificación constitucional. Se necesita convivir con las comunidades indígenas pero dentro de un Estado de Derecho.

Concluye que el reconocimiento de los problemas de los pueblos indígenas más todos sus adjetivos es legítimo pero situaciones son diferentes en unos y otros casos y hasta dónde llega ese reconocimiento es conflictivo. Sólo el reconocimiento constitucional no resuelve tema central, cree que no aporta nada.

Para **Juan Huenupi** el texto actual de la Cámara de Diputados es una pérdida de lo hablado por años. Se pregunta qué pasó con las propuestas anteriores a través de los Congresos Mapuches, las Asambleas, las comisiones?

El abogado de la SNA **Eduardo Riesco** señala que la Constitución Política rige para todos los chilenos y define quiénes son, por lo que hacer distinciones de otros grupos es "perforar" la Constitución Política (argumento jurídico). ¿Por qué tratamien-

to especial a quiénes por esencia son chilenos? Que hayan sido discriminados puede ser real y válido, pero no puede ser válido para dividir al país entre chilenos e indígenas. ¿Por qué entonces no reconocer a otros grupos, como la colonia palestina o italiana? ¿Por qué ellos no pueden tener un trato preferente?

Por otra parte señala que el concepto "pueblo" es complicado en la Constitución en relación a un grupo de personas que integran la Nación Chilena y forman parte del Estado. "Pueblo" dice relación con una cultura o un territorio, lo que conforma una Nación y, lo que unido a una institucionalidad, forma un Estado. ¿Por qué abrir el camino a que en Chile se pueda producir un Estado dentro de otro Estado?. Si se trata de seguir pasando la cuenta a futuras generaciones sobre el pasado, vamos a seguir empantanados. Se trata de abrir igualdad de posibilidades a TODOS los habitantes y en eso estamos de acuerdo, pero con visión de futuro.

Isolde Reuque plantea que la discusión entorno al concepto de "pueblos" lleva más de 10 años, no restringe ni divide a la Nación ni al país entero. No queremos un Estado dentro de otro Estado. Hay países como Australia, Canadá y otros que tienen este reconocimiento; nosotros como chilenos tenemos esta especificidad y éramos dueños cuando llegaron los colonos. Hay que revisar lo que ha sido nuestra historia, el proceso de entrega de tierras: mientras a los colonos se les daban 500 hás., y a los chilenos 50 hás., a los mapuches nos daban no más de 6 hás. ¿Cómo una familia de 16 hijos, como la mía, podía vivir en esta superficie? Y el tema no es sólo de suelo sino que nuestra cosmovisión completa y nos sentimos históricamente violentados. Por eso buscamos un reconocimiento constitucional que garantice nuestro derecho a participar, derecho a la tierra, al suelo, al subsuelo, a las aguas.

Por eso invita a los representantes de la SNA a estudiar estos temas y a dialogar.

Para ella la participación debe quedar plasmada: tenemos derecho a concejal y si no lo elegimos es nuestro problema pero dennos la oportunidad.

Alfredo Chipana no presume mala fe en SNA sino desconocimiento. Invita personalmente a conversar este tema; señala que esta discusión está superada en muchos países.

Eduardo Riesco señala que su intervención fue desde el punto de vista técnico-constitucional. El no contradice lo expuesto por los indígenas sino que su posición es netamente constitucional. Al respecto agrega que él entendía que esta Comisión sería de carácter técnico, de ahí sus observaciones. Ante ello, la coordinadora de la Comisión aclara que el objetivo de esta instancia es abrir un diálogo entre las diversas partes en relación a temas legislativos y escuchar los diversos planteamientos sobre la materia. El aspecto técnico-jurídico se analizará posteriormente en las instancias correspondientes.

Hilario Huirilef señala que se opone a la expresión "que integran la Nación chilena". Asimismo plantea que la reforma constitucional debe garantizar los espacios te-

ritoriales, permitir la participación real de los indígenas en estos espacios.

Ricardo Ariztía recoge los planteamientos y se compromete a invitarlos a conversar. Pide disculpas pero debe retirarse.

El fiscal de la DGA, **Pablo Jaeger** señala, por vía ejemplar, que para muchas personas la reforma constitucional que reconoce la igualdad entre hombres y las mujeres es absolutamente innecesaria; sin embargo, para las propias mujeres es un tema de mucha sensibilidad e importancia. Agrega que, del mismo modo, el reconocimiento Constitucional de la diversidad étnica de la sociedad chilena es un tema que no se puede eludir, sobre todo si quiere actuar como un país moderno que enfrenta sus realidades sociales emergentes con responsabilidad; en definitiva, así como se escucho a las mujeres en sus reivindicaciones, debemos escuchar lo que quieren los pueblos indígenas chilenos.

SE CONCLUYE LO SIGUIENTE:

- 1º Se deja sentado que no hay acuerdo unánime (la SNA no concurre a ese acuerdo) en cuanto a que exista un reconocimiento constitucional de la diversidad étnica de la sociedad chilena. En este sentido, la SNA se compromete a dejar por escrito su posición al respecto.
- 2ª El resto de los integrantes, que están por un reconocimiento constitucional, acuerdan que las características de éste deben ser las siguientes:
 - Reconocimiento a los **pueblos indígenas**: el concepto de "pueblos indígenas" está definido en el Convenio N° 169 de la OIT recién aprobado en primer trámite por la Cámara de Diputados.
 - "**Que habitan el territorio nacional**" no "*que integran la Nación Chilena*" porque es ambiguo; porque el tema de la autodeterminación está subsanado en el Convenio de la OIT. Sobre este punto, la Sra. Antonia Urrejola plantea que la expresión "que integran la Nación Chilena" se incorpora a fin de dejar claramente establecido que como tales los pueblos indígenas no son soberanos ya que la Constitución señala que "la soberanía reside en la Nación toda" y esta nación está integrada, entre otros, por los pueblos indígenas. Sin embargo, para la mayoría de los asistentes, no es necesario hacer dicha aclaración pues ella está establecida en el referido Convenio de la OIT.
 - Este reconocimiento a los pueblos indígenas debe llevar aparejado el reconocimiento de algunos derechos. Lo básico estaría incluido en la siguiente redacción: "*y les garantizará el derecho a conservar, desarrollar y fortalecer su identidad, tradiciones e instituciones en lo espiritual, cultural, lingüístico (o idiomas, prefiere la mayoría de la comisión), social, político y económico.*"
 - Otro aspecto fundamental es el de la participación: "El Estado debe garantizar y promover la participación de los pueblos indígenas y de quienes los integran en los organismos del Estado en que se toman decisiones que les afectan y en la vida nacional".

Esta participación debiera ser en distintos niveles: Congreso, Gobiernos Regionales y Comunas.

La forma de concretar esa participación debiera ser a través de un Registro Electoral Indígena y a través de un sistema porcentual de acuerdo al Censo de 1992. De acuerdo a este Censo, 10% de la población se auto identifica como indígena a nivel nacional. Este porcentaje varía en las regiones y comunas. Por tanto, una propuesta es que se asegure una participación indígena equivalente al 10% en el Congreso y en las otras instancias (Gobiernos Regionales y Comunas) la participación debe estar garantizada según el porcentaje de población indígena en la región o comuna.

Se discute si inscripción en registro electoral indígena debiera ser voluntario o no.

Aroldo Cayún plantea que la representación debe ser por etnia, en un proceso de votación nacional, y no una representación porcentual. Se acuerda que lo importante es que la Constitución reconozca la participación política, mas el mecanismo es un tema a discutir en otra instancia.

En este sentido **Alberto Hotus** plantea que el porcentaje debe ser más bien en relación al territorio que ocupan (Isla de Pascua).

- Finalmente, para los representantes indígenas el **reconocimiento constitucional de los territorios indígenas** es fundamental para estos pueblos y se plantea que su discusión **debe** abordarse con profundidad como tema inicial para sentar las bases hacia un nuevo trato.

B. POSICIÓN SNA EN RELACIÓN AL CONVENIO N° 169 DE LA OIT

Eduardo Riesco plantea que la SNA como entidad gremial no tiene posición política ni religiosa. El es escéptico cuando las leyes no se traducen en voluntad política de hacer lo que dicen. Para él, el artículo 1° de la Constitución es comprensivo de todos y basta voluntad política para hacer y no seguir con declaraciones.

Plantea que el Convenio de la OIT contempla aspectos complicados desde el punto de vista constitucional: plantea una discriminación evidente en beneficio de una parte del país; algunas normas del Convenio chocan con el principio de igualdad ante la ley que establece la Constitución (materia penal, materia de tierras y en materia minera). Es decir, en estos aspectos pugna con la Constitución Política y por tanto estima que de aprobarse van a haber problemas constitucionales. Algunos plantean que el Convenio, una vez ratificado, estaría por sobre las disposiciones constitucionales...ello puede crear inestabilidad ante el vacío constitucional y legal. Por tanto, el convenio debe ser aprobado en aspectos positivos, pero hay otros aspectos constitucionales que deben dilucidarse a través del Tribunal Constitucional. Su posición será traducida a un documento.

C. LEGISLACIÓN RELATIVA A LAS AGUAS

El **Fiscal de la DGA** hace una síntesis legal y constitucional de la normativa que

regula los recursos hídricos en el país. Señala que la Constitución establece el derecho de propiedad sobre los derechos de aguas constituidos y también reconocidos. Ahora bien, por derechos reconocidos se entiende aquellos susceptibles de ser regularizados en virtud de su uso consuetudinario o ancestral. Por tanto, los derechos de las comunidades indígenas sobre las aguas están avalados constitucionalmente. Por lo dicho, el tema al respecto es cómo dichas comunidades pueden obtener una constancia instrumental de sus derechos de agua, lo cual, en concepto del señor Jaeger, se debe realizar, principalmente, a través de la regularización de tales derechos, en virtud del artículo segundo transitorio del Código de Aguas.

Así, por otra parte, hasta antes de la dictación de la ley indígena, el derecho de los indígenas sobre las aguas sólo era posible de constituir, por sentencia judicial de regularización, a los indígenas individualmente considerados. En efecto, como la legislación no reconocía personalidad jurídica a las comunidades indígenas, ellas no podían ser titulares de derechos de agua. Con la ley indígena se reconoce como sujeto de derecho a comunidades indígenas; con ello se ha procedido a la regularización de las aguas, principalmente a favor de comunidades aymaras y atacameñas. Para favorecer tal proceso, y cooperar también en otros ámbitos con tales comunidades, el año 1997 se suscribió un importante Convenio entre CONADI y la DGA, el que ha dado, en su concepto, muy destacables frutos.

Así por ejemplo, en la I Región las comunidades indígenas han regularizado alrededor de 2 mil 500 litros por segundo y una cifra similar en la II región. El Fiscal no ve porque esta experiencia no pudiera ser replicada en el sur del país.

Aclara además, que la regularización a través de los tribunales no exige que el agua esté disponible en los cauces. Simplemente, si se acredita el uso consuetudinario el juez debe reconocer el derecho de aguas.

Finalmente, concluye que no estima necesario modificar la legislación vigente en esta materia; el tema de los derechos de agua para las comunidades indígenas pasa, principalmente, por proveer de los recursos necesarios para regularizar los derechos de agua ante los tribunales.

Isolde Reuque señala no comprender por qué los indígenas debieran gastar dinero para algo que siempre ha sido de ellos, como son las aguas. ¿Si el río es nuestro, por qué pedirle al Estado que nos haga estudios, etc y luego inscribirlo?. Hay que buscar fórmula para hacerlo más fácil, más accesible.

Pablo Jaeger señala ante lo planteado por Isolde, que se trata de un problema de acreditación de los derechos sobre las aguas. La legislación de aguas vigente, al separar la propiedad sobre las tierras y las aguas, obliga a tener "papeles" o títulos sobre las aguas para poder hacer uso de ellas.

Manuel Escalante señala que en su opinión el Código requiere modificaciones porque los atacameños a pesar de tener derechos de agua ya constituidos pueden perderlos o verlos afectados. Es necesario incorporar al Código de Aguas normas de dis-

criminación positiva para que los derechos ancestrales de las comunidades indígenas, tanto sobre aguas superficiales como subterráneas, estén protegidos.

Pablo Jaeger señala que la legislación exige tres requisitos básicos para que la DGA pueda constituir nuevos derechos de agua: que las aguas solicitadas se encuentren disponibles; que con la constitución solicitada no se afecten derechos de terceros; y, que la solicitud se haga de acuerdo a la ley. Por tanto, no es posible que la autoridad afecte derechos de comunidades con la constitución de nuevos derechos de agua.

José Santos Millao señala que deben existir mecanismos que garanticen el acceso a las aguas por parte de las comunidades; **Isolde Reuque** insiste en la necesidad de modificación del Código de Aguas, e invita a ver sentido común de los indígenas con relación al agua y demás recursos; **Alfredo Chipana** plantea que el Código de Aguas para los aymaras es equivalente al D.L. N° 2.568 para los mapuches, y se debe tener claridad que la regularización de las aguas no supone que yo siga usando lo que usaba sino prorratar con los demás que ya constituyeron derechos. Se requiere mayor protección y transparencia en los procedimientos. Finalmente plantea su preocupación por la situación que afecta a los aymaras con relación a la constitución derechos de aguas en Chusmiza.

José Aylwin reconoce esfuerzos de la DGA por dotar a los aymaras y atacameños de mayores recursos de aguas: la lógica es más o menos igual, hay una ley y por esa vía no se requieren mayores reformas a la legislación específica. El tema de la regularización de las aguas mapuches es más difícil porque los mapuches no son agricultores y por tanto no hay un uso ancestral de las aguas. El problema está y la ley debe recogerlo. En este sentido el art. 18 del proyecto de ley indígena señalaba que los titulares de las tierras indígenas en igualdad con otros interesados tendrían derechos preferentes sobre los recursos del suelo y del subsuelo.

Al respecto, **Pablo Jaeger** señaló que dar preferencia en la constitución de derechos de agua a los indígenas no es conducente al objetivo, ello toda vez quedan muy pocas aguas superficiales disponibles, de ahí que la única vía realista y eficiente sea la regularización. Además, a través del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas se podrían adquirir derechos de agua; finalmente, existe, en casos extremos, la posibilidad de expropiar en beneficio de las comunidades derechos de agua en caso de necesidad manifiesta.

Manuel Escalante plantea que a pesar de todo, la ley no se aplica (art. 64 respecto a los atacameños, normas sobre las Areas de Desarrollo Indígena). Por tanto también es indispensable una aplicación efectiva de la ley. Señala que las solicitudes de exploración y explotación de aguas subterráneas en las Areas de Desarrollo Indígena atentan contra los argumentos por los que se ha creado el área, dañando la homogeneidad ecológica, afectando la dependencia de recursos naturales, obligando a los atacameños a emigrar a otros sectores. Como conclusión a este tema se puede

decir que de continuar con la política de no escuchar a las comunidades indígenas tendremos a la larga un Area de Desarrollo Indígena Atacama La Grande, sin tierras ni aguas indígenas y por lo tanto sin habitantes indígenas. Como idea final el Estado debiera definir una Política Nacional de Aguas incluyendo una política de aguas que discrimine a favor de los indígenas de Chile. Asimismo, se debe revisar el reglamento que delimita los acuíferos de vegas y bofedales.

CONCLUYENDO, SE REQUIERE:

- a. Aplicar la ley: en materia de regularización, posibilidad de adquirir aguas a través del Fondo de Tierras y Aguas; posibilidad de expropiar. Estas medidas requieren voluntad política y recursos
- b. Modificación al Código de Aguas que garantice acceso al agua; la propiedad de los derechos inscritos y procedimiento transparente y expedito. Además, muchos de los inie mbros plantean que debiera terminarse la separación del agua y de la tierra. Se requiere un procedimiento administrativo más participativo y con audiencia a los interesados
- c. Se debe tener claridad que el tema de las aguas no es sólo del norte sino también afecta a las comunidades mapuches
- d. El tema del acceso a las aguas finalmente se relaciona con el concepto de territorio indígena

D. LEGISLACIÓN MINERA

El abogado del Ministerio Minería Gastón Fernández hace una exposición sobre la legislación minera y el procedimiento de constitución de las concesiones mineras. Señala que la legislación sobre la materia no discrimina entre indígenas y no indígenas. Plantea que su Secretaría de Estado ha manifestado algunas reservas al Convenio de la OIT. Sin embargo, señala que es factible introducir una modificación al art.17 del Código de Minería a objeto de proteger las tierras indígenas, en el sentido de que para ejecutar labores mineras en tierras indígenas se requerirá autorización del Presidente de la República, previo informe de la CONADI.

Todos están de acuerdo con esta propuesta. Sin embargo, existe además la demanda de los indígenas en relación al acceso de los recursos del subsuelo. Sobre el particular, una aspiración muy sentida de las comunidades indígenas es que ellas sean dueñas de los recursos del suelo y del subsuelo, lo cual nuevamente se relaciona con el concepto de territorio indígena. Sin duda que la mayor aspiración de los representantes indígenas es que la reforma constitucional contemple estos aspectos; sin embargo, en subsidio se plantea el derecho preferente de los indígenas a los recursos del suelo y del subsuelo. En este sentido se señala que para incentivar la actividad minera entre las comunidades indígenas, y eventuales joint ventures con el sector privado, los indígenas pudieran estar exentos del pago de la patente minera.

SE CONCLUYE LO SIGUIENTE:

1. Para evitar la realización de labores mineras al interior de las tierras indígenas, se acuerda proponer la modificación al art. 17 del Código de Minería en el sentido de que se requiera autorización del Presidente de la República para ejecutar labores mineras en estas tierras.
2. Los representantes indígenas expresan que su aspiración es ser dueños de los recursos del subsuelo; nuevamente el tema es la cosmovisión indígena y el concepto de territorialidad, que necesariamente debe ser abordado en una discusión a largo plazo para iniciar un nuevo trato.
3. En subsidio a lo anterior, la mayoría propone modificar la legislación a fin de que los indígenas tengan un derecho preferente sobre los recursos del subsuelo ubicados en tierras indígenas.
4. También se plantea la eximir a los indígenas del pago de la patente minera
5. Se plantea la necesidad de que el Ministerio de Minería cree una instancia de diálogo con los pueblos indígenas y explorar alternativas en torno a este tema.

Finalmente, se plantea que el tema de los recursos naturales no sólo se refiere a las aguas y recursos mineros; hay un área que debe explorarse que dice relación con las concesiones de pesca y de acuicultura que afecta principalmente a las comunidades huillines y lafkenches.

Se acuerda realizar una reunión el martes 25 de 15:00 a 18:00 horas para abordar temas de la ley indígena, especialmente referidos a la participación y las tierras indígenas.

ACTA**3ª REUNION COMISION LEGISLACION
E INSTITUCIONALIDAD****(25-04.2000)****TEMAS ABORDADOS Y ACUERDOS ALCANZADOS:**

Antes de iniciar la discusión de la ley indígena se discute en torno a la propuesta de Informe Final elaborado por Antonia Urrejola y se acordó que los miembros harían sus observaciones hasta el día jueves 27 de abril.

En esta reunión se abordaron los principales aspectos que debieran ser modificados o reforzados de la Ley Indígena. Al respecto, dado el escaso tiempo que se disponía para abordar el tema se dividió la discusión en aspectos temáticos.

1) PARTICIPACIÓN:

A) ORGANIZACIONES INDÍGENAS:

En el documento de propuestas remitido por **José Aylwin** se plantea el problema de la actual ley en relación a que permite la fragmentación de las comunidades histórico-culturales al establecer como requisito para la constitución de una comunidad indígena (con personalidad jurídica) deben concurrir a lo menos un tercio de los indígenas mayores de edad. Por tanto, en la práctica hay varios casos de comunidades de hecho que se han dividido en dos o hasta tres comunidades legales, generándose división.

Tal como lo planteó **Alfredo Chipana**, aquí hay un problema del derecho constitucional que reconoce la libertad de afiliación.

Al respecto, **Isolde Reuque** plantea que se debe buscar una forma de organización más allá de la comunidad, mecanismos distintos de participación.

Manuel Escalante agrega que la ley no permite que las asociaciones indígenas tengan la representación de los indígenas. De allí que señala que la ley debiera permitir que las comunidades puedan juntarse en Federaciones.

Raúl Rupailaf agrega que los artículos 60 y 61 de la ley reconoce el cacicado como una forma de organización tradicional superior; sin embargo, en la práctica no se reconoce. Por tanto es necesario una disposición reglamentaria que norme esta forma de participación.

José Santos Millao señala que el tema de la participación indígena está muy claro en el Congreso Indígena de 1991 y en el borrador de la ley en el cual está claro el concepto de pueblo y de territorio y ello conlleva a l reconocimiento de las organizaciones tradicionales. Agrega que el tema de la fragmentación de las comunidades de hecho debiera solucionarse mediante una modificación legal que señale que el mínimo es el 50% más uno o 2/3 pero no un tercio.

Raúl Rupailaf señala que el reconocimiento de las organizaciones tradicionales trae aparejado el reconocimiento al derecho consuetudinario. Hay que permitir la existencia de organizaciones de 2º (federaciones) y 3º grado (confederaciones) además de las comunidades de base (organización de 1º grado).

Isolde Reuque agrega que ello es independiente de otras formas de organización para efectos productivos (microempresarios, etc) que no son representativos.

Jorge Curilem plantea que la ley debiera también permitir la federación de asociaciones indígenas urbanas, y no sólo de las comunidades.

Alfredo Chipana plantea que las federaciones debieran ser de todas las organizaciones (no sólo de comunidades) propuesta que no es acogida por los demás.

Santos Millao señala que debe quedar claro que estas federaciones deben agrupar un mínimo de comunidades (50% más uno).

CONCLUSIONES:

A través de la reforma constitucional debe reconocerse las formas de organización social tradicionales que los pueblos indígenas se dan conforme a su especificidad.; las comunidades jurídicas deben formarse con no menos de un 50 % más uno de los

indígenas con derecho a asociarse; se debe reconocer el derecho de las comunidades a constituir federaciones y confederaciones.

B) AREAS DE DESARROLLO INDÍGENA:

El tema aquí se refiere a los mecanismos institucionales de participación de los pueblos indígenas en las Areas de Desarrollo Indígena y la coordinación real de los organismos públicos que participan. Al respecto **Ximena Erazo** planteó que lo crucial aquí es la participación en el diseño de las ADI; **Ariel Burgos** señaló que debe necesariamente cambiar el modelo de asignación de los recursos. **Alfredo Chipana** agregó que en este tema no basta la consulta a los pueblos indígenas sino que la opinión del mundo indígena debe ser vinculante; **Jorge Curilem** agregó que se deben crear mecanismos reales de co-gestión. **José Santos Millao** señala que las ADI son un desastre tal como están porque nunca han sido analizadas con tiempo que áreas y qué desarrollo queremos, y definir la gestión con las participación real de las comunidades. **Manuel Escalante** señala que estas áreas no cuentan con un presupuesto propio, y en el caso de San Pedro de Atacama, al menos, esto se ha traducido en un resumen de las inversiones que se han realizado por parte del Estado y muchas de ellas se hubieran hecho sin ADI. Los escasos recursos que se han destinado para la ADI, no han sido suficientes y el sistema de asignación es demasiado burocrático. La ADI Atacama la Grande, debe gozar de una protección especial, considerando los derechos ancestrales.

CONCLUSIÓN:

Se debe diseñar un modelo de gestión o co-gestión al interior de las ADI y la participación indígena debe estar presente desde el diseño mismo de las ADI; en la gestión de ellas la opinión del mundo indígena debe ser vinculante.

C) ELECCIÓN DE CONSEJEROS INDÍGENAS:

Isolde Reuque plantea que la elección de consejeros debe ser directa y a través de un Padrón Indígena que se elabore en base al registro Electoral. Si se quiere autonomía, participación, representatividad se debe buscar la fórmula. Proceso anterior lo llevó CONADI y fue muy desordenado e irregular.

José Santos Millao señala que, como problema de forma, la elección de consejeros fue un desastre al ser controlado por los propios funcionarios de CONADI. Además no hubo recursos por eso la falta de participación. Por tanto se debe oficializar las elecciones para que sean un proceso transparente y democrático. Agrega que en su opinión los cargos de CONADI también deben ser elegidos, en especial el Director.

Alfredo Chipana plantea que debe aumentar la representatividad de los pueblos indígenas del norte; incluso los collas ni siquiera tienen representación.

Jorge Curilem plantea la baja representatividad del mundo urbano; la necesidad de mayoría indígena en el Consejo y que la representación debiera asegurarse por pueblo y por porcentaje de población.

Isolde Reuque señala que no quisiera discutir cantidad sino calidad. El número no tiene que ver con el número de población. Fue una discusión que se hizo con el anteproyecto de ley. Discutamos calidad y forma de elegir, más que el número.

Manuel Escalante plantea que se trata de un tema de igualdad y la no contradicción entre nosotros mismos los indígenas, nos quejamos que somos discriminados por el "blanco", ¿porque discriminarnos entre nosotros?, creemos que los Atacameños, los Aymaras y todas las etnias que no tienen representación en el Consejo de la Conadi deben tenerla al igual que todos los hermanos indígenas.

Raúl Rupailaf señala que el tema debe dejarse planteado como una discusión para más adelante; en otros países el tema de la participación se ha resuelto a través de la representación territorial por pueblos a nivel regional (caso Nicaragua y Colombia). Además no hay que olvidar a las comunidades australes que no tienen nada de participación.

Alfredo Chipana señala que su demanda tiene un aspecto práctico, cuando por diversos motivos el consejero aymara no puede venir, ellos no están representados. Además hay una discriminación entre los mismos pueblos indígenas. El concepto de autonomía lleva a que los pueblos indígenas tengan igualdad.. José Santos Millao señala que para saber cuántos somos hoy nos orientamos por el Censo de 1991, a lo que **Manuel Escalante** aclara que los atacameños no fueron censados. Santos señala que un principio elemental es que todos los pueblos indígenas deben estar representados, independiente del número. El tema numérico es discutible; si fuera así, ¿cuántos por Santiago? Sin embargo, en términos activos ¿cuántos participan?.

Alfredo Chipana señala que el Censo es adolece de errores, los pascuenses están sobrerrepresentados; además al aymara se le combatió su cultura y hay un trauma con la auto identificación y el proceso recién se está revirtiendo. El Censo está desvirtuado.

José Santos vuelve al tema de la elección de los consejeros los que deben ser elegidos directamente.

Ximena Erazo señala que una alternativa podría ser incluir una cláusula que se respeten las más altas mayorías. Antonia Urrejola plantea que Santos señaló la elección del Director de la CONADI, cuestión que ella está absolutamente en desacuerdo, y quisiera saber si hay acuerdo en eso: los representantes aymaras señalan que no.

Isolde Reuque señala que está conciente que no corresponde; sin embargo una alternativa podría ser que el gobierno proponga a 6 o tres personas a las organizaciones; que éstas tengan cierta participación.

Antonia Urrejola plantea su visión frente al tema de un servicio público con composición mixta indígena-no indígena por el problema que lleva aparejado: a ratos es una institución de los indígenas y a ratos es una institución del Estado ¿quiénes son la contraparte? ¿qué pasa con el movimiento indígena? ¿No será mejor una institución completamente autónoma financiada por el Estado pero de los indígenas y que se entienda con el Estado?.

Santos plantea que eso se relaciona con la discusión en torno a la autonomía; **Ariel Burgos** plantea que ellos (Fundación Instituto Indígena) no estuvo de acuerdo con la composición de la CONADI por que el Estado absolvería a los indígenas; no hay contraparte con libertad.

Isolde Reuque señala que es un tema difícil pero vamos hacia allá. Tenemos gente que puede hacerse cargo de una institución pero denos la oportunidad; creación de un parlamento indígena como institución propia. Luego se refiere a temas más coyunturales: el director de la CONADI debe ser presentado al menos a los consejeros indígenas por respeto; plantea la necesidad urgente de reformular la actual política de la CONADI, los procedimientos son engorrosos, inalcanzables para los más pobres. Se exige libreta de ahorro para los subsidios cuando nosotros no tenemos ahorro; hoy la CONADI es un ente burocrático; el director que llegue con la misma política que hay no va a servir. Es necesario la creación de un Fondo de Desarrollo propio y aparte para la cultura y la Educación; se deben revisar los programas; se debe aclarar el rol del Estado, hoy la CONADI tiene confusión: los funcionarios de la CONADI a veces son dirigentes indígenas y otros funcionarios del Estado. Eso debe aclararse ya que ellos empiezan a competir con los propios indígenas pero en una carrera desigual porque tienen recursos, etc.

Beatriz Painequeo señala que cuando el Presidente era candidato se comprometió a aumentar el número de consejeros. **Ximena Erazo** señala que hoy estamos en el inicio de una nueva política hacia los pueblos indígenas que recoja todo esto, por lo que no debiera haber tensión en el nombramiento del director. La meta debiera ser que quién sea que esté a cargo de la CONADI esté comprometido con el tema indígena y la política asumida por el Estado debiera ser garantía suficiente y el que no cumple, se va.

Manuel Escalante agrega que debiera existir una dirección regional en la segunda región. **Ximena Erazo** plantea que debemos tener cuidado con introducir modificaciones a la ley indígena pues ello puede abrir una válvula de discusión inesperada y no deseada. Al respecto, todos están de acuerdo.

Alfredo Chipana plantea que un tema que no requiere modificación legal es la necesidad de fortalecer las organizaciones sociales, debiera existir algún financiamiento del Estado, El Tema de la CONADI merece mucho análisis: hasta dónde mezclar institución netamente indígena con gubernamental.

Jorge Curilem solicita que Santiago cuente con una subdirección de CONADI para las regiones del centro y Valparaíso con una oficina. Agrega que la Dirección nacional debiera estar en Santiago Finalmente **Isolde** agrega la necesidad de crear un departamento de la mujer en CONADI

CONCLUSIONES:

En materia de elección de los consejeros la demanda es que se oficialice un proceso de elección directa; también se acuerda la necesidad de aumentar el número de consejeros al menos para aquellos pueblos que hoy no siquiera están representados (collas y comunidades australes) y abordar el tema de aumentar el número de otros que ya tienen un representante. En materia de estructura de la CONADI se solicita por los representantes de la II región y de Santiago la creación de subdirecciones en esos lugares; asimismo se solicita la creación de un departamento de la mujer. Finalmente una discusión que debiera abordarse con profundidad es la institución misma y las alternativas

que van desde un servicio público con representación mixta hasta una institución autónoma de los pueblos indígenas que se relaciona con el Estado. Finalmente se plantea la necesidad urgente de revisar los reglamentos y procedimientos a fin de que CONADI deje de ser un órgano tan burocrático y aplique mecanismos transparentes y que sus beneficios tengan mayor cobertura. Además, en función de la participación y planificación de las políticas públicas hacia los indígenas, se hace necesario perfeccionar algunos instrumentos como el Censo, la Encuesta Casen, la ficha CAS.

2) TIERRAS:

Alfredo Chipana plantea la necesidad de elevar a rango constitucional el sistema de protección de las tierras indígenas que establece la ley; **Isolde Reuque** señala que se debe revisar el procedimiento de entrega y adquisición de tierras a través del Fondo de Tierras y Aguas. Hoy quienes no tienen hijos no pueden acceder; tema derechos de ausente quienes no han recibido su indemnización, el subsidio debiera ser un bono.

Manuel Escalante señala que el tema tierras está muy ligado al desarrollo indígena y por tanto las tierras de indígenas al interior de las ADI deben estar protegidas por el solo ministerio de la ley. Acoge planteamiento de crear además espacios protegidos ecológicos. La tierra esta ligada al agua y al propio Atacameño, por eso deben existir las normas de protección e incentivos para los Atacameños para que mantengan la propiedad de ellas y logren un desarrollo económico y sustentable con el uso equilibrado de estos recursos.

Arriendos: se acoge propuesta de **José Aylwin** en virtud de la cual se debiera establecer una prohibición expresa de establecer en los contratos de arrendamiento renovación automática o contrato de tracto sucesivo.

Isolde plantea que en la IX región se están realizando ventas y arriendos burlando la ley por lo que un tema fundamental es adoptar medidas para la aplicación efectiva de la ley.

Manuel Escalante plantea la necesidad de que es urgente en el norte el Registro de Tierras Indígenas porque hoy no hay motivación (en el norte por el avalúo de las tierras estas igual están exentas..debiera buscar otros beneficios). Se acuerda la propuesta de **José Aylwin** de que tierras adquiridas por el Fondo de Tierras sean tierras indígenas y gocen de la exención tributaria.

Santos Millao agrega que además es necesario declarar nulos los arrendamientos a 99 años, sin perjuicio de que se señala que jurídicamente es muy complicado porque hay derechos adquiridos. Sin embargo, es un mínimo que CONADI realice cuanto antes el estudio de estos contratos como lo señala el Art. 14 transitorio de la ley indígena.

Isolde Reuque señala que el gran elemento de la ley es el tema de las tierras y eso debe estar presente

3. VARIOS:

Carlos Inquiltupa plantea su preocupación por la ley del SNASPE (en especial

por el tema Lauca) y la ley de bases del medio ambiente. A este respecto señala que la COREMA es un ente político que no es imparcial al evaluar los megaproyectos; plantea su preocupación por la ley de caza en relación a animales silvestres que dañan el patrimonio aymara y solicita que la Vicuña sea declarada patrimonio cultural.. **Alfredo Chipana** se refiere a la necesidad de modificar el actual Art. 8º de la ley indígena que castiga como falta las conductas discriminatorias. Sugiere que estas sean una figura penal; respecto de la moción parlamentaria señala que ésta protege a la persona pero no al colectivo, que debe agregarse. Raúl Rupailaf señala que el proyecto de ley original contemplaba el delito de ofensa cultural.. Isolde Reuque plantea la necesidad de buscar mecanismos para que los dirigentes tengan posibilidad de estudiar (hay toda una generación que no pudo).

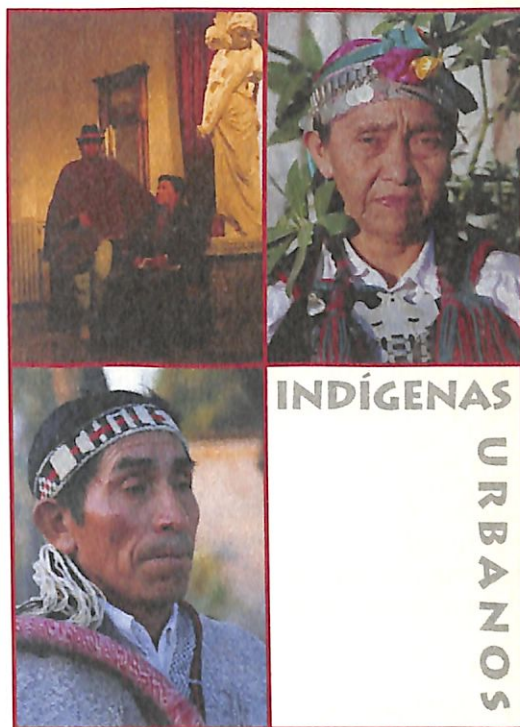
A pesar de estas propuestas, también queda planteado la interrogante de si es adecuado o no modificar la ley en este momento. Ello deberá analizarse con mayor profundidad.

Carta de Ariel Burgos, a través de la cual señala algunas impresiones respecto al funcionamiento, proyección y objetivos del Grupo de Trabajo para los Pueblos Indígenas.

Reconoce el significativo avance que representan para la relación entre el Estado de Chile y los Pueblos Indígenas las palabras que, al inicio del trabajo de este grupo, pronunciara Su Excelencia. Señala que debemos reconocer que formamos parte de una sociedad que ha desconocido sistemáticamente y por principios la existencia y valoración de los Pueblos Indígenas del país, tema que muy recientemente y en gran medida por la acción de los propios indígenas (los llamados conflictos) hoy hay preocupación. Presenta algunas consideraciones, recogiendo las observaciones de Organizaciones y personas indígenas además de las de la Fundación, en relación tanto de la conformación (composición) de la Comisión, así como del objeto de ésta.

Plantea que llegar a los que no se sienten representados en la mesa exige actuar con la mayor transparencia posible. Esto no significa necesariamente llamarlos a esta mesa de trabajo, sino clarificar, a toda la sociedad nacional que lo que se espera de esta mesa no son las soluciones, sino más bien las recomendaciones para avanzar sobre soluciones pactadas.

Señala que es urgente una definición del concepto de Nuevo trato. En su opinión, este nuevo Trato debe fundarse en el diálogo, y el rol de la comisión debe ser la generación de un escenario para un diálogo futuro de contrapartes que es, en si mismo, el Nuevo Trato. Sugiere conformar una comisión (dentro de este grupo) para que se reúna con las organizaciones no representadas en la mesa (Desde el Consejo de Todas las Tierras, a la Coordinadora, pasando por las instituciones -ONG- mapuche que trabajan en el tema, y las identidades lafkenche, nagche y wenteche) para analizar la manera en que ellos ven el tema de la representación.



INFORME COMISIÓN

**GRUPO DE TRABAJO
INDÍGENAS URBANOS**

Palacio de La Moneda Mayo de 2000

INFORME COMISIÓN DE INDÍGENAS URBANOS

La Comisión Indígena Urbana se creó por instrucciones de la Ministra de Planificación y Cooperación, señora Alejandra Krauss Valle, en el marco del proceso iniciado por el Presidente de la República Señor Ricardo Lagos Escobar, para atender la demanda y buscar soluciones a los problemas que afligen a la población indígena que habita en sectores urbanos a lo largo del país.

Desde su primera sesión, esta Comisión se definió como instancia abierta a los representantes de los diversos pueblos indígenas que habitan en Chile, lo cual obligó a hacer explícita la invitación a todos los sectores involucrados en este proceso de diálogo. Algunas organizaciones, sin embargo, prefirieron hacer llegar sus observaciones por escrito al coordinador de la Comisión, antecedentes que fueron integrados como parte del proceso y que son reproducidos in extenso en anexos al final de este Informe.

La elección de quienes integraron esta Comisión, fue decidida de forma autónoma por representantes de las organizaciones indígenas de la Región Metropolitana y Quinta Región, quienes asistieron regularmente a cada una de las sesiones de trabajo. Desde este punto de vista, para MIDEPLAN como coordinador general de este proceso, se cumplió con asegurar la representatividad de quienes integraron la Comisión.

En cada una de las sesiones de trabajo, la Comisión invitó a funcionarios del sector público de diversas reparticiones, para efectos de que, en conjunto, se analizara detalladamente la demanda indígena urbana en cada uno de los sectores (educación, salud, microempresa, etcétera) y, sobre todo, se buscaran mecanismos tendientes a dar solución a los problemas identificados.

La Comisión tomó como punto de partida las propuestas planteadas en documentos previos de las propias organizaciones y de los Informes de los Encuentros Comunales Indígenas realizados en la Región Metropolitana y Quinta Región (octubre, 1999) y de la Comisión Asesora en Temas de Desarrollo Indígena creada por el Presidente de la República en mayo de 1999.

Cada sesión se estructuró sobre la base de una Tabla que incluyó una introducción al tema específico a tratar en cada sesión y un análisis de las demandas y propuestas existentes a la fecha.

Luego le siguió una intervención del o los representantes de los servicios públicos invitados en relación con la política de su repartición hacia los indígenas urbanos.

Concluido este proceso, se tomó acuerdos específicos respecto de los procedimientos a seguir en dirección a dar solución a las demandas planteadas.

De esta manera, se logró arribar a la redacción de los capítulos contenidos en el presente Informe, los cuales resumen la identificación de la demanda indígena urbana, los acuerdos generales alcanzados en las distintas sesiones de trabajo y algunas propuestas que podrían contribuir a orientar al Presidente de la República Señor Ricardo Lagos en la creación de la futura Comisión de Dignidad y Verdad Histórica.

Se realizó un total de ocho sesiones entre el 28 de marzo y el 13 de abril del presente año, a las cuales asistió un total aproximado de 30 representantes indígenas de la región Metropolitana y Quinta Región. Debido a limitaciones de distancia y recursos y, principalmente, por la premura y urgencia con la que se inició el proceso, se hizo difícil convocar a representantes indígenas urbanos de otras regiones del país. Por ello se recurrió a contactos telefónicos y personales para efectos de informar adecuadamente a todos los que debían involucrarse con estas tareas y solicitarles el envío por escrito de las propuestas de los representantes de otros pueblos indígenas a lo largo del país. Fue así como, por ejemplo, se recibió la propuesta de la Junta General de Caciques Butahuillimapu de la Décima Región o la de la Coordinadora Nacional Indianista (CONACIN). Estos antecedentes son parte integrante del presente Informe tanto en su texto como en los anexos.

Es importante señalar que los representantes indígenas que conformaron esta Comisión, fueron elegidos por dirigentes de organizaciones urbanas de la RM y Quinta Región, en una reunión efectuada en la sede de la Oficina de Asuntos Indígenas de Santiago, en la cual se acordó que no obstante ser mayoritaria la presencia mapuche, la Comisión quedaba abierta para que se integraran otros dirigentes urbanos representantes de otros pueblos. De esta manera se sumó un dirigente aymará y no se tuvo noticias de otros posibles.

Desde la primera sesión de trabajo de la Comisión, un punto importante fue señalar que no debía volverse a reeditar un proceso para "levantar la demanda" puesto que ésta ya está sintetizada en numerosos documentos previos tanto de las organizaciones urbanas como del Estado. Por ello, se acordó hacer sólo un balance de dicha demanda para avanzar preferentemente en la definición de propuestas tendientes a dar solución a los problemas conocidos. Lo anterior, no significó, sin embargo, excluir la posibilidad de considerar algún tipo de demanda nueva no identificada anteriormente.

En este marco, dos fueron los argumentos básicos con los cuales se inició la discusión. El primero dice relación con el hecho de que los indígenas urbanos son el resultado directo de la ocupación histórica de los territorios ancestrales indígenas por parte del Estado y otros actores, lo cual se traduce en que para los indígenas urba-

nos también existe una "deuda histórica" que debe ser reparada. El segundo argumento, señala que no es posible el desarrollo integral de los pueblos indígenas en el país, sin el reconocimiento de la realidad urbana y que cualquier solución que se quiera implementar, requiere considerar la participación de los indígenas urbanos en todos los estamentos del Estado, no sólo en el ámbito de consultas o comisiones de apoyo.

Según el Censo de Población y Vivienda de 1992, el 79,6% de la población indígena chilena vive en el medio urbano, generándose una gran concentración (55,8%) en la macro-región central del país (Cuarta, Quinta, Sexta Región y RM), área de jurisdicción de la Oficina de Asuntos Indígenas de Santiago que en 1999 sólo recibió el 3,05% del presupuesto nacional de CONADI.

En la actualidad, la realidad indígena urbana a lo largo del país, muestra una especificidad propia. No son meros "migrantes" o "residentes", por el contrario, muestran una vitalidad especial al momento de crear mecanismos para lograr el mantenimiento de su identidad. En la ciudad, hoy más que antes, reeditan sus principales ceremonias y costumbres y han generado un número importante de organizaciones y sistemas de coordinación. A partir de estas definiciones, la Comisión Indígena Urbana, se constituyó con la certeza de que existe voluntad política de parte del Gobierno del Presidente Ricardo Lagos tendiente a resolver las dificultades que enfrentan los indígenas urbanos en el país.

A continuación se incorpora una Introducción y una Declaración de Principios redactada por los integrantes de la Comisión.

DEMANDAS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA URBANA

De diversas maneras, desde aproximadamente 1990 e incluso anteriormente, la población indígena urbana ha expresado sus demandas frente a diversos problemas que enfrentan en la ciudad. Por diversas vías, dicha demanda se ha hecho explícita, entre otros, en el Congreso Nacional Kom Meli Wixan Mapu (Santiago, 1993), Encuentro Nacional de Salud y Pueblos Indígenas (Puerto Saavedra, 1996), Congreso Nacional Mapuche (Temuco, 1997), Diálogos Comunales Indígenas (Santiago y Valparaíso, 1999) e Informe de la Comisión Asesora en Temas de desarrollo Indígena (Santiago, 1999).

En los llamados "Diálogos Comunales" (1999) se logró sistematizar la demanda ur-

bana en áreas tales como cultura, economía, leyes, cosmovisión, política y aspectos sociales. Lo mismo sucede con el trabajo de la Comisión Asesora en Temas de Desarrollo Indígena. En una síntesis de estos antecedentes, se puede advertir que tales informes consideran necesario atender la situación urbana como sector específico dadas las condiciones de discriminación, marginalidad y pobreza en que se encuentran los indígenas en los centros urbanos del país.

En el plano de la educación, atendiendo a la realidad de alta concentración de población indígena urbana, se plantea la necesidad de implementar programas de educación intercultural en estos sectores, para luego extenderla al conjunto de la educación del país.

Al mismo tiempo, se plantea la necesidad de crear oficinas o departamentos de asuntos indígenas a nivel comunal, sobre todo en aquellas comunas en las que existe alta proporcionalidad de población indígena. Asimismo, en estas mismas comunas, surge la demanda por "bolsas de trabajo" así como programas de capacitación para el empleo. En esta misma línea, se ha solicitado el aumento de la cobertura de los programas de apoyo y subsidios a la microempresa indígena urbana, así como la generación de una política adecuada de crédito y asistencia técnica y capacitación en gestión, formalización y comercialización de dichas unidades productivas.

Otra demanda es la creación de programas especiales de vivienda indígena, con requisitos de postulación acorde a la realidad de las familias indígenas y en los que se incorpore el rescate de formas colectivas o comunitarias, así como los diseños de la vivienda indígena y los nombres de dignidades indígenas de las villas, calles y plazas.

Finalmente, se ha señalado la necesidad de implementar y masificar los programas interculturales en los que se complemente la medicina alopática con la medicina tradicional indígena. Así mismo, se ha demandado la implementación de programas de salud mental que permita elevar la autoestima de la población indígena, superando la estigmatización y subvaloración derivadas de la discriminación de que ésta ha sido objeto.

A continuación se presenta un cuadro resumen con las demandas más importantes según con las áreas temáticas a las que pertenecen. Esta lista no implica necesariamente priorización de dicha demandas:

ÁREA PARTICIPACIÓN	DEMANDAS
EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de las Becas indígenas y su obtención por derecho propio • Reconocimiento por parte del MINEDUC de los promotores culturales indígenas que dominan y difunden el idioma. • Implementación de una Educación Intercultural Bilingüe • Fortalecer y consolidar el Hogar para Estudiantes Indígenas con financiamiento adecuado y oportuno • Creación del Instituto de formación técnico-profesional mapuche • Creación de una editorial Indígena y otros medios de comunicación en el sector urbano • Crédito universitario diferenciado para estudiantes mapuches de Educación Superior • Acceso a beca indígena para estudiantes de postgrado • Creación de un Fondo para el desarrollo de iniciativas culturales indígenas • Acceso sin restricción a las carreras interculturales
VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un programa especial de viviendas para familias indígenas • Creación de una ciudad satélite para mapuches • Subsidio indígena para acceder a vivienda • Pertinencia del diseño de las viviendas básicas para indígenas • Cementerios para mapuches • Eliminación de la ficha CAS para postular al subsidio • Implementar una sede central para las Organizaciones mapuches
CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Día festivo del año nuevo mapuche • Necesidad de realizar un estudio de prefactibilidad y demanda insatisfecha de becas en Santiago • Destinar el Cerro Blanco de Recoleta como centro ceremonial y desarrollo indígena • Recuperar espacios históricos como el Cerro Huelén • Eregir un monumento a Lautaro en la Plaza de Armas de Santiago • Apoyo a la realización de grandes eventos culturales indígenas, superando los microproyectos • Que los municipios doten de espacios físicos para la recreación cultural indígena • Implementación de talleres de reconstrucción histórica en los colegios
SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de las machi y su rol: que cuenten con subsidio de parte del Estado. • Proteger el patrimonio natural y cultural, en especial el bosque nativo y las yerbas medicinales, sus usos y su comercialización • Prohibición de la salida de material genético fuera del país. • Valorar las prácticas sanatorias propias del pueblo mapuche • Contar con Centros de Desarrollo que contemple las actividades sanatorias de la machi • Implementar un sistema de impuesto que subsidie la salud intercultural • Implementar un programa especial para trabajadores temporeros mapuche

<p>DESARROLLO PRODUCTIVO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de capacitación técnico profesional para mapuches • Los programas de apoyo a la microempresa deben priorizar los proyectos que recuperen la identidad y difusión de la cultura • Planes de capacitación para mapuches en fomento productivo • Desarrollo de programas de fomento productivo con fondos provenientes de CORFO, CONADI, FOSIS, que cuenten con asistencia técnica y capacitación propia • Creación de la Casa de la Mujer Mapuche • Políticas de preservación conservacionistas del medio ambiente • Políticas de desarrollo equilibrado de las comunidades mapuches, estimulando la identidad étnica y fortalecimiento de la cultura propia • Implementar políticas para mujeres indígenas a través de talleres de crecimiento personal, inserción laboral. • Apoyo a la profesionalización de las actividades artísticas indígenas (danza, artesanía , idiomas, música)
<p>DIMENSION SOCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar fondos de alimentación, vestuario, vivienda recreación para la tercera edad • Creación de un Centro para mapuches de la Tercera Edad • Creación de Oficinas de asuntos indígenas a nivel comunal, en comunas de alta presencia indígena.
<p>TERRITORIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar al Consejo Regional a lo menos tres delegados indígenas que sean representativos de las organizaciones indígenas urbanas. • Terreno para la población indígena urbana (creación de ciudad satélite) • Renovación de los comodatos existentes y ampliación de estos • Creación de Areas de Desarrollo Indígena Urbanas.

ENTIDAD PÚBLICA QUE DEBE ASUMIR EL PROGRAMA	ACUERDOS ALCANZADOS CON INSTITUCIONES SEGÚN REUNIONES CON DIFERENTES ESTAMENTOS
Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento en el costo unitario en las becas indígenas • Regularizar los estudios de pregrado en el MINEDUC • Reconocer la experiencia de los dirigentes en su calidad de líderes y crear instancias de capacitación para los dirigentes indígenas • Que un 10% de los fondos concursables de FONDART sean destinados a las agrupaciones mapuches.
Ministerio de Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiar la priorización de comunas urbanas para efectos de asignación de recursos en salud, de modo de privilegiar las experiencias pilotos en salud intercultural.
SENCE CONADI Ministerio del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de un grupo especial de trabajo en materias de capacitación con SENCE. • Efectuar una revisión de la pertinencia de los cursos que actualmente imparte el SENCE • Considerar en los cursos SENCE el componente de capital social de los indígenas urbanos, lo que implica efectuar capacitación con líderes indígenas • Definir en el presupuesto del SENCE del 2001 una línea programática específica para la población mapuche de la RM, Quinta y Sexta Región • Informar a la Comisión Indígena las llamadas becas individuales que entrega el SENCE • Estudiar la participación de dirigentes indígenas en los Consejos Regionales del SENCE • Estudio por parte del SENCE para que las Asociaciones Indígenas se constituyan en OTES, para asumir tareas de capacitación
INJ	<ul style="list-style-type: none"> • El Estudio "Perfil Diagnóstico de los jóvenes Indígenas Urbanos" deberá incorporar investigadores indígenas • La próxima "Escuela de Liderazgo" deberá destinar un espacio especial para tratar el tema del joven indígena urbano

BECH	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de mesa de trabajo con profesionales mapuches contratados por el Banco, para estudiar créditos a microempresarios. • Estudiar una asociación estratégica entre el Banco del Estado de Chile y las Organizaciones para estudiar factibles inversiones de capitales nacionales y extranjeros privados y públicos para fortalecer el capital social mapuche. Estudiar la factibilidad de crear un fondo de Etnodesarrollo, frente a esto el BECH se compromete a entregar en el breve plazo un informe técnico relacionado con el Fondo de Etnodesarrollo
FOSIS	<ul style="list-style-type: none"> • Crear una mesa de trabajo para la RM y Quinta Región
MINVU	<ul style="list-style-type: none"> •
BB.NN.	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer público el catastro de suelos posibles de ser asignados a organizaciones mapuches

LO REALIZADO EN MATERIA DE INDÍGENAS URBANOS

INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS DE SANTIAGO

(SEXENIO 1994 – 1999)

La Ley N° 19.253 estableció la creación de la Oficina de Asuntos Indígenas de Santiago (OAIS), la que se implementó a partir de 1994, como entidad dependiente de la Dirección Nacional de CONADI.

Su misión principal es promover, coordinar y ejecutar acciones a favor del desarrollo integral de las personas y organizaciones pertenecientes a los pueblos indígenas urbanos en la macrorregión central de Chile (RM, Cuarta, Quinta y Sexta Región), especialmente en lo cultural, educativo, económico y social, y de impulsar su participación en la vida regional y nacional.

LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA OAIS SON:

- Reconocimiento, promoción y defensa de los derechos de los pueblos indígenas
- Promoción de la diversidad cultural
- Desarrollo con identidad
- Formación de recurso humano
- Refuerzo de la sociedad civil indígena

La jurisdicción de la OAIS comprende las regiones Cuarta, Quinta, Sexta y Metropolitana, sector en el que habita cerca de 557.270 personas mayores de 14 años (Censo de 1992) autoidentificadas con mapuche, aymará y rapanui, lo cual representa cerca del 56% del total de la población indígena nacional, cifra que no considera a los cinco pueblos restantes reconocidos por la ley ni a los menores de 14 años.

La OAIS ha trabajado constantemente por el fortalecimiento de los núcleos productivos de la población indígena urbana y la promoción del desarrollo de los pueblos indígenas que se han instalado en el medio urbano. Los ejes estratégicos son el rescate, desarrollo, promoción de la identidad y fortalecimiento de la economía indígena en las zonas urbanas y educación intercultural bilingüe. Basada en estos ejes, la OAIS se compone de la Unidad de Desarrollo y la Unidad de Educación y Cultura. Contando con esta estructura, la Oficina diseña, elabora, administra, controla y ejecuta los fondos que se asignan para el cumplimiento de los objetivos de la Corporación.

LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE LA OAIS, SON:

- Coordinar la acción del Estado y del Gobierno Regional a favor de la población indígena urbana
- Entregar información sobre los beneficios que los servicios públicos ofrecen para

- indígenas urbanos tales como subsidios y becas indígenas
- Otorgar la calidad de indígena a toda aquella persona que lo solicite y que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley N°19.253
 - Otorgar personalidad jurídica a las organizaciones que se agrupan en pro de su desarrollo, constituyéndose en Asociaciones Indígenas

LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA O AIS, PUEDEN RESUMIRSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Área de participación: promueve y aumenta la participación de personas y/u organizaciones indígenas en la toma de decisiones en distintos niveles y áreas
- Área Cultura: elabora e implementa una política de fomento, rescate, promoción y proyección de las culturas e identidades indígenas urbanas
- Área Educación: promueve el desarrollo e incorporación de la educación intercultural en los establecimiento escolares y preescolares y favorece el bilingüismo
- Área Económica: promueve y fortalece las unidades económicas indígenas y contribuye al mejoramiento de la inserción laboral de la población indígena
- Área Territorial: favorece la adquisición de espacios para el encuentro cultural, deportivo, político, económico y social de los pueblos indígenas en la ciudad

PARA LOGRAR SUS OBJETIVOS LA O AIS CUENTA CON DOS FONDOS PRINCIPALES VINCULADOS A LAS UNIDADES DE DESARROLLO U EDUCACIÓN Y CULTURA YA MENCIONADAS:

- **Fondo de Desarrollo Indígena:** sus objetivos apuntan a resolver problemas prioritarios de las personas y asociaciones Indígenas a través del financiamiento de programas especiales para su desarrollo. A través de este fondo la O AIS ha desarrollado las siguientes líneas:
 - Fomento Productivo
 - Fortalecimiento de la Sociedad Civil
 - Iniciativas Culturales
 - Desarrollo Local Indígena
- **Fondo de Educación y Cultura:** incentiva, fortalece, promueve y difunde el idioma y el conocimiento indígena a favor de la diversidad cultural. Las personas y organizaciones indígenas pueden ejecutar proyectos que se orienten al rescate y desarrollo de las diferentes expresiones que fomenten el patrimonio artístico, cultural, histórico y arqueológico de los pueblos indígenas. A través de este fondo la O AIS ha ejecutado las siguientes líneas de acción:
 - Educación Intercultural Bilingüe
 - Capacitación y Especialización de técnicos y profesionales indígenas
 - Protección del patrimonio cultural

Los programas y líneas de acción ejecutadas por la O AIS entre 1994 y 1999, han

privilegiado 4 áreas específicas: Fomento productivo, fortalecimiento de la sociedad civil indígena, educación intercultural biligüe y desarrollo local.

Cuadro	
Fondo de Desarrollo según monto y año	
Año	M\$
1994	54.751
1995	169.000
1996	236.572
1997	203.131
1998	192.721
1999	311.329
Total	1.167.504

FUENTE: OAIS

Cuadro	
Fondo de Desarrollo según áreas de inversión en porcentajes	
Areas	%
Fomento Productivo	59,0
Fortalecimiento de la Sociedad Civil Indígena	19,0
Iniciativas Culturales	13,0
Educación	9,0
Total	100,0

FUENTE: OAIS

FOMENTO PRODUCTIVO:

Centrado en fortalecer las unidades productivas a través del desarrollo con identidad, promoviendo la infraestructura productiva local, el desarrollo económico de las familias indígenas y el potenciamiento de la gestión de las organizaciones indígenas urbanas

Cuadro	
Fondo de Desarrollo según áreas de inversión y montos invertidos en el período	
Áreas de Inversión	Montos totales invertidos en el período M\$
Subsidio a la Microempresa Indígena	459.510
Capacitación a Microempresarios	71.414
Asistencia técnica	61.532
Estudios para el fomento de la microempresa	11.000
Total	603.456

FUENTE: OAIS

A la fecha se han ejecutados cinco concursos públicos de subsidio directo del programa de Apoyo a la Microempresa Indígena Urbana. Entre 1994 y 1999 se han subsidiado 224 proyectos de microempresarios, beneficiando a 1.127 personas. Del mismo modo, el subsidio otorgado a los microempresarios indígenas comprende cursos de capacitación, asistencia técnica y asesoría en gestión.

Del total de proyectos financiados, el 49% se concentra en el rubro comercio, el 37% al sector productivo y el 14% al servicio. Los microempresarios beneficiados principalmente se concentran en las comunas de La Pintana, Cerro Navia, Peñalolén y Santiago

A) FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL

A la fecha la OAIS ha invertido en el período M\$ 190.586 en los siguientes programas:

- Fortalecimiento de la Organización Indígena Urbana

Proyectos orientados a satisfacer la demanda de las más diversas actividades que proponen las Organizaciones Indígenas: seminarios de discusión de la ley indígena, implementación de sedes, encuentros entre organizaciones.

- Apoyo a la creación de Sedes Comunitaria para Organizaciones Indígenas

Busca apoyar la creación de sedes comunitarias a través de la adquisición o construcción de espacios de encuentro local y de organización. A la fecha se han financiado 9 proyectos de sedes para organizaciones indígenas tanto en la RM como en la V Región.

- Apoyo a la Creación de Centro de Encuentros Urbanos

Puesta en marcha de Centros de Desarrollo Indígena en las comunas de mayor presencia indígena, en este ámbito, se encuentran licitados estudios de prefactibilidad para instalar Centro de Desarrollo en la RM en las comunas de Cerro Navia, Puente Alto, La Pintana, Renca.

Del mismo modo a través de este programa, se localiza el proyecto Centro de Arte Indígena del Cerro Huelén, en funcionamiento desde 1996.

- Programa de Apoyo a la mujer indígena

En el año 1999 se suscribió un convenio de cooperación entre la OAIS y SER-NAM orientado a implementar un plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer Indígena en la RM, financiando cuatro proyectos de organizaciones indígenas por un total de M\$ 10.000

B) SUBSIDIO A LA ADQUISICIÓN DE TIERRAS

En el año 1996 se entregaron tres subsidios a familias indígenas de la RM con un monto total de inversión de 43 millones de pesos.

En el año 1997 la Oficina asignó por un total de 52 millones ochocientos a la comunidad indígena Kom Newentuaiñ, para la adquisición de un predio.



RESUMEN DE ACUERDOS ALCANZADOS POR LA COMISIÓN INDÍGENA URBANA

Los acuerdos alcanzados por los integrantes de esta Comisión, después de ocho sesiones de trabajo, se resumen a continuación.

Se acordó crear con cada organismo público, entidad o repartición estatal un Equipo Técnico de Trabajo (llamado Comisión ad hoc) que integre a profesionales, técnicos, dirigentes y expertos indígenas que trabajen en conjunto con representantes institucionales. En un plazo no mayor a 45 días deben conformarse estos Equipos de Trabajo. Será labor de ellos recopilar información, realizar catastros de demanda indígena urbana en sus respectivas materias y proponer, luego de al menos 6 meses de funcionamiento, planes y programas para el desarrollo indígena urbano.

Estos Equipos Técnicos deberán contar con financiamiento a cargo de las reparticiones estatales. Dichas instituciones gubernamentales se deberán comprometer, además, a disponer personal especializado en cada área temática.

Las instituciones específicas donde se acordó crear estos Equipos Técnicos se detallan a continuación:

1. Crea un Equipo Especial de Vivienda integrada por profesionales de ese ministerio y dos profesionales indígenas elegidos por la Comisión Indígena Urbana para estudiar, entre otros, los siguientes temas: pertinencia de las viviendas asignadas a familias indígenas; transferencia de terrenos; implementación de Centros de Desarrollo Urbano a lo largo del país y especialmente en la RM, Quinta y Sexta Región. En lo específico, se debe encomendar a este equipo el estudio de factibilidad de construcción de un cementerio para población mapuche en Santiago.
2. Solicitar al Ministerio de Bienes Nacionales el Catastro de Suelos, edificaciones o viviendas de propiedad del Ministerio posibles de ser asignados a organizaciones indígenas urbanas.
3. Crear un Equipo Técnico integrado por profesionales del BECH e indígenas, para determinar la factibilidad de inversión de capital nacionales o extranjeros, públicos o privados, bajo la forma de un Fondo de Etnodesarrollo destinado, entre otros posibles asuntos, a fortalecer el capital social del mundo indígena urbano, proyectos de inversión productivos, proyectos inmobiliarios u otros negocios. Los

- pasos anteriormente descritos se deberían encaminar a la creación de un Fondo de Etnodesarrollo para indígenas urbanos en el país. Se acordó que el BECH, emita en breve plazo un informe que analice la viabilidad de esta iniciativa.
4. Crear un Equipo Técnico con FOSIS Nacional conducente al análisis de la situación región por región, para lo cual las organizaciones indígenas urbanas se comprometen a entregar las nóminas de dirigentes con los cuales deberán coordinarse los profesionales del FOSIS en cada región. Se espera obtener informes con la implementación de Programas de Desarrollo para Indígenas Urbanos integrados en la política de gestión del FOSIS a partir del año 2001.
 5. Crear un Equipo Técnico con el Ministerio de Educación para el estudio de iniciativas de planes y programas para indígenas urbanos que genere un catastro de la demanda específica de las organizaciones en este ámbito. Este equipo deberá integrar a profesionales y técnicos indígenas mandatados por las organizaciones urbanas.
 6. Se acordó la incorporación de representantes de las organizaciones indígenas urbanas a la Comisión Salud y Pueblos Indígenas del MINSAL. Además de fortalecer el proceso de participación de organizaciones indígenas para definir líneas de acción programáticas en salud y que sean pertinentes con la naturaleza de las culturas indígenas. Por último, se propuso estimular el desarrollo de instancias de capacitación y formación de recursos humanos en salud intercultural en la RM y Quinta Región.
 7. Se acordó dar inicio a un proceso de acercamiento entre el SENCE y las organizaciones indígenas urbanas, el que se iniciará con la constitución de un Equipo Técnico Especial para indígenas urbanos. Junto con lo anterior, el SENCE deberá estudiar la factibilidad de que las Asociaciones Indígenas puedan constituirse como Organismo Técnico Ejecutor (OTE), de modo que asuman tareas específicas de capacitación en las organizaciones indígenas.
 8. Se acuerda solicitar a la División Social de MIDEPLAN, asuma de manera formal y constante, el trabajo de evaluación y monitoreo de la política pública que el Estado aplica en beneficio de los pueblos indígenas de Chile.
 9. Se acuerda buscar el o los mecanismos para que la Comisión Indígena Urbana siga trabajando de manera permanente en el curso del presente año, principalmente porque se entiende que en el medio urbano es donde se concentra el mayor número de problemas que afecta a la población indígena y es, al mismo tiempo, el sector que ha recibido la menor atención de parte del Estado.
 10. En función de lo anterior, se cree necesario generar un Plan de Acción temático-pertinente que rescate e implemente los acuerdos fundamentales a los que llegó la Comisión Indígena Urbana
 11. Crear mecanismos institucionales de participación indígena tales como las Comisiones ad hoc mencionadas anteriormente las que, entre otras tareas, deberían hacer una priorización de la demanda. Se debe asegurar acceso a indígenas a niveles tales como Gobierno Regional, Consejos Regionales del SENCE, Reunión de pauta de la OAIS, Consejo Regional de CONADI.
 12. Crear un mecanismo de control tendiente a asegurar el cumplimiento de plazos y

acuerdos y el monitoreo a propuestas de cada Comisión ad hoc. Se cree necesario que cada entidad pública acuse recibo del trabajo que se ha hecho.

13. Se acuerda definir como Problema Urgente la situación en la que se encuentra el Hogar Indígena de Santiago.

Por último se acordó esperar un plazo prudente de 15 días a contar de la entrega del Informe Final de la Comisión, para reiniciar los trabajos de esta Comisión a fin de definir con los propios Ministerios y servicios públicos los futuros cronogramas y compromisos a implementar

RECOMENDACIONES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA FUTURA

"COMISIÓN DE DIGNIDAD Y VERDAD HISTÓRICA" ANUNCIADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEÑOR RICARDO LAGOS



Los integrantes de la Comisión Indígena Urbana realizan la siguiente propuesta a este respecto:

1.- Se respalda la constitución de una Comisión de Dignidad y Verdad Histórica en los términos en que lo plantea la resolución del Congreso Nacional Kom Meli Wixan Mapu realizado en el Instituto Nacional de Santiago los días 23 y 24 de agosto de 1993.

2.- Se cree necesario que se integren a esta Comisión representantes indígenas urbanos a proposición de la Comisión Indígena Urbana según se indica a continuación.

3.- Los integrantes de la Comisión Indígena Urbana creen necesario dar continuidad en el tiempo al trabajo de esta Comisión con la misma estructura y metodología de trabajo que tiene en la actualidad. Los costos de funcionamiento debieran ser asumidos por MIDEPLAN. En estos términos, esta Comisión Indígena Urbana de carácter permanente, se debería constituir como contraparte y consultora en temas de Verdad y Dignidad Histórica de la Comisión en formación.

4.- Los integrantes de la Comisión Indígena Urbana dejan establecida la necesidad de integrar como miembros estables de la futura Comisión de Dignidad y Verdad Histórica a representantes internacionales convenidos por las partes, quienes pueden ser especialistas de la Organización de Naciones Unidas (ONU), de la Organización de los Estados Americanos (OEA), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o dirigentes connotados del mundo indígena en América Latina, como puede ser, la Premio Nóbel de la Paz 1993 Señora Rigoberta Menchú Tum.

5.- Como puntos esenciales a considerar en el trabajo de la futura Comisión de Dignidad y Verdad Histórica, tal como se estableció en la solicitud entregada al entonces Presidente Patricio Aylwin se debiera profundizar en lo siguiente:

a) Establecer una relación histórica de los hechos ocurridos a contar de 1883. De las condiciones en que vivían los pueblos indígenas antes de la expansión territorial del Estado a fines del Siglo XIX.

b) Establecer la pérdida de vidas de las poblaciones indígenas como consecuencia de estos hechos.

c) Establecer la cuantía de la pérdida de patrimonio territorial y bienes económicos de los pueblos indígenas.

d) Establecer la cantidad de tierras asignadas a través de los Títulos de Merced y otros al pueblo mapuche y cómo el Estado chileno privilegió la "colonización extranjera" en desmedro de los legítimos derechos de los indígenas.

e) Establecer cómo a través de múltiples acciones de división de las comunidades indígenas, formas de usurpación "legalizadas", "corridas de cerco", arrendamientos, compras fraudulentas, falsificación de mapas y expropiaciones en el Siglo XX se disminuyó la ya exigua posesión territorial de los pueblos indígenas chilenos.

f) Establecer los mecanismos que se utilizaron para despojar de sus posesiones y herencias a los indígenas urbanos a través de leyes sobre "ausentes".

g) Establecer las condiciones sociales, económicas y culturales de la migración de los indígenas desde sus comunidades. Determinar la responsabilidad del Estado chileno en la migración forzada a través de los subsidios a diversas empresas, en particular forestales, en las últimas dos décadas.

h) Establecer las condiciones de "violencia extrema" con que actuó la Dictadura Militar de Pinochet sobre los pueblos indígenas y definir las características de genocidio que adoptó ese proceso.

i) Establecer el aporte concretó que el Estado de Chile ha hecho a los pueblos indígenas y estimar la deuda histórica pendiente para con las comunidades como para con los indígenas urbanos.

j) Determinar fórmulas de resarcir la deuda histórica, formas de pago de esta deuda, programas de restitución de tierras usurpadas, becas para sectores más afectados y otros.

k) Por último, los integrantes indígenas de la Comisión Indígena Urbana consideran que un mínimo de "dignidad y verdad histórica", es que esta Comisión en formación tenga los alcances nacionales e internacionales de reparación a los que llegó la llamada "Comisión Rettig".

ANEXO A COMISIÓN DE INDÍGENAS URBANOS

ANTECEDENTES DE LA COMISIÓN

El origen de la Comisión Indígena Urbana se encuentra en los acuerdos alcanzados en diciembre del año 1999 de cara a enfrentar la segunda vuelta electoral para

elegir al Presidente Ricardo Lagos. La Comisión Mapuche Urbana 2000 está encabezada por el Consejero Nacional Urbano de CONADI, José Llancaipán.

Con posterioridad y a raíz de la constitución de una Mesa de Dialogo de Alto Nivel con los Pueblos Indígenas, y el hecho de que a esta Mesa no hubiese sido llamado el Consejero Mapuche Urbano, las organizaciones mapuche de Santiago y la Quinta Región se movilizaron logrando que las nuevas autoridades de Gobierno corrigieran el error cometido, constituyéndose esta Comisión Indígena Urbana, con dirigentes de la Quinta, Sexta Región y RM.

Esta Comisión se constituye invitando a todas las organizaciones de las regiones mencionadas, quedando abierta su participación, por lo que se transforma en una instancia legítima de los indígenas urbanos.

Esta Comisión planteó al Gobierno de Ricardo Lagos lo siguiente:

Los indígenas urbanos somos consecuencia de la política de despojo que el Estado chileno aplicó al Pueblo Mapuche, la que consistió en la usurpación del territorio original indígena y políticas de asimilación cultural. Debido a lo anterior, las familias mapuches son obligadas a migrar a la ciudad buscando nuevas oportunidades, enfrentándose al racismo y la discriminación.

Queremos hacer notar que el planteamiento histórico de la problemática económica y social del Pueblo Mapuche giró en torno a la tierra, a su posesión y capacidad productiva. Esta visión tuvo su origen en el proceso de radicación forzada ocurrido a posteriori de la ocupación militar del Territorio Mapuche conocido en la historia oficial chilena como "pacificación" de la Araucanía que concluyó con una victoria militar del Ejército chileno sobre las comunidades mapuche en 1883. No es tema de esta Comisión analizar este proceso, pero es necesario citarlo para situar el proceso histórico.

Sin embargo, el movimiento mapuche urbano a través de décadas de lucha, manteniendo su cultura y defendiendo sus derechos como Pueblo, logra iniciar una nueva etapa a través de la firma del pacto de Nueva Imperial del 1 de Diciembre de 1989, con el entonces candidato de la Concertación Patricio Aylwin Azócar. Allí se acuerda el Reconocimiento Constitucional de los Pueblos Indígenas por parte del Estado Chileno, la firma del Convenio 169 de la OIT y trabajar en una ley indígena que fomente el desarrollo de los pueblos indígenas. De estas propuestas sólo se ha cumplido con la promulgación de la Ley N°19.253, demasiado ruralista, desconociendo la realidad indígena urbana, considerando que en los sectores urbanos se concentra el 80% de la población indígena nacional.

En la RM y Quinta Región, según el Censo del año 1992, se concentran aproximadamente 500 mil indígenas. Pese a esto, en Santiago solo se cuenta con una Oficina de Asuntos Indígenas, existiendo una incoherencia entre el presupuesto asignado y la cantidad de población indígena que debe atender, siendo actualmente la única instancia pública que actúa en beneficio de esta población.

Los dirigentes indígenas urbanos llegan a esta Mesa de Diálogo convencidos que esta vez serán escuchados por las nuevas autoridades. Es de su interés que las demandas atendidas y sus problemas sean tratados adecuadamente, de modo que se

petencias legales.

En la construcción de la autonomía al interior del Estado, el movimiento indígena urbano tiene una labor fundamental. Es por ello que concurrimos a participar de esta Mesa plural y de diálogo para avanzar en la superación de la extrema pobreza que afecta a nuestros pueblos.

Cualquier solución que se quiera implementar requiere considerar la participación de los indígenas en todos los estamentos del Estado, no solamente a nivel de consulta o de comisiones de apoyo, sino lograr la efectiva participación de profesionales, técnicos, dirigentes y actores indígenas que implementen y tomen decisiones a todo nivel. En especial nos referimos a las instancias de gobierno regional, ministerios sociales y políticos y en servicios públicos para implementar una real política pública indígena regional y nacional.

La no participación de los actores indígenas significaría continuar cometiendo los mismos errores de los gobiernos anteriores y caer nuevamente en una suerte de "etnopolulismo".

Las organizaciones mapuche urbanas rechazamos toda forma de "etnopolulismo" que busque sólo la conservación, expresión y difusión de formas culturales más parecidas al folclor que al autodesarrollo mapuche. Creemos que la nueva administración del presidente Ricardo Lagos es una posibilidad para alcanzar nuestros objetivos, que no son otros que la paz y un futuro mejor para el país en el que vivimos.

Las políticas de gobierno, bajo esta lógica, han causado demasiado daño a la nación mapuche. Son propios de esta forma de actuar la permanente usurpación de nuestros territorios, la destrucción de la cultura, la negación de nuestros derechos y, por último, esta forma política terminó por convertirnos en el sector más pobre de Chile. Las fórmulas utilizadas históricamente por el Estado chileno han demostrado su inoperancia, discriminación y no han sido suficientes para resolver los problemas de relación entre Estado y Pueblos Indígenas.

Recocemos un avance en la última década de gobiernos democráticos que se fundamenta en la promulgación de la Ley Indígena 19.253 y la voluntad de resolver otros conflictos, estamos conscientes que lograr otros avances chocará, irremediamente, con las posturas retrogradadas de la derecha chilena que sólo ve en los Pueblos Indígenas, y en particular en nuestro Pueblo Mapuche, una barrera para sus afanes de lucro, enriquecimiento y funcionamiento de una política económica etnocida.

Es de responsabilidad del tercer gobierno de la Concertación y de los partidos políticos que la sustentan, buscar los mejores caminos para reparar el daño hecho a nuestros pueblos.

Las organizaciones mapuche de la región Metropolitana y Quinta Región asumimos la primera responsabilidad en resolver nuestros problemas. Si la voluntad no fuese la que creemos y en la que estamos empeñados seremos los primeros en hacérselo saber a las autoridades con la misma pasión, con el mismo esfuerzo, con las mismas ganas con que hemos participado de esta Mesa de Diálogo y en la que ciframos nuevamente nuestras esperanzas de días y vientos mejores.

JOSE LLANCAPAN, CONSEJERO CONADI, REGIÓN METROPOLITANA.

ANEXO B COMISIÓN INDÍGENAS URBANOS

LISTADO DE DOCUMENTOS CONSULTADOS EN EL CURSO DE LAS SESIONES DE TRABAJO

- Algunas propuestas indígenas para el tercer gobierno de la Concertación. Coordinadora nacional Indianista. Conacin. Abril del 2000.
- Creación de una villa mapuche en la V Región Zona Costera. Asociación Indígena Comunidad "We Folilche Amuleain Kintil Warhiam".
- Comisión de Educación Mapuche Urbana. Santiago, Abril del 2000.
- Congreso Nacional Pueblo Mapuche, 15, 16, 17 de Noviembre de 1997. Temuco, Chile.
- Diagnóstico de la comunas Valparaíso – Viña del Mar. Asociación Indígena Comunidad "We Folilche Amuleain Kintil Warhiam".
- Diagnóstico y demandas de las comunidades de la V Región. Comunidad "We Folilche Amuleain Kintil Warhiam".
- Diagnóstico de la Comunidad Mapuche Urbana residente en la V Región. Asociación Indígena Comunidad "We Folilche Amuleain Kintil Warhiam",
- Estudio de identidad mapuche en la comuna de Cerro Navia.
- Jvfken Mapu Centro de comunicaciones Mapuche. Congregación Verbo Divino. Oficina de Pastoral Mapuche Cerro Navia. Coordinador: Ramón Fco. Curi-vil Paillavil. 1997.
- Informe final Encuentros Comunales Indígenas. Región Metropolitana, V Región. Santiago, Octubre de 1999. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Oficina de asuntos indígenas de Santiago.
- Informe de la Comisión asesora en temas de Desarrollo Indígena (D. S. 122, 14,05,99, MIDEPLAN). MIDEPLAN.
- Nueva relación entre el Pueblo Mapuche con el Estado Chileno. Sin autor ni fecha.
- Primer encuentro Nacional Salud y Pueblos Indígenas. Saavedra, Región de la Araucanía. Noviembre 1996
- Proyecto de difusión de la cultura mapuche en colegios de la corporación educacional de la comuna de Viña del Mar. Asociación Indígena Comunidad "We Folilche Amuleain Kintil Warhiam"
- Propuestas y aspiraciones trienal año 1998 - 1999 – 2000 de mapuches urbanos de Valparaíso. Coordinadora de familias mapuches V Región "We Folilche Amuleain Kintil Warhiam".
- Propuestas para las comisiones de trabajo. Junta General de Caciques Butahuilmapu. Osorno, Abril del 2000.

ANEXO C

COMISIÓN DE INDÍGENAS URBANOS

ACTA COMPROMISO ENTRE EL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE LA CONCERTACIÓN DE PARTIDOS POR LA DEMOCRACIA Y EL MUNDO INDÍGENA URBANO.

Cerro Navia
Santiago
5 de diciembre de 1999

ANEXO D

COMISIÓN DE INDÍGENAS URBANOS

ACTA COMPROMISO ENTRE EL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE LA CONCERTACIÓN DE PARTIDOS POR LA DEMOCRACIA Y LA DIRIGENCIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE CHILE.

Temuco
7 de diciembre de 1999

ANEXO E

COMISIÓN DE INDÍGENAS URBANOS

INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA EN TEMAS DE DESARROLLO INDÍGENA CREADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EDUARDO FREI

"PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PÚBLICA EN RELACIÓN A LOS INDÍGENAS URBANOS"

(D.S. N°122, MIDEPLAN)
14 de mayo de 1999

ANEXO F

**DOCUMENTO
"ALGUNAS PROPUESTAS
INDÍGENAS PARA EL TERCER
GOBIERNO DE LA CONCERTACIÓN"**

Enviado por la Coordinadora Nacional Indianista
(CONACIN)
Santiago
Abril del 2000

ANEXO F COMISIÓN DE INDÍGENAS URBANOS

**DOCUMENTO
"PROPUESTAS
PARA LAS COMISIONES DE TRABAJO"**

Enviado por la Junta General de Caciques"
(Butahuillimapu))
Santiago
Abril del 2000

ANEXO G

**DOCUMENTO
"INFORME FINAL DE LOS
ENCUENTROS COMUNALES INDÍGENAS:**

Región Metropolitana y Quinta Región"
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
(CONADI)
Santiago
Octubre de 1999

ANEXO H

COMISIÓN DE INDÍGENAS URBANOS

PROYECTO

"CENTRO DE DESARROLLO

INDÍGENA DE LAGUNA CARÉN"

Iniciativa propuesta por el Consejo Mapuche de Pudahuel y otras organizaciones al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe.
Programa de Preinversión Chile FEE-GTZ
Enero de 2000

ANEXO I

COMISIÓN DE INDÍGENAS URBANOS

PERFIL DE PROYECTO:

"CARACTERIZACIÓN DE LA CALIDAD

DE LA SALUD EN LA POBLACIÓN

INDÍGENA DE LA RM"

Cesar Millahueique

PUEBLOS INDÍGENAS

MIDEPLAN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN

